



REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

número 18 • verano 2008

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Publicada bianualmente por el Centro de Investigaciones Sociales
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Ledo. Antonio García Padilla
Presidente

Dra. Gladys Escalona de Motta
Rectora

Dr. Carlos Severino Valdez
Decano

Dra. Carmen Milagros Concepción
Directora, CIS

DIRECTOR/ Juan Manuel Carrión
EDITORA TÉCNICA/Ana Victoria García
DISEÑADORA GRÁFICA/Ana Rosa Rivera Marrero
SECRETARIA/ Tania David Jiménez

JUNTA EDITORA

Prof. Sara Benítez/Departamento de Ciencias Sociales,
Universidad de Puerto Rico en Humacao
Dr. Juan Manuel Carrión/Departamento de Ciencias Sociales General,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dra. Carmen Milagros Concepción/Directora, Centro de Investigaciones Sociales,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dr. Jorge Duany/Departamento de Sociología y Antropología,
RRP- Universidad de Puerto Rico
Sa. Ana Victoria García/Editora, Centro de Investigaciones Sociales,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dr. Ángel Israel Rivera/Departamento de Ciencias Políticas,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dr. Carlos E. Severino Valdez/Decano, Facultad de Ciencias Sociales,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dr. Orlando Sotomayor/Departamento de Economía,
RUM-Universidad de Puerto Rico
Dra. Lina Torres/Departamento de Ciencias Sociales,
Universidad del Sagrado Corazón

JUNTA ASESORA INTERNACIONAL

Dra. Ma. Angeles Barrère/Facultad de Derecho, Universidad del País Vasco
Dr. Atilio Boron/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires
Dr. William Goldsmith/Departamento de Planificación Urbana, Universidad de Cornell
Dr. Esteban Krotz/Unidad de Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Regionales
de la Universidad Autónoma de Yucatán
Dr. Juan Mestas/Universidad de Michigan, Recinto de Flint
Dr. Fernando Mires/Departamento Sociología, Universidad de Oldenburg, Alemania
Dra. Maritza Montero/Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela
Dra. Yolanda Prieto/ Colegio de Ciencias Sociales y Servicios Humanos, Ramapo Collage

TARIFAS

Suscripción instituciones: (dos números anuales)	\$30	Número suelto:	\$15
Suscripción corriente:	\$18	Número suelto:	\$10
Suscripción estudiantes:	\$12	Número suelto:	\$8

Application for second class mail privileges approved at San Juan, Puerto Rico on August 7, 1967.

ISSN 0034-7817

Portada: Documentación del performance *There is no place like home* de Papo Colo. 2006

Favor de dirigir toda correspondencia a:

Dirección
Revista de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico
Apartado 23345
San Juan, PR 00931-3345

correo electrónico: revciso@uprrp.edu

© 2008 Centro de Investigaciones Sociales/Universidad de Puerto Rico
Prohibida la reproducción parcial o total. La opinión vertida por los autores de los artículos publicados en este número no representa necesariamente el punto de vista del Centro de Investigaciones Sociales, la *Revista de Ciencias Sociales* o la Universidad de Puerto Rico.

ARTÍCULOS

- 8 **Luis R. Cámara.** *Lo que es igual no es ventaja: Senadores, representantes y bicameralismo en Puerto Rico*
- 48 **Carlos A. Rodríguez y José R. Rey.** *Capacidad de recaudos, proyección de aranceles y sus relaciones con la eficiencia y efectividad en la solución de casos e independencia de la Rama Judicial: Análisis del Tribunal General de Justicia en la Región Judicial de San Juan Puerto Rico*
- 78 **Horacio Matos-Díaz.** *Relación entre admisiones, calidad de los estudiantes, aprovechamiento académico e “inflación de calificaciones”: Evidencia de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón*
- 104 **César J. Ayala.** *La formación de capital local en Puerto Rico, 1947 al presente*
- 150 **Ángel A. Toledo López.** *Análisis geográfico-comparativo de las tendencias posmaterialistas en Puerto Rico*

RESEÑAS

- 175 **Aníbal L. Rosario Lebrón.** *Speaking in Queer Tongues: Globalization and Gay Language*, por William L. Leap y Tom Boellstorff
- 179 **Juan Manuel Carrión.** *Sobre los principios: los intelectuales caribeños y la tradición*, por Arcadio Díaz Quiñones
- 185 **Francisco A. Scarano.** *Puerto Rico in the American Century*, por César Ayala y Rafael Bernabe

191 **PUBLICACIONES RECIBIDAS**

194 **DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA**

195 **POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR**

196 **NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS**

198 **NOVEDADES**

200 **ACERCA DEL CIS**

201 **SISTEMA DE ARBITRAJE DE LA REVISTA**

Lo que es igual no es ventaja: Senadores, representantes y bi- cameralismo en Puerto Rico¹

LUIS RAÚL CÁMARA FUERTES

Departamento de Ciencias Políticas
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

RESUMEN

El tema de si Puerto Rico debe tener un sistema legislativo unicameral o bicameral ha sido debatido ampliamente durante la pasada década y media. En este debate uno de los argumentos de más peso a favor de un sistema bicameral es que las dos cámaras legislativas se balancean una a la otra produciendo legislación más moderada e inclusiva. A pesar de la atención que ha recibido, y de la importancia que tiene para el futuro político del país, hay un vacío de estudios empíricos sobre este tema en Puerto Rico. Utilizando ecuaciones logísticas (*logit*), este trabajo compara las opiniones de los senadores y representantes con relación a cuarenta y seis medidas de temas políticos, sociales, económicos e ideológicos. Las ecuaciones indican que no hay diferencias significativas entre las opiniones de los legisladores de ambas cámaras legislativas. Estos resultados ponen en duda en el contexto puertorriqueño la ventaja de la bicameralidad como sistema que logra moderación y balance en el proceso legislativo. [**Palabras clave:** unicameralidad en Puerto Rico, bicameralidad en Puerto Rico, Legislatura de Puerto Rico.]

ABSTRACT

The question of whether Puerto Rico should have a unicameral or bicameral legislative system has been widely debated during the past decade and a half. In this debate one of the main arguments in favor of bicameralism is that both chambers balance each other thus producing more moderate and inclusive legislation. In spite of the attention received, and of its importance for the political future of the country, there is a lack of empirical studies in Puerto Rico on this subject. Using logit equations, this paper compares the opinions of senators and representatives in relation to forty-six measures of political, social, economic, and ideological issues. The equations indicate that there are no significant differences between the opinions of legislators of both chambers. These results raise doubt, in the Puerto Rican context, of the advantage of bicameralism as a system that achieves moderation and balance in the legislative process. [**Keywords:** unicameralism in Puerto Rico, bicameralism in Puerto Rico, Puerto Rican legislature.]

Introducción

En las últimas dos décadas han habido varios intentos de reformar la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para convertirla en una unicameral. A la luz de estos debates, una variedad de estudios iniciados por el gobierno o de índole académica han investigado desde diversos ángulos el tema de la unicameralidad. Los estudios y debates sobre este tema han sido dominados por dos características principales: un enfoque fundamentalmente “legalista”, y una falta de estudios empíricos.

El enfoque “legalista” ha sido evidenciado, sobretodo, por la gran cantidad de abogados que han depuesto en vistas públicas para opinar sobre asuntos legales, políticos y sociológicos referentes a la unicameralidad (ver por ejemplo las ponencias y el análisis de la Comisión Especial del Departamento de Estado de 1995).² Además, los trabajos académicos se han enfocado en su gran mayoría en este tipo de análisis (Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Trías Monge, 1982; Pérez Bonilla, 1985; Fabre Carrasquillo, 1999).

Por otro lado, a pesar de lo mucho que se ha debatido el tema en la última década y media, existe una inexplicable ausencia de estudios empíricos sobre la unicameralidad en Puerto Rico (y sobre la Asamblea Legislativa y los legisladores en general). En su ponencia ante la Comisión Especial del Gobierno de Puerto Rico de 1995 sobre la unicameralidad, el licenciado José Irizarry Yordán, decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, señaló que: “En términos generales me parece que la discusión del asunto respecto a nuestro sistema legislativo adolece, precisamente, del defecto de que la misma se ha mantenido principalmente en un marco teórico. No se han realizado estudios para determinar en qué medida nuestra experiencia con el sistema bicameral sustenta los argumentos teóricos a favor o en contra del mismo (Informe de la Comisión Especial, 1995: 65, t. II)”.

Este trabajo es un esfuerzo para empezar a llenar ese vacío. En el mismo investigaré cuán similares o diferentes son las opiniones de los legisladores en la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico con relación a una variedad de temas. Para lograr esto en vez de utilizar las tradicionales tablas bivariantes, que simplemente compararían la cámara legislativa con las opiniones de los legisladores, utilizaré ecuaciones. La razón para esto es que dentro de ambos cuerpos hay variaciones en las características de los legisladores (género, edad, veteranía, etc.), lo que presenta un grave riesgo de relaciones espurias

si nos fijamos únicamente en relaciones entre dos variables. Las ecuaciones permiten el control simultáneo de todas las variables en el modelo y cuando están bien especificadas eliminan el problema de relaciones espurias.

Esta investigación es, pues, una de naturaleza empírica que busca investigar las posibles diferencias en opiniones entre senadores y representantes. A la luz de esto debo señalar que éste no es un trabajo teórico y por lo tanto no profundizará en los debates teóricos sobre las ventajas de cada sistema legislativo. Otras investigaciones sobre este tema ya han discutido en detalle los debates teóricos (Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954, 1954; Pérez Bonilla, 1985; Fabre Carrasquillo, 1999; y Hernández Pérez, 1982).

Datos y método

Los datos para este estudio provienen del estudio *La Legislatura del 2001* (Cámara Fuertes, Colón Morera, Alejandro, 2001). El banco de datos está compuesto por entrevistas tipo encuestas que se realizaron cara a cara con los legisladores por estudiantes y profesores del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico especialmente adiestrados para este estudio. Es importante destacar que sólo se entrevistó a los legisladores, no a sus ayudantes. Las entrevistas se realizaron durante la primera sesión legislativa del 2001, entre finales de abril y principios de junio. De una meta inicial de entrevistar a todos los legisladores, 69 fueron entrevistados, lo que significa una tasa de participación de 87 por ciento. Comparado con estudios similares en Estados Unidos y Puerto Rico, la participación en éste fue extremadamente alta.³ Además de estos datos, y como parte de otro proyecto no relacionado, se hicieron entrevistas profundas a una muestra de senadores y representantes.⁴ Entre varios temas se les preguntó a los legisladores sobre la unicameralidad y sobre las diferencias entre ambas cámaras. Las respuestas a estas entrevistas profundas se usaron en este trabajo para darle un poco de más sustancia a los argumentos teóricos sobre las posibles diferencias entre Cámara y Senado.

Para estudiar las diferencias entre ambas cámaras legislativas se compararon las opiniones de los senadores y representantes con relación a una serie de temas. Para hacer esto utilicé ecuaciones logísticas (*logit*). El uso de ecuaciones en vez de tablas bivariantes para lograr esta meta es importante. Las ecuaciones permiten identificar

las diferencias entre los legisladores de ambas cámaras, aislando los efectos de terceras variables. Para ilustrar esto supongamos que los legisladores en el Senado, en promedio, tienen más edad que los de la Cámara de Representantes. Supongamos además que estamos estudiando la opinión de los legisladores con respecto al matrimonio entre homosexuales. Si la variable de edad está relacionada con la opinión en este asunto, digamos que los legisladores más jóvenes sean más liberales que los de mayor edad, el resultado será que se observarán diferencias significativas entre senadores y representantes. Estas diferencias se deberán, sin embargo, a la diferencia en edad, no a diferencias intrínsecas entre senadores y representantes. De esta manera los datos de una tabla bivariable pueden arrojar que sí existe una relación entre cuerpo legislativo y el permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, cuando la misma en realidad no existe.

Las ecuaciones nos permiten controlar simultáneamente los efectos de diferentes variables separando el efecto de cada una *mientras las demás se mantienen constantes*. En otras palabras, podemos controlar por terceras variables. De esta manera, de surgir diferencias entre los legisladores de Cámara y Senado sabremos que éstas son inherentes a las cámaras legislativas y/o a los legisladores y no a terceros factores.

Para medir las opiniones de los legisladores se utilizaron sus contestaciones en torno a una serie de asuntos sociales, económicos, ambientales, ideológicos y políticos. Las opiniones de los legisladores se obtuvieron leyéndoles una aseveración sobre un tema (por ejemplo: “El español debe ser el único idioma oficial de Puerto Rico”) y preguntándoles si estaban “muy de acuerdo”, “de acuerdo”, “en desacuerdo”, o “muy en desacuerdo” con ésta.⁵

Las bases de la bicameralidad y el tipo de representación

Desde el inicio de la Asamblea Constituyente hasta el presente se han realizado múltiples estudios y vistas públicas en los que se ha debatido el tema de la unicameralidad. Estos presentan una amplia gama de razones para convertir a Puerto Rico en un sistema unicameral, entre los que se destacan el de la eficiencia y la eliminación de la duplicidad de trabajo (Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Cámara de Representantes de Puerto Rico, 1984; Pérez Bonilla, 1985; Informe de la Comisión Especial, 1995; García y Guerrero, 1995; Fabre Carrasquillo, 1999.) Para una perspectiva comparada y rica teóricamente, véase a La Roche, 1956.

A pesar de los argumentos sobre los beneficios de la unicameralidad expuestos en el estudio que la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico (1954) realizó para asesorar a la Asamblea Constituyente, esta última decidió favorecer un sistema bicameral. Diversos estudios apuntan a que las razones para esto fueron varias pero giraron fundamentalmente alrededor de factores políticos y prácticos como: el continuar con la tradición de un sistema ya conocido; el que se usara como modelo la Constitución de los Estados Unidos; intimidación solapada del Congreso; la pugna entre los líderes Ernesto Ramos Antonini y Samuel R. Quiñones; el costo político para los legisladores que no querían perder sus escaños; el que el programa de gobierno del Partido Popular prometiera un sistema bicameral; y la fuerte oposición de la minoría republicana en la Asamblea Constituyente a un sistema unicameral (Informe de la Comisión Especial, 1995; Fabre Carrasquillo, 1999; Pérez Bonilla, 1985; Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Trías Monge, 1982; Ramos de Santiago, 1986; Hernández Pérez, 1982).

Varios argumentos a favor del bicameralismo han sido señalados, tanto por aquellos que lo favorecen como por los que han estudiado el tema.⁶ Los más mencionados son el que una cámara sirve de contrapeso a la otra, evita los excesos y apasionamientos, favorece la doble ponderación o cotejo de las medidas que a su vez produce mejores resultados y redundancia en mejor legislación, que es más difícil de corromper dos cámaras que una, y que hace posible la organización de diversos intereses a nivel geográfico. Estos argumentos a favor del bicameralismo han sido ampliamente descartados, ya que supuestamente no aplican a la realidad puertorriqueña o la manera que funciona nuestra legislatura (Informe de la Comisión Especial, 1995; García y Guerrero, 1995; Fabre Carrasquillo, 1999; Román Martínez, 1990; Pérez Bonilla, 1985; Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Trías Monge, 1982; Ramos de Santiago, 1986).

Uno de los argumentos principales a favor del bicameralismo es que una cámara sirve de contrapeso a la otra. Más allá de evitar errores o frenar las ideas apasionadas, el que una cámara sea un contrapeso de la otra se supone que sirva para moderar legislación extrema y para tener ideas distintas de dos cuerpos diferentes. Este argumento, uno de los más fundamentales del bicameralismo, se ha mencionado en los debates generados en Puerto Rico. A pesar de ello no se ha profundizado en el mismo más allá de los aspectos puramente teóricos.

El estudio de la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico presenta el argumento de manera muy clara y concisa, parafraseándolo de Montesquieu cuando dice que: "...el sistema bicameral sería un nuevo dispositivo en el juego de frenos y contrapesos que garantizan la libertad: *las dos cámaras se controlan y moderan recíprocamente, como representantes de sendos grupos sociales* (1954, p. 288, énfasis suplido)". En otras palabras, el sistema bicameral supone que el contrapeso de una cámara contra la otra los obligue a la buscar puntos medios de acuerdo y lograr medidas más moderadas, en otras palabras, el tan buscado *compromise*.

Story, estudioso del sistema constitucional estadounidense en sus inicios, lo explica con gran claridad. Una de las ventajas fundamentales del sistema bicameral es:

...for the successive deliberations of different bodies, *activated by different motives and different principles*. [...] In the next place, as legislation necessarily acts, or may act, upon the whole community and involves interests of vast difficulty and complexity, and requires nice adjustments and comprehensive enactments, it is of the greatest consequence to serve *an independent review of it by different minds, acting under different and sometimes opposite opinions and feelings*; so that it may be as perfect as human wisdom can device (1891: 414, énfasis suplido).

Para que este diseño bicameral funcione, indica Story, las diferencias entre ambas cámaras tienen que ir más allá de que simplemente haya dos de ellas:

The value of the check will, indeed, in a great measure, depend upon this difference of organization. If the term of office, the qualifications, the mode of election, the persons and *interests represented by each branch* are exactly the same, the check will be less powerful, and guard less perfect, than if some or all these ingredients differ, *so as to bring into play all the various interests and influences* which belong to a free, honest, and enlightened society (1891: 413, énfasis suplido).

Ambos argumentos, tanto el de Story en el caso de Estados Unidos como el de Montesquieu sobre el Parlamento inglés hay que ponerlos en contexto. En el caso de los Estados Unidos, el Senado y la Cámara originalmente representaban formalmente dos intereses distintos. La Cámara de Representantes representaba al “pueblo” y los representantes eran por elección directa, los distritos de donde eran elegidos estaban diseñados por población. En otras palabras, los distritos eran de tamaño poblacional similar –un distrito por cada x habitantes. Para que los representantes se mantuvieran cercanos a las opiniones del pueblo, se estableció un periodo de incumbencia de dos años. El Senado se suponía que representara los intereses de los estados. Por esto los senadores eran elegidos por las legislaturas de los estados y su distrito era todo el estado. Además, para darles mayor independencia de criterio y hacer de este cuerpo uno más estable, sus términos de elección se establecieron en seis años y se distribuyeron en tercios –o sea, que cada dos años le tocara ir para elección a una tercera parte de los senadores.⁷

El caso de Inglaterra es distinto pues la cámara alta –la Cámara de los Lores– representaba los intereses de la nobleza. Estos parlamentarios no eran seleccionados por elección popular. Los intereses del pueblo eran representados por los parlamentarios de la Cámara de los Comunes, que sí eran electos por el pueblo aunque con diferentes restricciones de elegibilidad según la época histórica.

Obviamente ambos casos no son comparables con la Asamblea Legislativa del Puerto Rico contemporáneo, pero estas divisiones –estados y población, lores y comunes– proveían las diferencias de criterios entre las cámaras de las que hablaban Story y Montesquieu. Sus integrantes, y los intereses que defendían, eran distintos entre senadores y representantes y entre lores y comunes.

En resumen, el sistema bicameral obliga al consenso entre grupos, ideas y/o ideologías encontradas, produciendo legislación que supuestamente debe ser más moderada y beneficiosa para sectores más amplios de la sociedad, y no para grupos más específicos (para una perspectiva comparada de este argumento, ver a La Roche, 1956). Esta idea es parte fundamental de la defensa que hace Madison, arquitecto principal de la Constitución de los Estados Unidos, del bicameralismo en *Los Federalistas* (Rossiter, 1961: caps. 51 y 62).

Para que esta moderación y atemperación entre dos cámaras legislativas se dé, las ideas y la manera de pensar de los legisladores en una cámara tienen que ser diferentes a los de la otra. Tres factores pueden llevar a esta diferencia: las bases de representación; la cultura

institucional; y las características individuales de los candidatos en ambos cuerpos. En primer lugar, como vimos en los párrafos anteriores, ambas cámaras pueden tener diferentes bases de representación. Si bien es cierto que en Puerto Rico no existen diferencias drásticas de representación entre Cámara y Senado –geográficas, demográficas o políticas– el hecho es que sí están presentes. Los distritos representativos son más pequeños y homogéneos mientras que los senatoriales son más grandes y heterogéneos. La proporción de legisladores por acumulación en ambas cámaras también es diferente (41 por ciento en el Senado y 22 en la Cámara de Representantes). Ciertamente, las diferencias en representación no son a primera vista, particularmente notables. Sin embargo, no se puede argumentar de antemano y sin evidencia que tanto Cámara como Senado representan intereses similares y que, por lo tanto ambos cuerpos son similares, utilizando solamente argumentos teóricos o de percepción como es tan común en la literatura (Informe de la Comisión Especial, 1995; García y Guerrero, 1995; Fabre Carrasquillo, 1999; Román Martínez, 1990; Pérez Bonilla, 1985; Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Ramos de Santiago, 1986; Hernández Pérez, 1982). Tal pregunta es una fundamentalmente *empírica* y no teórica y por lo tanto no puede ser contestada por argumentos teóricos únicamente.

El segundo factor que puede llevar a diferencias entre ambos cuerpos –y obviamente entre los legisladores que lo componen– es la cultura institucional. Las instituciones pueden desarrollar culturas y procedimientos propios que luego pasan a sus integrantes. En otras palabras, las instituciones pueden socializar a sus integrantes a una cultura institucional particular, en un proceso denominado aprendizaje institucional (Rohrschneider, 1994, 1996).

El tercer posible factor es que simplemente el Senado atraiga candidatos de algún tipo de peculiaridad individual distinta a los candidatos que atraiga la Cámara de Representantes. Por ejemplo, una percepción de mayor prestigio puede atraer individuos con un mayor nivel de educación, o de un nivel socioeconómico más alto, o ideológicamente más conservadores al Senado que a la Cámara.

Las entrevistas profundas con los legisladores arrojaron diferentes perspectivas con respecto a estos temas. En el caso del primer factor, las entrevistas produjeron percepciones distintas. Algunos legisladores entrevistados –todos representantes– argumentaron que esta diferencia era importante pues los representantes, por tener distritos más pequeños, estaban “más cerca” de sus representados en

el sentido de conocer mejor sus intereses y trabajar más afanosamente por resolver sus problemas. Otros argumentaron que esto no era así y que tanto los senadores como los representantes estaban igualmente cerca del pueblo, o que no había diferencias significativas entre ambos. Un tercer grupo indicó que las diferencias más importantes eran entre los legisladores por acumulación y los de distrito –independientemente de si eran senadores o representantes.

En el caso del ambiente institucional, también se observaron percepciones distintas entre senadores y representantes. Varios senadores argumentaron que el ambiente en el Senado era más colegial y que se llevaban mejor entre sí que los representantes, principalmente porque eran un cuerpo más pequeño. Además, estos senadores agregaron que el debate y la deliberación que se daba en el Senado era de más altura y más pausado que en la Cámara. Uno de ellos indicó que el Senado de Puerto Rico se asemejaba a la intención de Madison con el Senado federal de un cuerpo de *elders* (su frase) donde predominara la evaluación ponderada de los proyectos. Varios senadores explicaron que, en ese cuerpo, se referían a la Cámara de Representantes como “la Comunidad Especial”.⁸ Por el contrario, un grupo de representantes argumentó que el ambiente de trabajo y la camaradería en la Cámara eran mejores y había más respeto entre ellos que en el Senado –varios hicieron alusión a la pugna McClintock-Rosselló en ese cuerpo. Un tercer grupo de legisladores apuntó que para ellos/ellas no había diferencias significativas en el ambiente de ambos cuerpos.

En cualquiera de los casos, lo importante desde la perspectiva bicameral es que las opiniones de los legisladores de ambas cámaras sean diferentes: porque representan intereses distintos; porque han desarrollado culturas institucionales distintas que impactan esas opiniones; o por diferencias en los legisladores mismos. De no existir diferencias, este proceso de acuerdos, puntos medios y moderación no se dará y, éste definitivamente no podría ser un argumento a favor de la bicameralidad en Puerto Rico.

Especificación de las ecuaciones

Para estudiar las diferencias entre Cámara y Senado se seleccionaron cuarenta y seis variables que se agruparon en diez categorías. La distribución de categorías y variables fue la siguiente: moral social (7 variables), drogas (2 variables), libertades civiles (3 variables), medio ambiente (6 variables), Iglesia y Estado (3 variables), sindicalismo y economía (5 variables), privatización (7 variables),

política y *status* (8 variables), Universidad de Puerto Rico (2 variables) e ideológicas (3 variables). La agrupación de las variables en estas categorías es un tanto arbitraria ya que, en algunas instancias, una variable podría colocarse en más de una categoría. La idea no es crear categorías rígidas o incluso de análisis sino facilitar la presentación de los datos y la discusión de los mismos. En otras palabras, las categorías no tienen una función analítica ni tienen algún tipo de jerarquía u orden entre sí, son simplemente un instrumento para facilitar la discusión de los resultados. La Tabla 1 presenta la distribución de las variables por categorías y la forma exacta en que fueron presentadas a los legisladores en las preguntas.

Tabla 1
Construcción de las medidas de opinión de los legisladores por categorías y clasificación ideológica de opiniones

Sociales	De acuerdo
"La mujer debe tener el derecho de decidir si tiene un aborto."	liberal
"El derecho al aborto debe existir <u>solamente</u> en casos de incesto, violación o peligro inminente a la vida de la mujer."	conservador
"El gobierno debe proveer anticonceptivos para los estudiantes de escuela pública."	liberal
"En Puerto Rico debería ser legal el matrimonio entre personas del mismo sexo."	liberal
"Se debe aumentar la edad legal para consumir bebidas alcohólicas de 18 a 21 años de edad."	conservador
"La Ley 54 es un recurso indispensable para enfrentar el aumento de la violencia doméstica en Puerto Rico."	liberal
"La Ley 54 de violencia doméstica tiende a ser injusta con los hombres."	conservador
Drogas	
"Personas a las que se le ocupe pequeñas cantidades de marihuana para consumo personal no deberían ir a la cárcel."	liberal
"Favorezco la medicación de la droga en Puerto Rico."	liberal
Libertades Civiles	
"Estoy a favor de la política gubernamental de "ocupar" los residenciales públicos por parte de la policía."	conservador
"Se deben colocar detectores de metales en las escuelas públicas del país."	conservador
"Se deben realizar pruebas de drogas al azar entre todos los empleados públicos."	conservador

Ambiente	
“Una planta eléctrica de carbón sería perjudicial para el ambiente en Puerto Rico.”	liberal
“La Ruta 66 es un proyecto que está demasiado adelantado al presente para detener ahora su finalización.”	conservador
“Favorezco el redactar leyes más estrictas para limitar la otorgación de permisos de construcción.”	liberal
“Se puede estimular un robusto nivel de desarrollo económico con leyes ambientales fuertes.”	liberal
“Se debe limitar la construcción de nuevos centros comerciales en P. R.”	liberal
“Aquí hay dos frases las cuales la gente a veces dice cuando comentan sobre el ambiente y el crecimiento económico. ¿Cuál de ellas se acerca más a su punto de vista? Debe dársele prioridad máxima a la protección ambiental, aun cuando cause un crecimiento económico más lento y alguna pérdida de empleos. Debe dársele prioridad máxima al crecimiento económico y a crear empleos aún cuando el ambiente sufra en alguna medida.”	liberal conservador
Iglesia y Estado	
“Los líderes religiosos deben participar en actos oficiales de gobierno.”	conservador
“Las iglesias deben poder proveer servicios sociales con fondos públicos.”	conservador
“Es bueno que las iglesias (Católica y protestantes) traten de influenciar la creación de política pública en el país.”	conservador
Construcción de las medidas de opinión de los legisladores por categorías y clasificación ideológica de opiniones	
Economía y Sindicalismo	De acuerdo
“Favorezco el derecho a la sindicación de los empleados municipales.”	liberal
“La ley de sindicación de los empleados públicos debe ser enmendada para incluir el derecho a la huelga.”	liberal
“Favorezco la negociación colectiva para los profesores de la Universidad de Puerto Rico.”	liberal
“El gobierno de Puerto Rico interviene y regula demasiado la economía privada del país.”	conservador
“Favorezco la propuesta que el gobierno de P. R. subsidie los costos de agua y luz para algunas compañías manufactureras que operan en la Isla.”	conservador
Políticas	
“Se debe extender la tarjeta de salud del gobierno a todos los empleados públicos”	liberal
“El español debe ser el único idioma oficial de Puerto Rico.”	Izquierda
“Se le debe dar mayor énfasis a la enseñanza del español sobre el inglés en las escuelas públicas de Puerto Rico.”	Izquierda
“Se deben implantar mecanismos de ‘recall’ o de revocar o destituir un oficial electo para fiscalizar mejor su comportamiento.”	-- ^a
“Se debe limitar la cantidad de veces que un legislador puede ser reelecto para la Legislatura.”	-- ^a
“Favorezco que se convoque una Asamblea Constituyente como mecanismo procesal para solucionar el problema del status.”	Izquierda
“Los puertorriqueños que viven en los Estados Unidos deben poder votar en las consultas sobre <i>status</i> que se realicen en Puerto Rico.”	Izquierda

Variables de Privatización	
“Se debe permitir el uso de ‘vales educativos’ para ser utilizados en escuelas privadas.”	conservador
“Se debe detener la venta de los CDTs y hospitales públicos del gobierno.”	liberal
“Se deben privatizar los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica.”	conservador
Pregunta inicial: “Ahora le queremos hacer un par de preguntas sobre los procesos de privatización que se dieron en los pasados años en Puerto Rico. Para cada una de las agencias que le voy a mencionar, dígame por favor si la privatización fue muy positiva, positiva, negativa o muy negativa para los ciudadanos puertorriqueños.”	Evaluación positiva:
Evaluación de la privatización de la AAA	conservador
Evaluación de la privatización de los hospitales públicos	conservador
Evaluación de la privatización de servicios a residenciales públicos	conservador
Evaluación de la privatización de las cárceles	conservador
Índice de evaluación de la privatización de: PRTC+AAA+hospitales+servicios a residenciales+cárceles	conservador
Construcción de las medidas de opinión de los legisladores por categorías y clasificación ideológica de opiniones	
Universidad de Puerto Rico	Respuesta:
“Se debe enmendar la ley universitaria para darle mayor autonomía a la Universidad de Puerto Rico.”	liberal
“La Universidad de Puerto Rico tiene demasiada autonomía del gobierno estatal en estos momentos.”	conservador
Variables Ideológicas	
“El ingreso per cápita de Puerto Rico es uno de los más bajos de los Estados Unidos ¿A qué cree usted se debe el que muchas personas vivan en este estado de pobreza?” La gente es pobre porque es vaga/gobierno crea vagos con ayudas.	conservador
La sociedad ha tratado injustamente a estas personas/status ^b	liberal
“¿Quién debe ser el mayor proveedor de los ciudadanos?” Gobierno Ciudadanos	liberal conservador
“La forma en que está organizada la sociedad puertorriqueña tiene que cambiarse.” Radicalmente Gradualmente No necesita cambios	liberal conservador
^a A estas dos variables no se le asignó etiqueta ideológica. Un coeficiente positivo significa estar de acuerdo con ellas. ^b A opiniones clasificadas como “otras” se les puso la etiqueta de “status” pues los entrevistadores indicaron que así lo especificaron los legisladores.	

Para construir las ecuaciones se utilizaron tres tipos de variables independientes: institucionales, políticas y demográficas. En primer lugar tenemos las variables institucionales. Como el nombre sugiere, éstas son las variables relacionadas a la Asamblea Legislativa: cámara legislativa, tipo de legislador y veteranía. De éstas, por supuesto, la cámara legislativa es la más relevante aquí. Luego tenemos las variables políticas, que se refieren a la afiliación partidista del legislador. Finalmente tenemos las variables demográficas: género, educación, edad y religión. Veremos que las primeras tres son las variables más importantes de la investigación, las otras son variables de control. Cabe recalcar que, como los cuestionarios son anónimos, no se pudieron atar los legisladores a distritos o áreas geográficas específicas. Esto quiere decir que al seleccionar las variables independientes no hubo manera de saber si el distrito del legislador era uno rural o urbano, homogéneo o heterogéneo, próspero o estancado económicamente.

Antes de continuar, es necesario especificar un aspecto importante en torno a las variables dependientes e independientes en este estudio. Las variables dependientes están conformadas por las opiniones de los legisladores en torno a los diferentes temas. Sin embargo, en este trabajo no me interesa entender cómo los legisladores formaron estas opiniones ni los factores que influyeron en la construcción de las mismas, éste es el tema de otra investigación. Lo importante estudiar aquí es el impacto de las variables institucionales en las opiniones de los legisladores. En este sentido, todas las demás variables independientes aparte de estas tres son “variables control” y su propósito es asegurar que el impacto de las variables institucionales que se detecte en las opiniones no se deba a alguna tercera variable –como el ejemplo que dimos anteriormente sobre la edad y los matrimonios entre homosexuales. El modelo fue construido con ese propósito en mente, si la meta hubiese sido entender la formación de las opiniones, la especificación del modelo posiblemente hubiese sido distinta.

Puesto de otra manera, en este estudio no busco saber si los *penepés* favorecen la regulación económica, el aborto, o la regulación ambiental más que los populares sino *controlar* por la afiliación partidista, para así poder medir el impacto del cuerpo legislativo en las opiniones mientras *controlo por afiliación partidista* (valga la redundancia). Lo mismo aplica a las variables demográficas.

En resumen, si la variable institucional de cámara legislativa resulta ser estadísticamente significativa, aún controlando por las otras variables ya descritas, entonces puedo afirmar con confianza que los

legisladores de la Cámara de Representantes tienen opiniones diferentes a los del Senado. Estas diferencias no se podrían explicar por la edad, la educación, la religión o el género del legislador, ni por su afiliación partidista. Tampoco podrían ser explicadas por las otras dos variables institucionales de veteranía o tipo de legislador. En otras palabras, las diferencias serían inherentes a los legisladores de cada cuerpo.

Pasemos ahora a ver en más detalle las variables independientes. En primer lugar están las variables institucionales: cámara legislativa, veteranía y tipo de legislador. Ya discutimos en detalle la variable de cámara legislativa. La veteranía es importante pues, de haber un efecto de la cultura de un cuerpo legislativo en las opiniones de un legislador, supondríamos que mientras más tiempo haya pasado el legislador en ese cuerpo, más marcado sería el efecto. Esto llevaría a diferencias significativas en las opiniones de los integrantes de ambos cuerpos. Por lo tanto, de resultar significativa la variable de veteranía, esto apuntaría a un efecto de aprendizaje institucional (Rohrschneider, 1994, 1996). Es posible también que el mero hecho de estar varios años en la Legislatura cambie las percepciones y las posiciones de los legisladores más allá de un simple aprendizaje institucional.

El tipo de legislador es otra variable institucional importante. La Legislatura consta de legisladores electos por distrito y por acumulación. La base electoral de ambos tipos de legislador es distinta y no es difícil suponer que esta diferencia pueda afectar sus opiniones. Es posible que, como los legisladores por acumulación representan a la Isla completa, podrían tener una visión más integral de los problemas y sus soluciones que los legisladores por distrito, y esto a su vez influir en sus opiniones y sus perspectivas ideológicas. Algunos legisladores, en las entrevistas profundas, apuntaron a que sí percibían la existencia de diferencias entre ambos tipos de legisladores, con los de distrito enfocándose más en los problemas del distrito y sus representados y los de acumulación fijándose más en el aspecto nacional en general y la distribución equitativa de los recursos entre todos los distritos.

Las variables políticas –conformadas por la afiliación política de cada legislador– necesitan poca explicación. Es lógico pensar que las opiniones sobre todo tipo de tema varían según el partido político del legislador. La expectativa es que esta diferencia sea más marcada con respecto a asuntos políticos. Sin embargo, frente a esta hipótesis se antepone el argumento de Meléndez Vélez de que en realidad no hay diferencias importantes entre los partidos políticos excepto en temas relacionados al *status* (Meléndez Vélez, 1998). A esto se suma el hecho de que la gran mayoría de los votos en la Legislatura son por unanimidad (Shaffer y Cámara Fuertes, 2003).

En la ecuación se incluyeron cuatro variables demográficas: género, educación, edad y religión. Estas cuatro variables están teóricamente relacionadas con las opiniones de los legisladores. En el caso del género, existe evidencia en el sentido de que las legisladoras tienen diferentes prioridades legislativas y percepciones del trabajo legislativo que los legisladores (Saint-Germaine, 1990; Thomas y Welch, 1991; Thomas, 1991; Ambrosius y Welch, 1988). Esta evidencia proviene fundamentalmente de estudios en las legislaturas estatales de los Estados Unidos, pero está suplementada con evidencia de la Legislatura de Puerto Rico que apunta a que el género influye en los valores ideológicos (Cámara Fuertes, 2005, inédito).

De la misma manera, la educación es considerada una variable asociada a todo tipo de posiciones ideológicas, morales, de política económica, valores, etc. (Weil, 1985; Brint, 1984, 1985; Brooks y Manza, 1997; Jacoby, 1988; Levitin y Miller, 1979; Klingemann, 1979, Dalton, 1996, Inglehart, 1990, 1997; Jackman, y Muha, 1984). En general, mayores niveles de educación formal están asociados con posiciones ideológicas o valores más liberales, sobre todo en cuanto a la moral social.

La edad también puede ser una variable que influya en las opiniones de los legisladores, esto puede ocurrir por dos factores: el ciclo de vida y las condiciones de vida al tiempo de la crianza. Las personas pasan por diferentes etapas en la vida que pueden influir sobre cómo piensan en torno a toda una serie de factores. Por ejemplo, una persona joven y soltera no piensa en el problema del *marriage penalty* en las contribuciones o en las complejidades de los préstamos hipotecarios. Esa persona se casa y compra una casa y ahora esos dos asuntos son importantes; luego tiene hijos y el tema de la educación adquiere importancia.

Para explicar el segundo factor me referiré a la teoría del postmaterialismo, como ejemplo, que sugiere que las personas que crecieron en tiempos de escasez o guerra tienden a poner más peso en asuntos de seguridad –ya sea ésta económica o física– que aquellas que se criaron en tiempos de paz y prosperidad (Inglehart, 1990, 1997; Abramson e Inglehart, 1995).

Finalmente está la variable de religión, que es importante controlar por dos razones. En primer lugar, en el cuestionario hay una serie de medidas de temas morales sobre los cuales las diferentes denominaciones religiosas se han expresado de una manera u otra, como por ejemplo el matrimonio entre homosexuales o aumentar la edad para consumir bebidas alcohólicas. En segundo lugar, en el cuestionario que se le sometió a los legisladores hay una serie de variables que

miden la relación entre Iglesia y Estado. La variable está especificada de manera que se compara a los pentecostales con todos los demás.⁹ La razón para esto es que en múltiples asuntos la Iglesia Católica y las iglesias protestantes históricas tienen posiciones similares, siendo los pentecostales los que asumen posturas en ocasiones más marcadas y diferentes (Martínez Ramírez, 2005).

Ahora que hemos discutido las variables independientes podemos pasar a exponer cómo éstas se especificaron en las ecuaciones. El formato más fácil para presentar esta información es con una tabla. La Tabla 2 presenta las variables, el tipo de variables y su especificación. Cabe señalar que todas las variables, dicótomas o no, han sido recodificadas para que varíen entre cero y uno. El propósito es poder calcular la magnitud total del impacto de los coeficientes significativos. En este trabajo solamente se calcularán estas magnitudes para los casos en que alguna de las variables institucionales sea estadísticamente significativa. Así por ejemplo, la variable de veteranía tiene los valores de 0 (un término), 0.5 (dos términos) y 1 (tres términos o más). La variable de afiliación partidista se dividió en dos. Una es la variable del PNP que se compara con el valor de referencia de PPD. La otra es la variable del PIP que también se compara con el PPD.

Tabla 2
Especificación de las variables independientes a usarse en las ecuaciones

Variable	Tipo	Especificación
Cámara Legislativa	Dicótoma (<i>Dummy</i>)	Representante=0 Senador=1
Tipo de Legislador	Dicótoma (<i>Dummy</i>)	Distrito=0 Acumulación=1
Veteranía	Continua	Primer término Segundo término Tercer término o más
Partido político	Dicótoma (<i>Dummy</i>)	PPD=0 PNP=1 PIP=1
Edad	Continua	25-35 años 36-45 años 46-55 años 56+ años
Género	Dicótoma (<i>Dummy</i>)	Legisladores (hombres)=0 Legisladoras (mujeres)=1
Educación	Continua	Menos de bachillerato Bachillerato Más de bachillerato
Religión	Dicótoma (<i>Dummy</i>)	No pentecostales (prot. hist., catól., mita)=0 pentecostales=1

Todas las variables dependientes también se restringieron a variar entre cero y uno. En el caso de las variables en el formato original de “muy de acuerdo”, “de acuerdo”, “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”, éstas fueron colapsadas para adoptar el formato de “muy de acuerdo/de acuerdo” y “en desacuerdo/muy en desacuerdo”. De esta manera se eliminó la posible fluctuación aleatoria entre las categorías extremas (las “muy”) y las menos extremas. Según el bagaje ideológico de cada variable –sobre las que elaboraré más adelante en el texto– sus atributos recibieron valores de cero y uno. En el caso de la variable ideológica de la razón para la pobreza en Puerto Rico, las alternativas relacionadas a la vagancia fueron unidas –por referirse a responsabilidad individual– mientras que las alternativas de que la sociedad ha sido injusta y la de *status* se unieron por referirse a responsabilidad del sistema.¹⁰ Las variables de cambio social y de índice de evaluación de privatización, que tenían tres y seis alternativas respectivamente, también se recodificaron para variar entre cero y uno.¹¹

La selección de las variables dependientes se hizo de una lista mayor incluida en el cuestionario de *La Legislatura de 2001* (Cámara Fuertes, Colón Morera y Alejandro, 2001). Las variables se seleccionaron porque teóricamente resultaban interesantes para esta investigación y porque tenían al menos cierto nivel de variación. Algunas, como por ejemplo la de apoyo o rechazo a la pena de muerte, no fueron incluidas pues aunque eran teóricamente interesantes carecían casi totalmente de variación (un sólo legislador favoreció este castigo).¹² El lector cuidadoso se dará cuenta de que no se incluyó una variable sobre la evaluación de la privatización de la Puerto Rico Telephone Company (PRTC). Esta variable dependiente no se pudo incluir en una ecuación logística porque tenía una relación perfecta con la variable independiente del PNP.¹³ Esta variable, junto con las restantes sobre las evaluaciones de la privatización, se incluyó en un índice de evaluación de privatización. Este índice mide la opinión de los legisladores sobre la privatización de la PRTC, la AAA, los hospitales y *CDTs* públicos, los servicios a los residenciales públicos y las cárceles.

Además se trató de incluir una variedad de temas para estudiar el impacto de la institución legislativa en múltiples áreas. Algunas de las variables incluidas tratan asuntos en los cuales existe un cierto consenso en el país, tanto en la gente como en los legisladores, tales como los casos de las pruebas de drogas a los empleados públicos y la oposición a los matrimonios de personas del mismo sexo. Por otra

parte, se incluyeron variables relacionadas a temas en los cuales hay un gran nivel de división, como el del idioma oficial o la Ruta 66. El incluir esta variedad de temas, tanto en la sustancia como en el nivel de consenso, nos permite explorar con mayor detalle el comportamiento de las variables independientes –sobre todo las institucionales, en esta investigación en específico– en relación con estos. Desafortunadamente, el cuestionario original no incluía preguntas sobre políticas distributivas (barril, barrilito, etc.), tema que adquirió gran relevancia más tarde en ese cuatrienio.

Cabe la pregunta de cuáles variables dependientes –opiniones– son más importantes para este estudio. ¿Es más importante que haya diferencias entre los cuerpos legislativos con respecto al tema del aborto, con respecto al de la regulación económica o con respecto a cuál idioma se le debe dar más énfasis en la escuela? La respuesta la tiene que suplir el lector. A una feminista posiblemente le parecerá que el tema del derecho al aborto es el más importante de los tres. Al dueño de un negocio o al obrero trabajando en un oficio peligroso le parecerá más importante la regulación del gobierno en los aspectos económicos. Al maestro de español en una escuela pública le parecerá que el idioma de enseñanza es lo más importante. A un científico político definitivamente le parecerán más importantes aspectos más filosóficos como el cambio social o la razón para la pobreza. En este sentido todas las variables son importantes, a la vez que algunas son más importantes para algunas personas y menos importantes para otras.

Antes de pasar a la discusión de los resultados de las ecuaciones cabe señalar que todas las variables dependientes fueron codificadas para que la posición liberal o de izquierda asumiera el valor de cero, y la posición conservadora o de derecha el valor de uno. La lógica teórica para codificar las respuestas a las variables dependientes como liberal/izquierda y conservador/derecha se basa en la realidad puertorriqueña y la literatura de la ciencia política a nivel internacional. En el caso de Puerto Rico, a la estadidad se le asocia tradicionalmente con el término de “derecha” y a la independencia con el de “izquierda”. Si esto es correcto o no, será materia de otra discusión e investigación –de hecho, es otra investigación que también estoy completando. Aquí tomo estas etiquetas como vienen usualmente dadas por el debate general del país. Así pues, a las opiniones asociadas con la estadidad se les clasificó con la derecha –y se les asignó el valor de uno– y a las asociadas con la independencia o mayor autonomía, con la izquierda– y se les asignó el valor de cero.

A las opiniones relacionadas con asuntos sociales se les asignó la etiqueta de conservador o liberal según el uso cotidiano, tanto en

Puerto Rico como en los Estados Unidos. Así pues, por ejemplo, en el caso de la variable del derecho al aborto el favorecer que una mujer tenga el derecho a tener un aborto, se clasificó como liberal –y se le asignó un valor de cero– y el oponerse al mismo se clasificó como conservador –y se le asignó un valor de uno. En el caso de regulación económica o ambiental, un mayor nivel de regulación (o una política pro-ambiente) se le clasificó como liberal o de izquierda –y se le asignó el valor de cero– y, un menor nivel de intervención económica o regulación ambiental se clasificó como conservador o de derechas– y se le asignó un valor de uno.

La Tabla 1, en su columna derecha, incluye las clasificaciones de las respuestas. En varios casos la clasificación de las opiniones puede ser materia de debate. Sin embargo, si se clasifican como liberales/izquierda o conservadoras/derecha es irrelevante para este estudio. Lo importante es saber *cómo* se clasificaron para poder entender el coeficiente de las variables independientes. En cada ecuación un coeficiente positivo de una variable *independiente* está asociado con una postura hacia el lado conservador o derecha, según definido por la Tabla 1, mientras que un coeficiente negativo está asociado con una postura hacia el lado liberal o de izquierda. Por ejemplo, en la Tabla 3 la variable de género fue estadísticamente significativa –entre varias otras– en relación a las variables dependientes de derecho al aborto y la Ley 54 de violencia doméstica. Como esta variable independiente está definida por *las* legisladoras (legisladores=0, legisladoras=1), el signo negativo en relación al derecho de una mujer de tener un aborto significa que *las* legisladoras asumieron una posición más conservadora –en contra de la decisión de una mujer de tener un aborto– que *los* legisladores. Por el contrario, el signo positivo de la variable de la Ley 54 siendo injusta con los hombres quiere decir que *las* legisladoras asumieron una posición más liberal –en contra de pensar que la Ley 54 es injusta con los hombres– en relación a *los* legisladores.

Vuelvo a reiterar, para evitar confusiones, que la justificación de si una opinión se clasificó como liberal o conservadora es irrelevante para este estudio. Lo importante es saber cómo se clasificó (Tabla 1) para así poder interpretar el signo del coeficiente.

Resultados y discusión

Para saber si la variable de Cámara Legislativa, o cualquiera otra, tiene un impacto en las diferentes opiniones, hay que establecer si la misma es estadísticamente significativa. Básicamente, si una variable no es estadísticamente significativa, decimos que su coeficiente

es indistinguible de cero. En otras palabras, que no tiene un impacto sobre la variable dependiente –las opiniones en este caso. Para este trabajo utilicé el umbral de $p < .10$ para identificar si una variable es estadísticamente significativa. Para muchos investigadores esta demarcación es muy generosa, prefiriendo ellos un valor de p menor a $.05$. Al establecer el punto de referencia en $.10$, quiere decir que probablemente habría más casos de significancia estadística que si usáramos el más estricto $.05$.¹⁴

La Tabla 3 presenta los resultados de las cuarenta y seis ecuaciones. Resulta evidente que hay muy pocas instancias donde se manifiestan diferencias significativas entre los legisladores de ambos cuerpos. Las diferencias significativas entre representantes y senadores se dan en los temas de violencia doméstica, edad mínima para consumir bebidas alcohólicas, español como único idioma oficial, énfasis en la enseñanza del español sobre el inglés en las escuelas públicas, política de ocupar residenciales públicos y la sindicación de los empleados municipales. Éstas representan tan sólo seis de las cuarenta y seis variables dependientes utilizadas. Más aún, en diversas instancias hay variables similares en tema y enfoque a las que resultaron significativas, sin que éstas a su vez también resultaran ser estadísticamente significativas. Cabe destacar que estas seis variables están distribuidas en toda una gama de categorías, lo que indica que no hay un patrón claro en su distribución.

Tabla 3
Resultados de las ecuaciones logísticas

Variables independientes	TEMAS SOCIALES							
	Aborto como decisión de la mujer	Aborto solamente en situaciones	Contraceptivos en escuelas públicas	Matrimonio entre homosexuales	21 años para consumir alcohol	Ley 54 es útil contra violencia doméstica	Ley 56 es injusta con los hombres	
Senador	0.68 (0.74)	-0.04 (0.68)	0.10 (0.68)	-0.75 (1.40)	-1.44* (0.74)	-1.28 (0.97)	1.96* (1.06)	
Acumulación	-0.36 (0.88)	0.98 (0.78)	-0.36 (0.74)	19.55 (9837.71)	0.40 (0.79)	-0.91 (1.20)	-0.88 (1.42)	
Veterania	-0.38 (0.99)	-0.17 (0.82)	1.19 (0.85)	-1.70 (2.89)	-1.60* (0.91)	-1.44 (1.08)	-1.07 (0.93)	
PNP	0.15 (0.78)	-0.23 (0.67)	-0.52 (0.67)	1.03 (2.07)	0.11 (0.72)	-0.69 (0.89)	-0.86 (0.78)	
PIP	1.78 (1.66)	20.39 (28356.68)	1.02 (1.59)	-0.86 (30048.78)	1.30 (1.75)	-18.67 (27725.83)	-22.00 (26995.73)	
Pentecostal	2.52** (1.25)	1.12 (1.23)	1.48 (1.21)	20.04 (15720.05)	2.22 (1.41)	-0.01 (1.46)	-0.75 (1.29)	
Edad	-0.78 (1.18)	1.10 (1.00)	-1.17 (1.07)	3.00 (3.12)	-1.20 (1.07)	0.05 (1.28)	0.07 (1.22)	
Educación	-0.07 (1.07)	-1.22 (0.90)	-1.15 (0.90)	0.00 (2.54)	-0.59 (0.95)	-0.84 (1.13)	-1.14 (1.04)	
Género (F)	1.50* (0.87)	-0.57 (0.87)	1.14 (0.84)	-3.09* (1.80)	2.32** (0.99)	-19.44 (12519.61)	-4.55*** (1.55)	
Constante	-1.12 (0.88)	0.62 (0.73)	0.42 (0.74)	2.24 (1.87)	1.01 (0.80)	0.41 (0.86)	2.55*** (0.97)	
R ² de Nagelkerke	.26	.17	.18	.36	.34	.31	.54	
Chi Cuadrada	12.197	8.126	9.038	8.927	18.894**	13.856	32.213***	

* < 0.1 ** < 0.05 *** < 0.01 (error estándar en paréntesis)

Tabla 3
Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)

Variables independientes	Iglesia y Estado					Libertades civiles		
	Religiosos participan en actos oficiales	Iglesias proveen servicios sociales	Iglesias influyen política pública	Detectores de metales en escuelas	Pruebas de drogas a empleados públicos	Política de ocupar residenciales		
Senador	0.72 (0.76)	0.11 (0.68)	0.75 (0.73)	1.01 (0.99)	-0.98 (0.71)	-1.80* (0.97)		
Acumulación	0.01 (0.77)	-0.16 (0.75)	-0.86 (0.87)	-1.52 (1.03)	-0.21 (0.82)	0.32 (0.97)		
Veterania	0.17 (0.84)	1.15 (0.84)	-0.59 (0.95)	2.34 (1.69)	-1.43 (0.92)	-1.49 (1.25)		
PNP	-1.59** (0.71)	-0.47 (0.68)	-2.44*** (0.91)	-0.68* (1.30)	1.42 (0.78)	4.50*** (1.19)		
PIP	-22.95 (28018.70)	20.41 (28361.08)	22.13 (27186.07)	-22.56 (27872.36)	0.08 (1.60)	-19.56 (26857.37)		
Pentecostal	1.14 (1.31)	1.52 (1.28)	3.14** (1.55)	18.29 (16853.07)	-0.52 (1.09)	-0.67 (1.67)		
Edad	0.44 (1.09)	0.61 (0.98)	2.84** (1.28)	0.56 (1.48)	1.47 (1.08)	-0.69 (1.35)		
Educación	0.56 (0.94)	1.03 (0.92)	-0.49 (1.01)	-2.30 (1.89)	0.40 (0.91)	1.09 (1.25)		
Género (F)	0.47 (0.98)	1.63 (1.14)	1.52 (1.05)	-0.11 (1.25)	1.62 (1.23)	1.29 (1.24)		
Constante	0.45 (0.77)	-1.00 (0.77)	-0.84 (0.83)	3.09 (1.52)	0.20** (0.75)	-1.40 (1.00)		
R ² de Nagelkerke	.29	.23	.46	.22	.39	.62		
Chi Cuadrada	14.789*	11.637	26.581***	10.822	15.916*	39.216***		

* < 0.1 ** < 0.05 *** < 0.01 (error estándar en paréntesis)

Tabla 3
Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)

Variables independientes	Drogas			Economía y sindicalismo				
	No cárcel por poca marihuana	Medicación de la droga	Gobierno regula demasiado la economía	Subsidios agua y luz en manufactura	Sindicación de empleados municipales	Derecho huelga empleados municipales	Sindicación profesores U.P.R.	
Senador	0.44 (0.75)	0.78 (0.76)	0.64 (0.68)	-0.39 (0.79)	4.62 ** (2.03)	0.73 (0.74)	1.61 (1.41)	
Acumulación	-1.76 ** (0.84)	-0.60 (0.77)	0.35 (0.73)	0.54 (0.85)	-17.47 (7309.16)	-0.16 (0.80)	0.58 (1.31)	
Veteranía	0.85 (0.89)	0.51 (0.86)	0.36 (0.79)	0.05 (0.89)	-33.35 (8313.69)	0.37 (0.91)	-3.21 (2.32)	
PNP	0.58 (0.71)	0.20 (0.68)	0.63 (0.66)	-2.00 *** (0.72)	2.31 (2.64)	2.62 *** (0.82)	5.74 ** (2.31)	
PIP	-19.74 (28138.96)	-19.92 (28412.94)	-21.64 (28252.06)	18.75 (28243.63)	17.10 (27214.54)	-20.20 (28399.33)	-16.81 (28122.75)	
Pentecostal	-0.76 (1.11)	0.76 (1.23)	-0.97 (1.25)	0.22 (1.11)	-20.01 (15462.15)	-1.51 (1.48)	-18.87 (15296.02)	
Edad	-3.21 *** (1.23)	-2.25 ** (1.15)	-0.41 (0.96)	-0.56 (1.11)	-4.34 (3.73)	-1.85 (1.18)	-2.36 (1.98)	
Educación	-0.98 (0.89)	-1.72 * (0.93)	0.62 (0.88)	1.23 (0.95)	-4.87 (3.30)	0.88 (1.03)	2.85 (2.47)	
Género (F)	-0.57 (0.87)	1.35 (0.88)	-2.40 ** (1.18)	-0.49 (0.88)	-15.96 (10741.88)	0.70 (0.95)	-1.00 (1.56)	
Constante	2.21 *** (0.85)	1.51 ** (0.77)	-0.85 (0.85)	1.16 (0.83)	-0.19 (0.73)	-1.35 (0.84)	-5.91 ** (2.43)	
R ² de Nagelkerke Chi Cuadrada	.36 20.175 **	.28 14.599	.21 10.755	.32 16.888 **	.68 21.485 **	.36 19.659 **	.45 14.845 *	

* <0.1 ** <0.05 *** <0.01 (error estándar en paréntesis)

Tabla 3
Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)

Variables independientes	Ambiente						Protección ambiental y crecimiento económico
	Planta de carbón para el ambiente	Continuar con la Ruta 66	Leyes más estrictas para permisos construcción	Desarrollo económico con leyes ambientales	Limitar construcción centros comerciales		
Senador	0.41 (0.81)	0.49 (0.82)	0.50 (0.70)	0.80 (1.05)	-0.11 (0.73)	-0.03 (0.71)	
Acumulación	-1.56 (1.02)	-0.83 (1.17)	-0.62 (0.77)	-1.44 (1.33)	0.23 (0.75)	0.22 (0.76)	
Veterania	3.05*** (1.19)	2.60** (1.45)	1.66* (0.88)	-1.78 (1.35)	-0.21 (0.85)	-1.27 (0.94)	
PNP	2.37*** (0.89)	2.62*** (1.33)	-0.04 (0.70)	2.75** (1.16)	1.07 (0.69)	1.81*** (0.78)	
PIP	-19.22 (28328.70)	0.89 (1.70)	-21.13 (28338.53)	-16.96 (28130.81)	-20.07 (28407.06)	-19.83 (28409.30)	
Pentecostal	1.12 (1.47)	-0.66 (1.41)	-20.87 (16271.54)	0.33 (1.39)	1.83* (1.11)	-0.69 (1.29)	
Edad	-2.44* (1.41)	-1.53 (1.61)	-0.67 (1.01)	0.09 (1.47)	0.76 (1.04)	-0.30 (1.06)	
Educación	0.88 (1.10)	-1.32 (1.25)	1.39 (0.99)	0.82 (1.41)	0.38 (0.94)	0.39 (0.99)	
Género (F)	0.48 (0.98)	-0.61 (1.33)	-1.06 (0.95)	0.40 (1.05)	-0.71 (0.92)	-0.64 (0.94)	
Constante	-1.82* (0.98)	0.48 (0.91)	-1.59*** (0.81)	-3.24*** (1.29)	-1.98*** (0.87)	-1.18 (0.82)	
R ² de Nagelkerke	.46	.35	.25	.28	.18	.19	
Chi Cuadrada	24.215***	14.431	12.890	10.823	8.633	8.860	

* < 0.1 ** < 0.05 *** < 0.01 (error estándar en paréntesis)

Tabla 3
Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)

Variables independientes	Temas políticos y status									
	Escuelas de la comunidad viabilizan participación	Expandir tarjeta salud a empleados públicos	El español debe ser único idioma oficial	Más énfasis a enseñar español sobre inglés	Favorece mecanismos de <i>recall</i>	Limitar veces que un legislador es reelecto	Los puert. en EE. UU. deben poder votar sobre status	Asamblea constituyente para resolver el status		
Senador	-0.48 (0.73)	-0.17 (0.77)	-2.38 ** (0.99)	-2.18 ** (1.09)	-0.24 (0.76)	0.09 (0.65)	-0.77 (0.76)	-0.41 (0.93)		
Acumulación	-0.08 (1.01)	0.84 (1.04)	-1.03 (1.04)	0.99 (1.08)	-1.56 * (0.93)	0.18 (0.71)	-1.28 (1.01)	0.09 (0.93)		
Veteranía	-0.39 (1.10)	1.39 (1.03)	0.38 (1.05)	-0.10 (1.10)	1.05 (0.86)	1.08 (0.82)	1.93 * (1.15)	-0.62 (1.09)		
PNP	21.50 (8124.65)	2.80 *** (1.01)	3.98 *** (1.17)	4.07 *** (1.08)	0.16 (0.70)	-1.02 (0.68)	3.88 *** (1.15)	3.86 *** (1.00)		
PIP	0.26 (1.64)	19.89 (27848.16)	-19.76 (26750.64)	2.30 (1.95)	1.12 (1.63)	21.33 (28417.58)	0.77 (1.73)	-19.68 (28395.13)		
Pentecostal	-0.79 (1.45)	-1.66 (1.45)	1.46 (1.61)	1.24 (1.50)	-0.56 (1.40)	-0.66 (1.27)	-1.39 (1.74)	-1.83 (1.56)		
Edad	-0.10 (1.20)	-2.77 ** (1.31)	0.71 (1.31)	-0.88 (1.39)	1.24 (1.08)	-0.04 (0.98)	-1.98 (1.38)	0.68 (1.32)		
Educación	-0.68 (1.14)	1.05 (1.09)	1.05 (1.13)	-1.61 (1.24)	1.87 * (1.24)	-0.72 (0.88)	1.60 (1.17)	1.18 (1.23)		
Género (F)	-1.16 (1.24)	0.13 (1.09)	-0.43 (1.15)	0.66 (1.29)	-1.88 (1.20)	1.23 (0.86)	-0.99 (1.16)	-0.06 (1.16)		
Constante	0.97 (0.87)	0.31 (0.84)	-1.19 (0.95)	-0.10 (0.95)	-2.45 *** (0.89)	-0.15 (0.74)	-0.68 (0.88)	-2.62 ** (1.09)		
R ² de Nagelkerke	.48	.42	.61	.64	.23	.19	.51	.59		
Chi Cuadrada	27.317 ***	22.635 ***	39.762 ***	42.124 ***	11.133	9.606	30.695 ***	35.601 ***		

* < 0.1 ** < 0.05 *** < 0.01 (error estándar en paréntesis)

Tabla 3
Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)

Variables independientes	Privatización										Escala de evaluación de privatización [§]
	Detener venta de CDI's y hospitales	Privatizar servicios de la AEE	Vales educativos para escuelas privadas	Evaluación privatización A.A.A.	Evaluación privatización CDI's y hospitales	Evaluación privatización servicios a residenciales	Evaluación privatización cárceles				
Senador	1.55 (1.27)	2.47 (2.77)	-0.85 (0.80)	-0.91 (0.99)	-0.24 (1.24)	1.10 (0.81)	-0.50 (0.75)	-0.01 (0.07)			
Acumulación	0.55 (1.03)	-2.59 (2.03)	0.09 (0.85)	0.05 (1.03)	-1.06 (1.24)	1.62 (0.96)	-0.29 (0.80)	0.04 (0.08)			
Veteranía	-0.41 (1.20)	3.68 (2.53)	-1.21 (1.03)	-0.08 (1.20)	-3.01 (2.28)	-0.90 (0.98)	-0.74 (1.01)	-0.06 (0.09)			
PNP	4.82 (1.28)	0.37 (1.17)	3.00 (0.84)	4.02 (1.16)	8.38 (3.33)	1.82 (0.81)	3.21 (0.95)	0.60*** (0.07)			
PIP	-18.75 (27502.80)	-15.43 (26160.44)	-19.35 (28177.77)	-18.15 (27083.09)	-13.34 (27847.02)	-23.40 (27249.98)	-20.25 (27971.55)	-0.23 (0.18)			
Pentecostal	1.07 (1.55)	-20.09 (15004.92)	1.07 (1.24)	-2.28 (1.57)	-25.54 (13479.76)	0.18 (1.17)	-1.16 (1.44)	-0.15 (0.11)			
Edad	0.18 (1.46)	2.86 (2.75)	0.54 (1.13)	-2.86 (1.61)	-3.38 (2.67)	1.50 (1.24)	-1.32 (1.21)	-0.08 (0.11)			
Educación	0.30 (1.37)	-2.08 (2.31)	0.04 (1.02)	-1.06 (1.26)	-2.93 (1.94)	0.32 (0.97)	0.53 (1.04)	-0.05 (0.10)			
Género (F)	-0.80 (1.17)	2.03 (1.42)	0.78 (0.95)	1.55 (1.27)	-1.04 (1.31)	-2.40 (1.01)	-1.21 (1.04)	-0.07 (0.09)			
Constante	-4.19 (1.54)	-6.50** (2.89)	-1.26 (0.88)	-0.41 (0.98)	-0.74 (1.50)	-0.80 (0.79)	0.01 (0.85)	0.31*** (0.09)			
R ² de Nagelkerke	.65 39.936***	.47 14.186	.46 26.588***	.58 33.753***	.49 43.951***	.40 22.215***	.43 23.288	.67 10.784***			

* < 0.1 ** < 0.05 *** < 0.01 (error estándar en paréntesis) § Regresión lineal (con R² estándar y estadística de F)

Tabla 3
Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)

Variables independientes	Universidad de Puerto Rico			Ideología		
	UPR necesita más autonomía	UPR tiene demasiada autonomía	Principal proveedor: ciudadanos o gobierno	Cambios sociales §	Razón para la pobreza: vagancia o sociedad/sistema	
Senador	0.61 (1.03)	1.48 (0.94)	-0.18 (1.03)	0.02 (0.05)	-0.60 (0.69)	
Acumulación	-1.48 (1.12)	-1.21 (0.98)	0.68 (1.31)	0.04 (0.06)	-0.63 (0.74)	
Veteranía	0.85 (1.08)	0.57 (1.04)	-0.24 (1.31)	-0.09 (0.07)	-0.45 (0.85)	
PNP	2.59 *** (0.88)	2.02 ** (0.84)	-0.18 (1.08)	0.02 (0.05)	0.60 (0.69)	
PIP	4.40 ** (2.00)	-18.12 (27402.95)	18.60 (28306.66)	0.02 (0.14)	-19.70 (28277.71)	
Pentecostal	-0.78 (1.37)	-20.85 (18837.03)	19.44 (17012.67)	0.03 (0.09)	20.86 (17467.58)	
Edad	0.90 (1.41)	0.28 (1.24)	2.08 (1.64)	-0.04 (0.08)	0.51 (1.02)	
Educación	-1.90 (1.22)	-1.41 (1.23)	0.29 (1.23)	-0.01 (0.07)	-1.26 (0.96)	
Género (F)	0.84 (1.11)	1.07 (0.98)	18.72 (12962.30)	-0.03 (0.07)	0.54 (0.85)	
Constante	-2.21 * (1.13)	-1.84 * (1.00)	0.83 (1.08)	0.51 *** (0.06)	0.65 (0.76)	
R ² de Nagelkerke	.46	.39	.21	.07	.32	
Chi Cuadrada	23.364 ***	19.070 **	6.846	.424	17.493 **	

* < 0.1 ** < 0.05 *** < 0.01 (error estándar en paréntesis) § Regresión lineal (con R² estándar y estadística de F)

Manteniendo las demás variables constantes (*ceteris paribus*) los senadores tendieron a opinar, en comparación con los representantes: que la Ley 54 es injusta con los hombres; a oponerse a subir la edad mínima para consumir bebidas alcohólicas; a favorecer que el español sea el único idioma oficial y que se le de prioridad sobre el inglés al enseñarlo en las escuelas; y a oponerse la política de ocupar residenciales públicos y la sindicación de los empleados municipales. Hay que recalcar que estas diferencias entre senadores y representantes se mantienen aun controlando simultáneamente por las otras variables demográficas, políticas e institucionales.

Como discutimos anteriormente, la literatura que argumenta a favor de la bicameralidad nos sugiere que las diferencias que pueda haber entre ambos cuerpos probablemente se deban a diferencias de representación. Esta representación puede ser de intereses –lores *versus* comunes– o geográfica –estados *versus* población. Si esto fuera así, en Puerto Rico podríamos suponer que, además de las diferencias entre la Cámara y el Senado habría diferencias significativas y consistentes entre legisladores por acumulación y por distrito. Algunos legisladores entrevistados (en las entrevistas profundas) argumentaron que había diferencias entre los de distrito –que se fijaban más en los problemas inmediatos de sus representados– y los de acumulación –que se fijaban más en problemas nacionales o en asegurarse de distribuir los recursos de manera uniforme. La Tabla 3 apunta a que aparentemente esta situación no se da en la Legislatura de Puerto Rico. Las diferencias entre legisladores de distrito y por acumulación son muy pocas –tan sólo tres– y están dispersas entre los diferentes temas sin ningún patrón coherente.¹⁵ Controlando por las demás variables, los legisladores por acumulación: favorecieron más el que no se impusiera cárcel a las personas a las que se les ocuparan pequeñas cantidades de marihuana para su uso personal; evaluaron más positivamente la privatización de los servicios a los residenciales públicos y; se opusieron más a los mecanismos de *recall* –destitución de un oficial electo– que los representantes.

De la misma manera, no parece que la veteranía esté influyendo en las opiniones de los legisladores. Recordemos que la cultura institucional va moldeando a los legisladores a través del tiempo. A menos que podamos argumentar que la cultura institucional influye marcadamente en los legisladores nuevos en sus primeros cuatro o cinco meses, la falta de significancia estadística en la variable de veteranía –significativa en tan solo cinco instancias– apunta a que no hay una cultura institucional que influya en los legisladores en cuanto

a su manera de pensar con respecto a los temas que se estudiaron. Controlando por las demás variables, los legisladores veteranos –tres términos o más– con relación a los novatos se opusieron más a aumentar la edad de consumir bebidas alcohólicas y al voto en consultas plebiscitarias de los puertorriqueños en los Estados Unidos; mientras que favorecieron en mayor proporción la planta generadora de carbón, la Ruta 66, y el no hacer más estrictos los permisos de construcción. Sí resulta interesante que tres de estas cinco variables fueran sobre temas ambientales.

Ahora que hemos identificado las variables institucionales que son estadísticamente significativas, podemos ver el tamaño de su impacto en las variables dependientes. Esto lo hacemos calculando las diferencias en las probabilidades del impacto de cada variable significativa si la misma fuera cero –el atributo más bajo– y si la misma fuera 1 –el atributo más alto.¹⁶ El resultado del cálculo es el impacto total de cada variable independiente –que sea estadísticamente significativa. Así pues, en el caso de la variable de veteranía, si ésta fuera significativa en X caso, el por ciento del impacto sería la diferencia de la probabilidad de estar a favor o en contra de esta opinión entre los legisladores novatos y los de tres términos o más. Esta operación se hizo solamente en las ecuaciones donde al menos una de las variables institucionales fue estadísticamente significativa –once en total. Calculé el impacto de las restantes variables control que fueran significativas en estas trece ecuaciones, para comparar la magnitud de su impacto con las variables institucionales.¹⁷ Los resultados de los impactos porcentuales de las variables independientes significativas están en la Tabla 4. Los espacios en blanco corresponden a las variables independientes que no alcanzaron la significación estadística.

En primer lugar vemos que, en los casos donde hubo un impacto significativo de las variables institucionales, la magnitud del mismo ciertamente no es trivial. Por ejemplo, controlando por las demás variables el ser senador aumentó la probabilidad de oponerse a aumentar la edad de consumir bebidas alcohólicas –con relación a los representantes– en un 25 por ciento, y de pensar que la Ley 54 es injusta con los hombres en un 21 por ciento. Las magnitudes de los impactos entre senadores y representantes giraron entre el 21 y el 30 por ciento. La excepción a este patrón fue el caso de la opinión sobre la sindicación de los empleados municipales, que fue de 55 por ciento –y la única donde no hubo otra variable estadísticamente significativa. En los tres casos en que la variable de tipo de legislador fue estadísticamente significativa las magnitudes del impacto giraron entre el 24 y el 33

por ciento. Sin embargo, estos impactos de las variables de cámara legislativa y tipo de legislador resultaron ser modestos cuando se comparan con los de las otras variables. En las cinco ecuaciones donde la variable de cámara legislativa fue estadísticamente significativa y hubo otras variables que también lo fueron, el impacto de éstas últimas fue siempre mayor –y en varias instancias estas diferencias fueron de más del doble del de la variable institucional. Lo mismo ocurrió con las ecuaciones donde fue significativa la variable de tipo de legislador. La tercera variable institucional, la veteranía del legislador, presentó impactos que en general fueron más altos que la de cámara legislativa y tipo de legislador.

Los resultados aquí presentados llevan a una conclusión básica: el argumento de la atemperación de las ideas y conflictos carece de validez en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico del 2001. Como se discutió al inicio de este artículo, para que esta atemperación y moderación entre diferentes opiniones se dé, tienen que haber diferencias de opiniones entre los dos cuerpos legislativos. De haber diferencias significativas, entonces los legisladores tienen que buscar puntos medios y acuerdos (*compromises*) que resulten en una moderación entre los puntos divergentes, y por lo tanto –según el argumento– en una mejor legislación. Pero los mismos teóricos que esbozan este argumento nos indican que si no hay diferencias entre los cuerpos, resulta inútil entonces la división entre ambos.

De hecho, excepto por la variable de afiliación partidista, y en algunos casos la de género, las ecuaciones nos presentan un paisaje que a grandes rasgos se podría describir como muy homogéneo en cuanto a las opiniones de los legisladores. Esto abona aún más a la falta de necesidad de divisiones artificiales en la Legislatura, pues ante este nivel general de homogeneidad, no aplica ni el argumento sobre la moderación y los puntos medios, ni el de los pesos y contrapesos dentro del sistema legislativo.

Ante esta homogeneidad de opiniones entre senadores y representantes, se podría argumentar que la falta de diferencias significativas entre ellos se debe a la disciplina de partido que los obliga a actuar como miembros de una sola colectividad. Dicho argumento no aplica a este estudio por dos razones. En primer lugar, debemos recordar que aquí estamos trabajando con la *opinión* de los legisladores sobre una serie de temas, no cómo actuarían o actuaron con respecto a ellos. En segundo lugar, la razón fundamental para entrevistar a los legisladores temprano en el cuatrienio fue para recoger su opinión *antes* de que las estructuras de partido tuvieran la oportunidad de imponer su disciplina sobre las opiniones individuales. Esta homogeneidad entre senadores y representantes no se debe, pues, a la disciplina impuesta por los *caucus* partidistas en ambas cámaras legislativas. Posiblemente la homogeneidad de opiniones entre los legisladores populares, los penepés o los pipiolos existían *antes* de entrar a la Legislatura, lo cual sería una de las explicaciones para las causas de la homogeneidad medida en este estudio. Si los senadores hubiesen venido representando o defendiendo intereses distintos a los de los representantes, las diferencias entre ambos hubiesen existido *antes* de entrar en la Legislatura y se hubiesen plasmado en las ecuaciones. Las ecuaciones también nos indican que hubo poco efecto de la experiencia

legislativa –veteranía– en las opiniones de los legisladores. De ser esto así, la homogeneidad ideológica que aparentemente caracteriza a los legisladores desde antes de ser electos hace al sistema bicameral innecesario, al menos desde el punto de vista de los argumentos teóricos esbozados en este artículo.

NOTAS

1. El autor desea agradecer a los estudiantes del curso de Técnicas de Investigación Política (CIPO 4307) del segundo semestre del año académico 2000-2001 por sugerir importantes revisiones al instrumento y recoger y procesar los datos. El cuestionario original fue redactado junto al profesor José Javier Colón Morera y la estudiante Damaris Alejandro. Los estudiantes María del Mar Olmedo, Winnifred Colón y Juhem Navarro, también sugirieron excelentes preguntas para el cuestionario. Finalmente, los tres evaluadores anónimos presentaron excelentes sugerencias, comentarios y críticas que ayudaron a mejorar significativamente la versión final del manuscrito.

2. El nombre completo de esta comisión es Comisión Especial para el Estudio de la Necesidad y Conveniencia de una Legislatura Unicameral y de los Instrumentos de Participación Ciudadana Directa Conocidos como “Reclamo” e “Iniciativa”. Para propósitos de este trabajo será llamada simplemente la Comisión Especial.

3. Estudios similares en los Estados Unidos han tenido tasas de participación que van desde el 54 por ciento para Thomas (1991) al 45 por ciento para Ambrosius y Welch (1988), al 41 por ciento para Welch y Peters (1977). Las tasas de participación fueron tomadas de Thomas (1991). Una investigación con los legisladores de Puerto Rico por Loyola Cintrón (1977) también tuvo una baja tasa de participación.

4. Estas entrevistas se realizaron como parte de otro proyecto que estoy realizando junto al profesor William Shaffer de la Universidad de Purdue sobre los patrones de votación de los legisladores. Realicé las entrevistas profundas con el profesor Shaffer.

5. Una de las variables ambientales –que hacía escoger al legislador entre la creación de empleos o la protección ambiental– y las variables ideológicas no siguieron este formato. Las mismas están identificadas por sus respuestas en la Tabla 1 y en la Tabla 3. La variable ideológica sobre el cambio social tenía tres alternativas por lo que en este caso se usó una regresión OLS.

6. Para una lista sumamente exhaustiva de las ventajas y desventajas del bicameralismo y el unicameralismo y como éstas aplican al caso de Puerto Rico, véase a Hernández Pérez (1982).

7. A partir de la enmienda 27, ratificada en mayo de 1913, los senadores pasaron a ser electos directamente por los ciudadanos de los estados.

8. Algo de lo que los representantes estaban conscientes. “Ellos [los senadores] nos llaman la Comunidad Especial...” nos indicaron algunos.

9. En la especificación de esta variable la categoría de pentecostal se construyó con los legisladores que se identificaron como miembros de la Asamblea de Dios, pentecostales o Mission Board. Los “demás” están compuestos por, literalmente, los demás legisladores. Estos incluyen los llamados protestantes históricos (los que se identificaron como evangélicos, presbiterianos, episcopales, luteranos o discípulos de Cristo), los católicos y un legislador que se identificó como miembro de la Congregación Mita. Agradezco al profesor Héctor Martínez su ayuda en construir esta clasificación.

10. En el formato original no estaba la alternativa de *status*. Varios legisladores la dieron por iniciativa propia.

11. En la ecuación de esta variable se utilizó una ecuación de regresión (OLS).

12. La selección final de las variables dependientes se realizó *antes* de saber si las mismas estaban relacionadas significativamente con la variable de cuerpo legislativo.

13. Agradezco a mi compañero de oficina, el profesor Carlos Rodríguez del Departamento de Economía, el señalar y explicarme este problema estadístico.

14. En general prefiero usar como umbral de significancia la p menor a .10. Además, en este caso estamos trabajando con una proporción tan elevada de la población –casi nueve décimas partes de ésta– que podemos ser más flexibles.

15. Hay una cuarta variable, si la Ley 54 de violencia doméstica es injusta con los hombres, que tiene un valor de p de .106, lo que se acerca a la marca de significancia estadística de $p < .1$, pero sin llegar a ella.

16. Por la naturaleza no lineal de las ecuaciones logísticas, no se pueden interpretar los coeficientes de estas ecuaciones de manera intuitiva, como en el caso de las regresiones lineales. Aquí se estiman los efectos máximos posibles de las variables independientes (que son estadísticamente significativas). Para esto se hizo lo siguiente:

- a. Usando los coeficientes, se calculó el *log of the odds* de observar la selección j para cada legislador i al poner la variable independiente a su nivel más bajo (cero).
- b. Convertir el *log of the odds* a una probabilidad ($P(j_0)$).
- c. Repetir los pasos 1 y 2 poniendo la variable independiente en su valor máximo (uno) para obtener $P(j_1)$.
- d. Calcular la diferencia de $P(j_0) - P(j_1)$ para cada caso.
- e. Calcular las diferencias promedio para las demás variables estadísticamente significativas.

El promedio de la diferencia (del paso d.) es el estimado del efecto marginal de esa variable independiente. Agradezco al profesor Walter Díaz, del Recinto Universitario de Mayagüez, su ayuda en este asunto.

17. No lo hice en las restantes ecuaciones porque el propósito de este estudio, una vez más, no es estudiar los factores que influyen las opiniones sino el impacto de las variables institucionales, sobre todo la de cámara legislativa.

REFERENCIAS

- Abramson, Paul y Ronald Inglehart. (1995). *Value Change in Global Perspective*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Ambrosius, Margery M. y Susan Welch. (1988). State Legislator's Perceptions of Business and Labor Interests. *Legislative Studies Quarterly* 13(2): 199-209.
- Brint, Steven. (1984). 'New-Class' and Cumulative Trend Explanations of Liberal Political Attitudes of Professionals. *American Journal of Sociology* 90(1): 30-71.
- _____. (1985). The Political Attitudes of Professionals. *Annual Review of Sociology* 11: 389-414.
- Brooks, Clem y Jeff Manza. (1997). The Social and Ideological Bases of Middle-Class Political Realignment in the United States, 1972 to 1992. *American Sociological Review* 62(2): 191-208.
- Cámara de Representantes de Puerto Rico, Comisión de Revisión Constitucional y de Derechos Civiles. (1984). *Informe del estudio ordenado por la R. de la C. 537 para analizar si el poder legislativo de Puerto Rico debe estar integrado por una o dos cámaras*. San Juan, Puerto Rico: Cámara de Representantes.
- Cámara Fuertes, Luis Raúl. (2005). Value Priorities in Political Elites: A Test of the Postmaterialist Thesis in the Puerto Rican Legislature. (Inédito, sometido a evaluación para publicación en el *Latin American Politics and Society*).
- _____, José Javier Colón Morera y Damaris Alejandro. (2001). *La Legislatura del 2001*. Banco de datos en SPSS.
- Dalton, Russell J. (1996). *Citizen Politics: Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies*. Chatham, N.J.: Chatham House Publishers.

- Fabre Carrasquillo, Rafael. (1999). Unicameralidad, sí o no: análisis jurídico de la viabilidad de adoptar un sistema legislativo unicameral en Puerto Rico. *Revista de Derecho Puertorriqueño* 38(1): 167-202.
- García, María del Rosario y José Miguel Guerrero. (1995). Argumentos a favor y en contra de los sistemas legislativos bicamerales y unicamerales. En el *Memorandum para la Comisión Especial para el Estudio de la Necesidad y Conveniencia de una Legislatura Unicameral y de los Instrumentos de Participación Ciudadana Directa Conocidos como "Reclamo" e "Iniciativa"*, [s. p.]. San Juan, Puerto Rico: Departamento de Estado de Puerto Rico
- Hernández Pérez, Luis Raúl. (1982). *El dilema de una legislatura unicameral en Puerto Rico*. Tesis de Maestría en Administración Pública. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Administración Pública.
- Informe de la Comisión Especial para el Estudio de la Necesidad y Conveniencia de una Legislatura Unicameral y de los Instrumentos de Participación Ciudadana Directa Conocidos como "Reclamo" e "Iniciativa"*. (1995). San Juan, Puerto Rico: Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Inglehart, Ronald. (1990). *Culture Shift in Advanced Industrial Societies*. Princeton: Princeton University Press.
- _____. (1997). *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic and Political Change in 43 Societies*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Jackman, Mary R., y Michael J. Muha. (1984). Education and Intergroup Attitudes: Moral Enlightenment, Superficial Democratic Commitment, or Ideological Refinement? *American Sociological Review* 49(6): 751-69.
- Jacoby, William G. (1988). The Sources of Liberal-Conservative Thinking: Education and Conceptualization. *Political Behavior* 10(4): 316-32.
- Klingemann, Hans D. (1979). The Background of Ideological Conceptualization. En Samuel H. Barnes, Max Caase, et al., *Political Action: Mass Participation*

in *Five Western Democracies*, pp. 255-77. Beverly Hills: Sage.

La Roche, Humberto J. (1956). *Monocameralismo y bicameralismo*. Maracaibo: Universidad Nacional de Zulia.

Levitin, Theresa E. y Warren E. Miller. (1979). Ideological Interpretations of Presidential Elections. *American Political Science Review* 73(3): 751-71.

Loyola Cintrón, Luis J. (1977). *El concepto de la élite y su relación con la composición social de la legislatura puertorriqueña. Tesis de Bachillerato en Estudios Generales*. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Estudios Generales: Río Piedras, Puerto Rico.

Martínez Ramírez, Héctor M. (2005). Pentecostal Expansion and Political Activism in Puerto Rico. *Caribbean Studies* 33(1): 113-47.

Meléndez Vélez, Edgardo. (1998). *Partidos, política pública y status en Puerto Rico*. San Juan: Ediciones Nueva Aurora.

Pérez Bonilla, Luis R. (1985). Conveniencia de una asamblea legislativa unicameral para Puerto Rico. *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*. 54: 711-31.

Ramos de Santiago, Carmen. (1986). *El gobierno de Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Rohrschneider, Robert. (1994). Report from the Laboratory: The Influence of Institutions on Political Elites' Democratic Values in Germany. *American Political Science Review* 88(4): 927-41.

_____. (1996). Institutional Learning Versus Value Diffusion: The Evolution of Democratic Values among Parliamentarians in Eastern and Western Germany. *Journal of Politics* 58(2): 422-46.

Román Martínez, Melissa. (1990). *El bicameralismo: Su función en el proceso legislativo de Puerto Rico*. Tesis de Maestría en Administración Pública, Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública.

- Rossiter, Clinton, ed. (1961). *The Federalist Papers*; Alexander Hamilton, James Madison, John Jay. New York: New American Library.
- Saint-Germain, Michelle. (1990). Does their Difference Make a Difference? The Impact of Women on Public Policy in the Arizona Legislature. *Social Science Quarterly* 70(4): 956-68.
- Schaffer, William y Luis Raúl Cámara Fuertes. (2003). *Party Coalitions in the Puerto Rican Legislature*. Denver, Colorado: Western Political Science Association. Ponencia presentada en la convención anual celebrada del al 27-29 de marzo.
- Story, Joseph. (1891). *Commentaries of the Constitution of the United States with a Preliminary Review of the Constitutional History of the Colonies and States before the Adoption of the Constitution, Volume 1*. Boston: Little, Brown and Company.
- Thomas, Sue. (1991). The Impact of Women on State Legislative Policies. *Journal of Politics* 53(4): 958-76.
- _____ y Susan Welch. (1991). The Impact of Gender on Activities and Priorities of State Legislators. *Western Political Quarterly* 44(2): 445-57.
- Trías Monge, José. (1982). *Historia constitucional de Puerto Rico, Volumen III*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Administración Pública. (1954). *La nueva constitución de Puerto Rico*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico.
- Weil, Frederik D. (1985). The Variable Effects of Education on Liberal Attitudes: A Comparative-Historical Analysis of Anti-Semitism Using Public Opinion Survey Data. *American Sociological Review* 50(4): 458-74.
- Welch, Susan y John G. Peters. (1977). Some Problems of Stimulating Responses to Mail Questionnaires. *Political Methodology* 71(2): 139-51.

Capacidad de recaudos, proyección de aranceles y sus relaciones con la eficiencia y efectividad en la solución de casos e independencia de la Rama judicial: análisis del Tribunal General de Justicia en la Región Judicial de San Juan Puerto Rico

CARLOS R. RODRÍGUEZ

Departamento de Economía
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

JOSÉ A. REY

Negociado de Servicios Administrativos
Tribunal Supremo de Puerto Rico

RESUMEN

La independencia de la rama judicial para incrementar su eficiencia y contribuir de forma más efectiva en la resolución de casos es un aspecto de creciente interés. La capacidad de recaudo de dicha rama es factor esencial para que se dé este fenómeno. Este trabajo intenta contribuir a este aspecto al evaluar el caso del Tribunal General de Justicia en la Región Judicial de San Juan Puerto Rico. Se calculó diversas series de recaudos de la rama judicial y se construyó un modelo VAR para analizar la evolución futura de los aranceles para el caso estudiado. [*Palabras clave:* Capacidad de recaudos, resolución de casos.]

ABSTRACT

The independence of the judicial branch to increase its efficiency and to contribute more effectively in the resolution of cases is an aspect of increasing interest. The capacity of collection of this branch is an essential factor so that this phenomenon occurs. This work tries to contribute to this aspect evaluating the case of the General Court of Justice in the Judicial Region of San Juan Puerto Rico. Diverse series of tax collection of the judicial branch were calculated and a VAR model was constructed to analyze the future evolution of the tariffs for the studied case. [**Keywords:** Collection capacity, resolution of cases.]

I. Introducción

Ante la estrechez presupuestaria y el aumento de las responsabilidades del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, se hace imperante plantear una posible solución a la situación económica de los tribunales, la cual afecta adversamente el servicio que se brinda a la sociedad. El Tribunal General de Justicia no cuenta con los recursos necesarios para equiparar la capacidad de trabajo que recibe. Mientras más largo se hace un proceso judicial, más recursos hay que poner a disposición de este proceso, lo que genera un costo adicional. Lo anterior, sumado el hecho de que los clientes tengan que acudir a los tribunales en más de una ocasión, impide que los tribunales puedan desenvolverse de manera óptima y generan ineficiencia en materia económica.

Tomando en consideración que en el año fiscal 2004-05 se presentaron 368,011 casos, se puede conjeturar que un número considerable de personas se ausentó de la producción económica. Esto plantea una problemática al añadir el hecho de que la Rama Judicial tiene 338 jueces disponibles (no incluye Tribunal Apelativo ni el Tribunal Supremo) para atender esta cantidad de casos.

Al tener los jueces que invertir mayor tiempo en la resolución de casos, se genera una merma en la actividad económica del tribunal, los procesos administrativos se tornan deficientes y se aumenta el costo privado de los individuos involucrados en el proceso judicial. Si se logra que un tribunal trabaje a su máxima capacidad, totalmente equipado y con una suficiencia de fondos, definitivamente habrá mayores beneficios sociales y económicos para el país.

Actualmente existe un desconocimiento generalizado sobre la injerencia económica de los tribunales al llevar a cabo sus actividades judiciales. En los tribunales se llevan a cabo procesos económicos que deben ser de conocimiento general, de esta manera se puede contribuir a la creación de medidas que puedan resolver la estrechez económica que enfrentan los tribunales para que se disminuya el impacto económico negativo que puedan tener en la sociedad puertorriqueña.

En este caso, estudiar la capacidad de recaudación de la Rama Judicial así como las variables que determinan su evolución se convierten en aspectos centrales en la discusión. Este trabajo intentará contribuir a dicho aspecto, mediante la creación de un modelo que pueda captar dichos aspectos. El análisis se centrará en la Rama Judicial, específicamente utilizando como referencia el Tribunal de Primera Instancia de San Juan, ya que en el mismo se pudo ver de

forma clara el presupuesto con que cuenta el tribunal, el desglose de partidas del mismo y se pudo identificar algunas áreas donde se puede llevar a cabo una política de recaudación de ingresos.

Las capacidades de este modelo en términos de proyección y análisis de la estructura arancelaria en dicho tribunal serán de gran ayuda en caso que la rama judicial quiera tener algún tipo de autonomía fiscal, ya que el mismo puede establecer un vínculo entre la actividad judicial y los procesos económicos. Además, considerando que desde hace casi cinco años se le devuelven a la Rama Judicial parte de los aranceles que recauda, según la Ley Núm. 235 aprobada el 12 de agosto de 1998, el modelo de proyección se propone como una herramienta esencial en los procesos de planificación económica futura de los tribunales.

Para desarrollar este trabajo, la próxima sección presenta un trasfondo histórico de los tribunales así como la situación actual. En la tercera sección se discute la literatura utilizada en esta tesis. La cuarta expone la metodología utilizada y la quinta presenta y analiza los resultados obtenidos y, por último se presentan las conclusiones principales.

II. La rama judicial en Puerto Rico: trasfondo histórico y situación actual

Trasfondo histórico

Con la aprobación de la Constitución de Puerto Rico mediante referéndum en 1952, se estableció el Poder Judicial de forma independiente a los poderes Ejecutivo y Legislativo. Este Poder Judicial surge del Artículo V de la Constitución que crea al Tribunal Supremo como tribunal de última instancia. Se dotó al Tribunal Supremo del poder para administrar, regir el propio funcionamiento y adoptar reglas para la administración de los tribunales. Con ello se quiso afianzar la independencia del Poder Judicial frente a las otras ramas de gobierno y que pudiera brindar los servicios judiciales de forma rápida, económica, eficiente y accesible. Según establece el Artículo V de la Constitución, la Asamblea Legislativa sólo podrá intervenir en la creación y supresión de tribunales, excepto la del Tribunal Supremo; también determinará la competencia y organización de estos. Los jueces son nombrados por el Gobernador o la Gobernadora de turno pero con consentimiento del Senado o Cámara Alta de la Asamblea Legislativa. Se puede notar que existe gran injerencia de la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva sobre la Rama Judicial. Esto limita el ámbito de independencia de la Rama Judicial.

Al crearse el Poder Judicial, éste se estructuró de modo unificado e integrado y se le dio el nombre de Tribunal General de Justicia. En ese momento la estructura era de dos niveles: el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia y el Tribunal de Primera Instancia. El Tribunal de Primera Instancia se subdividía en el Tribunal Superior y el Tribunal de Distrito, que en la actualidad no está en funcionamiento. Para esta primera etapa existían, además, los jueces de Paz quienes tenían la facultad de expedir órdenes de registro, allanamiento y arresto. Esta figura judicial desapareció eventualmente con las reformas que se adoptaron.

Como se indicó anteriormente, la idea constitucional era que todo el andamiaje de la Rama Judicial fuera administrado por el propio Poder Judicial, a través de la figura del Juez Presidente del Tribunal Supremo. Se le asignó a éste el poder de dirigir la administración de los tribunales. La propia constitución facultó al Juez Presidente a designar un Director Administrativo de los tribunales, por lo que se creó en la Rama Judicial la Oficina de Administración de las Cortes, actualmente llamada Oficina de Administración de los Tribunales.

Los años siguientes a la creación del Poder Judicial en Puerto Rico fueron unos de adaptación que conllevaron a muchos cambios sociales y económicos ante el nuevo orden judicial. Obviamente ante este proceso de adaptación surgieron muchos problemas de índole administrativa. Congestión en los calendarios, procesos lentos, etc., pero más importante aún fue el aumento vertiginoso en todo tipo de caso, tanto criminal como civil, que se iba dando ante el aumento en los niveles de población. Fue necesario reformar el sistema ante los dramáticos cambios, teniendo como norte que los servicios se ofrecieran de manera rápida, económica y accesible.

A partir del año fiscal 2003-04 la Rama Judicial contó, mediante aprobación de nueva ley, –Ley Núm. 286 del 20 de diciembre de 2002–, con autonomía presupuestaria que le asignó un por ciento fijo del erario. En dicho año fiscal, se le garantizó a la Rama Judicial el 3.3% del presupuesto general. Este por ciento iría en aumento hasta alcanzar un cuatro por ciento para el año fiscal 2007-08. Anteriormente, había que solicitar el presupuesto de la Rama Judicial mediante una petición presupuestaria que se hacía a la Asamblea Legislativa mediante comparecencia, la cual era considerada y debatida previa a su aprobación. En todos los casos nunca se asignó lo peticionado.

Situación actual

El presupuesto de la Rama Judicial para el año 2004-05 ascendió a \$242.1 millones que se distribuyen entre todas sus

dependencias: las 13 regiones judiciales, el Tribunal de Apelaciones, el Tribunal Supremo y la Oficina de Administración de los Tribunales. Esto representó el 3.4% del Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico. Siendo la Rama Judicial uno de los tres poderes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con una carga judicial inmensa, con un nivel alto de responsabilidades y sobre todo con gran amplitud en cuanto a su estructura geográfica, ya que debe llegar a todo el país, está asignación presupuestaria resulta ínfima y no va a tono con sus responsabilidades.

Para tener una idea de la carga judicial el Cuadro 1 presenta los casos presentados en el Tribunal de Primera Instancia, la cantidad de jueces en el sistema y un promedio de casos presentados por juez, desde el año fiscal 1993-94 hasta el año fiscal 2004-05. Estos datos son totales para todas las regiones judiciales, pero no considera los casos presentados en el Tribunal de Apelaciones ni en el Tribunal Supremo porque los casos que llegan a estos tribunales son casos que provienen del Tribunal de Primera Instancia mediante recursos apelativos. Según se observa en el Cuadro 1, para el año fiscal 2004-05 se presentaron 387,303 casos para un promedio de 1,009 casos presentados por juez. Si se compara este año con el 1993-94 se nota una reducción en casos presentados por juez a 1,387, o unos 378 casos menos en el año 2004-05.

CUADRO 1
CASOS PRESENTADOS POR JUEZ AÑOS 1993-94 A 2004-05
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

AÑO	CASOS PRESENTADOS	NUMERO DE JUECES	CASOS PRESENTADOS POR JUEZ
1993-94	370,359	267	1,387
1994-95	386,456	280	1,380
1995-96	378,490	295	1,283
1996-97	370,262	315	1,175
1997-98	407,409	315	1,293
1998-99	368,719	315	1,170
1999-00	360,755	315	1,145
2000-01	360,230	328	1,098
2001-02	374,474	328	1,141
2002-03	381,491	328	1,163
2003-04	379,463	338	988
2004-05	387,303	338	1,009

Fuente: OAT-División de Estadísticas

Aún cuando se refleja una reducción en casos presentados por juez, el Cuadro 1 muestra que la serie de casos presentados es en cierta forma consistente, por esto, la serie de casos presentados por juez también en cierta forma lo es. Se puede notar que en un período mayor a una década, el número de jueces sólo ha aumentado en 71 si se comparan los años de 1993-94 a 2004-05. Sin embargo, el cambio reflejado de año en año en el total de casos presentados, varió en miles. Por ejemplo, si se observa el año 1996-97 se presentaron 370,262 casos y en 1997-98 se presentaron 407,409, una diferencia de 37,147 casos, manteniéndose el número de jueces constante en 315. La variación en casos presentados no va acorde con la variación en el número de jueces. Ello tiene como consecuencia el aumento en la carga de trabajo de los jueces. Esto a su vez redundante en que los procesos judiciales sean más lentos, lo que repercute de manera directa en la actividad económica.

Para poder analizar la problemática presupuestaria se estudiará el presupuesto de una sola región judicial. Para esta investigación se utiliza el presupuesto de la Región Judicial de San Juan. El Cuadro 2 presenta el presupuesto de la Región de San Juan con el desglose por área.

CUADRO 2
DESGLOSE DE PRESUPUESTO Y GASTOS INCURRIDOS
2004-05(\$)
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN

Descripción	Cantidad
Servicios Personales	24,152,530
Equipo	53,996
Libros	66,979
Materiales	25,886
Servicios No Personales	1,135,511
Servicios Públicos	134,888
Suscripciones	63,515
Combustible	27,526
Gastos de Viaje	111,457
Servicios Profesionales	438,811
Arrendamiento	3,250,068
Total	29,461,167

Fuente: OAT-División de Planificación y Presupuesto

La Región Judicial de San Juan, una de las más grandes, tuvo un desglose de presupuesto y gastos incurridos de sólo \$29,461,167 en el año 2004-05. Se deben señalar varios puntos de este desglose.

Primero, en el área de Servicios Personales, se gastaron \$24,152,530. Esta partida comprende en su gran mayoría el pago de nómina a los empleados, incluyendo el sueldo de los jueces. La misma es la de mayor asignación en este desglose, y representa el 92% del presupuesto. Debido a esto, no queda mucho con qué manejar un presupuesto donde se pueda invertir o hacer cualquier mejora, ya sea en infraestructura o tecnología.

Segundo, la partida de arrendamiento es exageradamente alta (\$3,250,068) comparada con la de equipo (\$53,996). Esta partida de equipo es de suma importancia ya que se posibilita la adquisición de tecnología adecuada que puede tener un tribunal para manejarse independientemente. Con el alto costo del equipo utilizado en los tribunales, que es altamente sofisticado (por ejemplo: máquinas transcriptoras, computadoras, etc.), esta partida no es suficiente. Tomando en consideración los 17,161 casos criminales presentados y los 27,809 casos civiles presentados en el año 2004, las partidas destinadas a equipo, materiales (\$25,886) y demás, son verdaderamente ínfimas para poder llevar a cabo un trabajo rápido y efectivo que a la larga pueda redundar en beneficio económico a la sociedad. Además, sólo hay 56 jueces disponibles para atender estos casos en la Región Judicial de San Juan.

Otra característica que demuestra la relación entre la Rama Judicial y la situación presupuestaria está dada por lo que se denomina la Cuenta del Alguacil. Esta cuenta tiene existencia en todas las Regiones Judiciales y es donde se deposita todo el dinero por concepto de Subastas y Embargos. Según la Ley Núm. 69 del 14 de agosto de 1991, se permitió depositar fondos públicos en instituciones financieras previamente designadas por el Secretario de Hacienda y autorizar a la Rama Judicial a negociar el pago de intereses sobre sus propios depósitos. Para tener una idea de la magnitud, para marzo del año 2006 habían depositados en la Cuenta del Alguacil 11 millones de dólares, sólo en la Región Judicial de San Juan. En otras ocasiones esta cuenta ha sobrepasado los 22 millones de dólares. Los intereses que se generan de estos depósitos pasan a los beneficiarios luego de la Rama Judicial restar unos costos administrativos. En el caso de los embargos, cuando se lleva a cabo una subasta, si el sobrante, que viene a ser un saldo inactivo, no es reclamado por alguna parte luego de 5 años, el monto se transfiere en su totalidad al Departamento de Hacienda. Según el resumen de saldos inactivos de la Rama Judicial para el año 2005, la cantidad transferida por este concepto al Departamento de Hacienda alcanzó la cifra de \$3,340,604.00. Otra política de recaudación de

ingresos son las multas y costas que imponen los tribunales que son transferidos mensualmente al Departamento de Hacienda. En este caso la totalidad de la multa, costa e intereses los retiene esta agencia.

Para lograr la autosuficiencia económica de un tribunal en Puerto Rico hay que transformar su realidad actual, ya que como hemos argumentado no tiene un presupuesto apropiado para lograrlo, ni existe legislación adecuada que permita generar sus propios ingresos. Tampoco se experimenta una real separación de poderes entre la Rama Judicial y las demás Ramas, según establece la Constitución, que permitan su desempeño óptimo. Por ejemplo, decisiones que se toman en la Rama Ejecutiva y Legislativa que afectan la Rama Judicial, sin ésta tener mecanismo legal para rechazar lo incompatible a su filosofía.

Actualmente se continúa estudiando la posibilidad de adoptar cambios en la Rama Judicial, pero todavía existe ningún proyecto de ley sometido en la Legislatura que contemple la posibilidad de generar ingresos adicionales que puedan ser manejados por la propia Rama Judicial y alejarse un poco de la dependencia del presupuesto asignado por fórmula. Sólo se devuelve una parte de los aranceles que se generan en la Rama Judicial. Más adelante se presentarán los datos arancelarios para el Centro Judicial de San Juan, que representa una de las políticas de recaudación de ingresos más efectiva con que cuenta la Rama Judicial. Resultaría en beneficio económico si la Rama Judicial pudiera experimentar una autonomía fiscal para poder manejar de forma directa estos recaudos sin que esté de por medio la intervención del Departamento de Hacienda.

Análisis de la literatura

El texto “A Cost-Benefit View of Court Funding” de Lawrence Siegel (2001), plantea la importancia de hacer un uso adecuado de los fondos que se asignan a los tribunales para hacer de estos unos más efectivos y por ende, más eficientes económicamente para la sociedad. Propone que los tribunales operen de modo similar a una organización empresarial, en la que es importante llevar los procesos administrativos de manera adecuada para minimizar los costos. Siegel argumenta la necesidad de este cambio organizacional en los procesos administrativos, para que se obtengan beneficios económicos en la sociedad. El autor presenta varias áreas en las que se deben concentrar los tribunales para que se genere este beneficio económico: los procedimientos para procesar los casos; el uso adecuado de la tecnología; un balance entre los fondos de capital y los gastos; controlar la tardanza que conlleva

atender y resolver los casos; y establecer un intercambio adecuado de información con todos los participantes de los procesos judiciales. Siegel (2001:4) señala que atender estas áreas produciría una reacción en cadena que mejoraría el servicio en otras áreas.

De acuerdo con el autor, para analizar estos beneficios económicos se debe relacionar el trabajo producido por los servicios de los tribunales con las consecuencias económicas de la conducta de los consumidores y proveedores de los servicios de los tribunales. También el autor indica que se debería analizar cómo el uso de fondos influye en las tardanzas en el procesamiento de los casos y en la productividad de las organizaciones externas que complementan el trabajo de los tribunales.

Siegel (2001:3) da mucha importancia al tiempo en que se tardan los procesos judiciales hasta la eventual resolución de un caso con miras a formular recomendaciones sobre cómo obtener beneficios económicos. Además, da ejemplos de cómo surgen las tardanzas, sus efectos y cómo deben enfrentarse.

El autor plantea la necesidad de que diversos grupos desarrollen interés real en resolver la situación dentro de los tribunales. Sin embargo, argumenta que hay otros grupos interesados en mantener la situación actual, debido a que ésta les genera beneficios.

Robert W. Tobin es uno de los máximos escritores en Estados Unidos sobre la Rama Judicial y sobre los métodos de administración de los tribunales. Una de las obras utilizadas como bibliografía en este trabajo es *An Overview of Court Administration in the United States* (1997). Aquí Tobin presenta la historia de la creación de una administración de los tribunales en los Estados Unidos como entidad independiente de las cortes que surge como organización esencial para controlar la caótica situación de los tribunales. Destaca que esta estructura independiente permitía separar los procesos administrativos de los trabajos que llevaban a cabo los jueces en los que no existía una disciplina administrativa. Divide Tobin este proceso de creación en varias etapas: primeros desarrollos (1900-1940), desarrollo de la administración de tribunales (1940-1980) y luego, explica el desarrollo moderno de los tribunales según su perspectiva.

Tobin dedica una parte de su libro a discutir la importancia de la administración de tribunales en la Judicatura. Plantea que una Judicatura que pueda manejar eficientemente sus operaciones internas podrá ejecutar mejor las responsabilidades inherentes a los tribunales. Señala unos puntos de importancia para la creación de la administración de los tribunales, estos son: la gran cantidad y complejidad de casos

que hace que haya muchos más jueces en el sistema; la necesidad de resolver disputas sin que sea necesaria la intervención de un juez; el aumento en casos de familia y otros. Finaliza diciendo que: “hasta que las cortes no completen una transición a una infraestructura moderna de administración, su independencia será ilusoria”. (Tobin, 1997:125)

Otra obra de Tobin utilizada en este trabajo es *Creating the Judicial Branch: The Unfinished Reform* (1999). Dicho autor explica que en Estados Unidos constantemente se está tratando de reformar el sistema de administración de los tribunales para lograr cambios notables. Sugiere que los tribunales deben adquirir un nivel de profesionalismo parecido a las organizaciones empresariales y que deben tener una buena calidad de justicia. Este libro va más dirigido a las características modernas en los tribunales y a las nuevas reformas que han surgido. Básicamente se centra en la importancia de la profesionalización de las áreas de trabajo en las cortes. En este libro Tobin (1999:25) plantea que se han logrado grandes avances en la administración de tribunales para lograr el control de su rama, pero se debe llevar una agenda de diálogo público directo para identificar mejor las necesidades de la sociedad.

Otro libro de suma importancia de este autor es *Trial Court Budgeting* (1996), en el cual presenta la naturaleza del presupuesto de los tribunales en Estados Unidos y la falta de cohesión en los términos administrativos internos. En el caso de los tribunales de Estados Unidos, Tobin describe de dónde surgen los recursos que determinan el presupuesto. Identifica alrededor de diez fuentes de fondos para los tribunales, incluyendo privados, en su gran mayoría del mismo gobierno central, estatal y municipal. El autor presenta todo el proceso del presupuesto judicial y varias áreas en que se debe trabajar para sacar el máximo del presupuesto de los tribunales. En el caso de los tribunales en Puerto Rico el presupuesto sólo está a cargo del gobierno central.

Por su parte, Lawson y Gletne en su trabajo *Fiscal Administration in State-Funded Courts* (1982) dicen que ante el aumento en la demanda pública por una buena gestión gubernamental se deben analizar los procesos de los sistemas financieros utilizados en el gobierno. Señalan que el gobierno debe identificar adecuadamente su necesidad financiera para determinar su necesidad presupuestaria. Lawson y Gletne presentan las diferentes facetas por las que pasa la administración fiscal de los tribunales en Estados Unidos y las áreas a estudiar para determinar la política financiera a seguir.

En la actualidad no existe en Puerto Rico un planteamiento real que tenga impacto en torno a los procesos económicos de los tribunales. Sólo se ha planteado superficialmente la posibilidad

de generar ingresos de otra fuente, pero nada en específico, con la excepción de la Ley Núm. 286 aprobada el 20 de diciembre de 2002. Además, de que desde noviembre de 1998 se le devuelve una parte de los recaudos arancelarios a la Rama Judicial.

A través de la prensa se ha podido informar al pueblo sobre la situación actual de la Rama Judicial por medio de su Presidente. Dicha situación es una de insuficiencia de fondos y falta de equidad, pues los más desaventajados no pueden tener un fácil acceso a los procesos judiciales y a una debida representación judicial. La llamada Reforma Judicial tampoco ha cumplido su cometido al asignar mayores responsabilidades a la Rama Judicial sin asignar un presupuesto que pueda cubrir el costo de esta reforma.

Como base fundamental y guía de este trabajo se encuentra el *Informe de la Comisión Futurista de los Tribunales* (2000). Esta comisión fue creada por la Rama Judicial principalmente para, “analizar las tendencias y diseñar los posibles escenarios futuros que permitirán a la Rama Judicial prepararse de forma pro activa y abarcadora” (*Comisión Futurista de los Tribunales*:3). Esta comisión se propuso, ante los cambios incesantes que se espera que ocurran en la sociedad, ya sea en el ámbito demográfico o económico, “elaborar y proponer una visión sobre el futuro de los tribunales en Puerto Rico, indicando sus características principales, así como identificando instrumentos básicos que impulsen dicha visión” (*Comisión Futurista de los Tribunales*: 5).

En este informe se puede identificar gran parte de los problemas que enfrenta la Rama Judicial como la estrechez económica, así como la falta de recursos para enfrentar la gran cantidad de casos que llegan a nuestros tribunales. Presenta este informe la porción ínfima que recibe la Rama Judicial en la distribución del presupuesto general en el año fiscal 1998-99, que fue de apenas un 3.9% mientras que el restante 96.1% se distribuyó entre la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa, aún cuando la Rama Judicial es uno de los tres poderes del Estado. Por esto, la magnitud de sus responsabilidades es gigantesca, lo que debe guardar relación con el presupuesto que se le asigna.

El informe, además de presentar a qué capacidad se trabaja actualmente en los tribunales, presenta cuál debe ser el rol de la Rama Judicial en la sociedad. Se pueden ver las tendencias hacia el futuro, como las proyecciones futuras en términos sociales y económicos, que de alguna manera impactarán a la Rama Judicial. Entre las proyecciones se encuentran los cambios demográficos, el desarrollo económico, las transformaciones o cambios sociales, los cambios en

la composición familiar, la violencia y la criminalidad, el desarrollo ambiental y ecológico, así como los avances tecnológicos. Este informe revela cómo las transformaciones sociales aumentarán en el futuro las labores y responsabilidades de los tribunales. En consecuencia se hace indispensable tomar acción para atender y resolver con prioridad los problemas económicos de la Rama Judicial.

Ante todas estas proyecciones el informe presenta una “Visión (de los tribunales) en ruta al futuro”. Se recoge del informe la importancia de que todos los sectores puedan tener acceso a los procesos judiciales, toda vez que el propio informe revela que actualmente en Puerto Rico la clase desventajada no tiene los recursos para una representación adecuada dentro de los tribunales, lo cual genera, a su vez, un estancamiento en la resolución de casos con los consecuentes perjuicios en el ámbito económico. La separación de poderes es un tema al que el informe le dedica una parte. Se plantea que la Rama Judicial no tiene injerencia en muchas decisiones que toman las otras Ramas y que la afectan directamente. Por ejemplo, la Rama Legislativa aprobó una reforma judicial en la que gran parte de las medidas aprobadas no fueron avaladas por la Rama Judicial, pero aún así se adoptaron.

En el pasado la Rama Judicial ha hecho propuestas específicas para ampliar su autonomía fiscal y presupuestaria acordes con el principio de separación de poderes. Uno de esos esfuerzos lo fue el estudio realizado por la Oficina de Administración de los Tribunales en 1974. Fue poca la receptividad que este informe tuvo en las otras ramas, lo que puede revelar la falta de voluntad de las partes involucradas directa e indirectamente con la Rama Judicial en resolver su insuficiencia económica.

Finalmente, en la revista judicial *Forum*, un artículo realizado por el Lcdo. Rafael J. Torres (1994) reseña la visión altamente futurista sobre los tribunales del ex presidente del Tribunal Supremo español, Sr. José Castán Tobeñas, expresada en una presentación que hizo este último en 1951. Tobeñas presentó unos puntos necesarios para la obtención de independencia judicial: 1) un sistema apolítico y rigurosamente técnico que asegure la adecuada selección de personal; 2) un sistema de escalafón y ascensos más provisión de vacantes libres sin inherencia gubernativa; 3) una responsabilidad efectiva; 4) un régimen de autogobierno de la magistratura bajo la dirección, control y exclusiva competencia del más alto Tribunal de cada país; y 5) remuneración holgada de los jueces, que asegure la independencia económica (Torres, 1994:10).

IV. Análisis del método

Aplicación de la técnica para proyectar aranceles en la Rama Judicial

De acuerdo con Robertson y Tallman (1999:1), los modelos VAR se explican mejor si se especifican con datos mensuales, como es el caso de los datos que se estudiarán en este trabajo. Los datos a utilizar presentan la cantidad de recaudos arancelarios de la Rama Judicial. Robertson y Tallman (1999:4) explican que la idea de proyectar con los modelos VAR es, primero, analizar los patrones de correlación dinámica entre las series de datos observados y, después, utilizarlos para predecir valores futuros por cada serie. En este caso, es necesario conocer la política arancelaria de los tribunales, ya que parte de estos aranceles se devuelven a la Rama Judicial una vez se colectan y si se proyectan estos aranceles hacia el futuro se puede lograr una mejor planificación económica en los tribunales.

Para efectos de esta investigación, se parte de la hipótesis de que los aranceles (A_t) responden a los casos civiles presentados (C_t), gestiones de los Alguaciles (G_t) y las mociones (M_t), en un lapso de tiempo, por esto hay que considerar los valores de los rezagos. Por lo tanto, debe existir una relación clara y contundente sobre el impacto que pueda tener la recaudación por concepto de aranceles con respecto a los casos civiles presentados, gestiones de los Alguaciles y las mociones presentadas. Ante esta situación, a continuación se presenta el modelo de recaudación arancelaria que se propone utilizar en este trabajo. Este modelo hace énfasis en la recaudación de aranceles en términos monetarios y las variables relacionadas antes descritas. No obstante, cabe señalar que esta relación es puramente empírica y surge de acuerdo con el desarrollo de una función donde A_t representa los aranceles que se van a proyectar relacionados a C_t que representa los casos civiles presentados, M_t que representa las mociones y G_t que representa las gestiones de los Alguaciles:

$$(1) \quad A_t = \Phi(C_t, M_t, G_t).$$

Con: $\frac{\partial A_t}{\partial C_t}, \frac{\partial A_t}{\partial M_t}$ y $\frac{\partial A_t}{\partial G_t} > 0$. Para propósitos de esta investigación

se propone que la especificación de la relación que más se ajusta a los datos es la forma funcional multiplicativa:¹

$$(2) \quad A_t = \Omega C_t^a M_t^b G_t^c \exp\left[\sum d Z_t\right] + e_t$$

Donde, $\Omega = \exp\{\mu\}$ recoge el componente determinista que, por el

momento, solamente incluye el término constante. En este modelo; α es el coeficiente de los casos presentados, β es el coeficiente las mociones y i el de las gestiones de los alguaciles. Dichos coeficientes, representan las elasticidades de la magnitud de la variable dependiente respecto a la variable independiente analizada, *ceteris paribus*. En este caso, si el coeficiente de estudio es igual a uno, un cambio en la variable independiente provoca un cambio proporcional en la variable dependiente. Si el coeficiente de estudio se encuentra entre cero y uno, las variaciones son menos que proporcionales y, por lo tanto, la recaudación de aranceles amortigua cualquier choque exógeno de la variable independiente, *ceteris paribus*. Cuando el coeficiente es mayor a la unidad, las variaciones que pueda tener la recaudación de aranceles se verán amplificadas con respecto a la variable independiente, de estudio, *ceteris paribus*. El término $\exp(\sum d Z_t)$ representa las variables mudas que recogen los efectos de estacionalidad ($\sum d Z_t$) considerando no caer en la trampa de la variable dicotómica y e_t representa el término de perturbación aleatorio con media cero y varianza constante.

Para propósitos de proyección, se expresa esta forma explícita de manera lineal aplicando logaritmos y se representa la misma en su forma de vectores autorregresivos como:

$$\begin{aligned}
 (3) \quad a_t &= a_{11} + \sum_{i=1}^n v_{1i} a_{t-i} + \sum_{i=1}^n q_{1i} c_{t-i} + \sum_{i=1}^n j_{1i} m_{t-i} + \sum_{i=1}^n g_{1i} g_{t-i} + \sum_{i=1}^{n-1} d_i Z_{it} + e_{1t} \\
 c_t &= a_{21} + \sum_{i=1}^n v_{2i} a_{t-i} + \sum_{i=1}^n q_{2i} c_{t-i} + \sum_{i=1}^n j_{2i} m_{t-i} + \sum_{i=1}^n g_{2i} g_{t-i} + \sum_{i=1}^{n-1} d_i Z_{it} + e_{2t} \\
 m_t &= a_{31} + \sum_{i=1}^n v_{3i} a_{t-i} + \sum_{i=1}^n q_{3i} c_{t-i} + \sum_{i=1}^n j_{3i} m_{t-i} + \sum_{i=1}^n g_{3i} g_{t-i} + \sum_{i=1}^{n-1} d_i Z_{it} + e_{3t} \\
 g_t &= a_{41} + \sum_{i=1}^n v_{4i} a_{t-i} + \sum_{i=1}^n q_{4i} c_{t-i} + \sum_{i=1}^n j_{4i} m_{t-i} + \sum_{i=1}^n g_{4i} g_{t-i} + \sum_{i=1}^{n-1} d_i Z_{it} + e_{4t}
 \end{aligned}$$

Donde, los valores de alfa representan los interceptos del sistema de ecuaciones, las letras griegas minúsculas representan los parámetros de las variables, las letras minúsculas son las variables en logaritmos rezagadas $t-i$ veces y ϵ_{it} es el término de error en cada ecuación en el sistema con media cero y varianza constante.

Antes de comenzar con el análisis arancelario en su fondo, se debe tomar en consideración el contenido de la Ley Núm. 17 del 11 de marzo de 1915, según enmendada, lo que establece la política arancelaria para la Rama Judicial de Puerto Rico. La misma detalla la estructura de pagos por los derechos de las operaciones de los Alguaciles y las Secretarías de los Tribunales. La cancelación de este arancel se hace a través de un sello de Rentas Internas sobre varias acciones civiles.

Entre éstas: radicación de demandas, apelaciones, alegaciones, recursos extraordinarios, diligenciamiento de emplazamientos, embargos, entre otras. La Ley Núm. 235 aprobada el 12 de agosto de 1998 enmienda la Ley Núm. 17 antes mencionada e incluye un cambio en los totales de los aranceles y establece un por ciento de devolución a los tribunales por parte del Departamento de Hacienda. A través de la Secretaría de las Regiones Judiciales es que se recauda el mayor total de este impuesto y esta tarea recae en la Secretaría General de los Tribunales. La fuente principal del impuesto es la cancelación de aranceles de lo Civil, que se logra a través de las presentaciones de casos, resoluciones, peticiones y mociones, siendo esta última de gran impacto dado que para el año fiscal 2004-05 se presentaron 161,632 mociones. Las mociones en su mayoría son alegaciones a casos ya presentados y no se contabilizan como casos presentados ni como casos nuevos.

En el caso de las gestiones de los Alguaciles, éstas se definirán como todas las acciones que lleva a cabo la Oficina del Alguacil Regional y que cancelan aranceles. Éstas son: diligenciamiento de un emplazamiento; notificación o ejecución de un embargo; ejecución de una orden de arresto; mandamiento de posesión o desahucio; redacción u otorgamiento de una escritura; ejecución de una certificación de venta exclusiva de anotación y registro; por gastos de viaje en sus gestiones; y por diligenciar una orden de lanzamiento en un juicio por desahucio. Estas gestiones serán computadas de acuerdo a la cantidad total mensual de las llevadas a cabo en el Centro Judicial de San Juan.

No se considerarán para esta investigación los recaudos por concepto de copias certificadas que también cancelan aranceles, ya que no existe una recopilación de datos en cuanto al total de copias suministradas por parte de los tribunales a sus clientes. Las mismas varían en cantidad y se entiende que el total recaudado no es altamente significativo.

Se debe indicar que la cantidad de observaciones no es muy alta, debido en gran medida a que en la Región Judicial de San Juan no existía un mecanismo adecuado de recopilación de datos para efectos de los aranceles. Se comenzó con la recopilación efectiva de datos que incluyeran las fuentes que generaban los aranceles para el año 2003. Aún así, por el lado de los casos civiles presentados se analizaron cada mes para restarle los casos civiles que no generan aranceles como algunos casos de familia. De hecho, la investigación experimentó cierta merma en lo que se completaban alrededor de 30 observaciones, que era el mínimo establecido.

A continuación, el Cuadro 3 presenta el recaudo total de aranceles por mes, que da un total de 32 observaciones:

CUADRO 3
INFORME CONSOLIDADO DE ARANCELES
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN
FEB. 2003-SEPT. 2005 (\$)

Mes y Año	Recaudos de Aranceles	Casos civiles presentados	Gestiones de los Alguaciles	Mociones presentadas
Feb. 03	77,936.70	2,016	78	11,975
Mar.03	82,601.07	2,300	95	14,174
Abr. 03	82,345.15	2,237	127	14,718
May. 03	88,414.00	2,337	97	13,593
Jun.03	76,812.09	2,453	124	15,336
Jul. 03	87,273.09	2,330	127	15,301
Ago. 03	79,703.11	2,224	136	14,622
Sept. 03	82,500.45	2,457	145	14,673
Oct. 03	103,435.00	2,467	168	15,053
Nov. 03	65,875.65	1,867	112	12,232
Dic. 03	70,862.80	2,276	118	13,559
Ene. 04	60,807.82	1,943	88	11,464
Feb. 04	84,821.75	2,112	149	13,978
Mar. 04	94,663.75	2,661	137	16,626
Abr. 04	78,311.60	2,566	115	13,232

May. 04	82,565.55	2,295	124	14,555
Jun. 04	80,995.70	2,686	87	16,259
Jul. 04	76,659.86	2,217	92	12,874
Ago. 04	82,151.60	2,547	128	13,680
Sept. 04	73,532.40	2,052	120	12,221
Oct. 04	83,666.60	2,369	101	14,603
Nov. 04	75,272.81	1,909	133	12,901
Dic. 04	75,118.70	2,452	99	12,964
Ene. 05	63,479.05	1,815	120	11,833
Feb. 05	70,065.90	2,220	130	12,654
Mar. 05	86,234.79	2,646	113	12,920
Abr. 05	71,283.83	2,588	82	13,815
May. 05	82,171.79	2,525	153	14,634
Jun. 05	83,750.35	2,679	147	16,533
Jul. 05	65,167.42	1,999	70	12,147
Ago. 05	90,537.13	2,717	165	15,971
Sept. 05	87,301.65	2,738	148	15,630

Fuente: División de estadísticas del Centro Judicial de San Juan

Durante los primeros 24 meses observados el recaudo arancelario arroja un total de \$1,909,806.00. Un promedio anual de \$954,903.00 sólo para la Región Judicial de San Juan. Este dato evidencia una política de recaudación de ingresos sólida, los cuales son utilizados como beneficios para la sociedad puertorriqueña.

V. Resultados

Como se mencionó anteriormente, las variables a utilizar son: los recaudos de aranceles (A_t), los casos civiles presentados (C_t), las gestiones de los alguaciles (G_t) y las mociones presentadas (M_t). Para comenzar el análisis de los resultados, primero se estudió la relación entre las variables a través de una matriz de correlación.

CUADRO 4
MATRIZ DE CORRELACIÓN

	A_t	C_t	G_t	M_t
A_t	1.000000	0.641267	0.558627	0.723927
C_t	0.641267	1.000000	0.322621	0.751855
M_t	0.558627	0.322621	1.000000	0.527261
G_t	0.723927	0.751855	0.527261	1.000000

Como es de esperarse, se puede observar una relación bastante fuerte y positiva entre las variables presentadas. En especial sobresalen las relaciones con respecto a A_t . Por ejemplo, entre C_t y A_t se observó una correlación de 0.64, y entre M_t y A_t arrojó una correlación 0.72. En términos de la correlación, los resultados más fuertes se observaron entre C_t y M_t con un coeficiente de correlación de 0.75. Ciertamente hay una relación directa entre los casos civiles presentados y las mociones presentadas ya que las mociones son el resultado de los casos civiles presentados. Debe aclararse, sin embargo, que no hay doble contabilización dado que los casos civiles presentados y las mociones se contabilizan aparte, en gran medida porque ambos cancelan aranceles.

Para llevar a cabo un mayor acercamiento la especificación propuesta se computó la base logarítmica de los datos suministrados. Esta base logarítmica es la que se le aplicará al modelo de proyección. El Cuadro 5 presenta las series en logaritmos.

CUADRO 5
BASE LOGARÍTMICA DE LOS DATOS RECOPIADOS

Recaudos de aranceles (a _t)	Casos civiles presentados (c _t)	Gestiones de los alguaciles (g _t)	Mociones presentadas (m _t)
11.26365	7.608871	4.356709	9.390576
11.32178	7.740664	4.553877	9.559165
11.31867	7.712891	4.844187	9.596827
11.38979	7.756623	4.574711	9.51731
11.24912	7.805067	4.820282	9.637958
11.3768	7.753624	4.844187	9.635673
11.28606	7.707063	4.912655	9.590283
11.32056	7.806696	4.976734	9.593764
11.5467	7.810758	5.123964	9.619333
11.09552	7.532088	4.718499	9.411811
11.1685	7.730175	4.770685	9.514806
11.01547	7.571988	4.477337	9.346967
11.34831	7.655391	5.003946	9.54524
11.45809	7.886457	4.919981	9.718723
11.26845	7.850104	4.744932	9.490393
11.32135	7.738488	4.820282	9.58569
11.30215	7.895808	4.465908	9.696402
11.24713	7.70391	4.521789	9.462965
11.31632	7.842671	4.85203	9.52369
11.20548	7.62657	4.787492	9.410911
11.3346	7.770223	4.615121	9.588982
11.22887	7.554335	4.890349	9.46506
11.22682	7.804659	4.59512	9.469932
11.05847	7.503841	4.787492	9.378648
11.15719	7.705262	4.867534	9.445729
11.36483	7.880804	4.727388	9.466532
11.17442	7.858641	4.406719	9.53351
11.31657	7.833996	5.030438	9.591103
11.3356	7.893199	4.990433	9.713114
11.08471	7.600402	4.248495	9.404838
11.41352	7.907284	5.105945	9.67853
11.37712	7.914983	4.997212	9.656947

Según las pruebas ADF y PP, resumidas en el Cuadro 6, las variables de estudio son series de orden I(0). Por lo que la estimación mediante vectores autorregresivos es la adecuada.

CUADRO 6

ORDEN DE INTEGRACIÓN DE LAS SERIES MEDIANTE LA PRUEBA DICKEY FULLER AUMENTADA (ADF) Y PHILLIPS PERRON (PP)

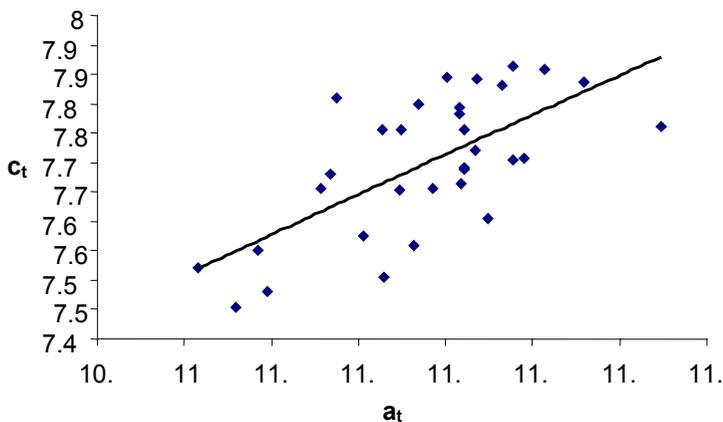
Variable	ADF(4)	PP(4)
A_t	-2.032*	-5.489*
C_t	-2.693*	-5.596*
G_t	-2.770*	-6.338*
M_t	-2.577*	-5.275*

* Indica confianza a 95%.

Al igual que en el Cuadro 5, gráficamente se puede observar la misma relación positiva entre las variables. En este caso, con la base logarítmica presentando las curvas de relación entre éstas, específicamente las relacionadas a los recaudos de aranceles (a_t).

Gráfica 1

Dispersión entre c_t y a_t



tanto, la selección apropiada de la selección de rezagos puede ser crítica. Si p es muy pequeña o muy grande el modelo estará mal especificado.

Para revisar la longitud de rezagos, se empezará con la longitud más alta posible tomando en consideración los grados de libertad. En la estimación del modelo se calculará también la matriz varianza-covarianza de los residuos. Como los datos son mensuales y se tienen solamente 32 datos, se puede empezar con una longitud de rezagos de 8 y no de 12 por la pérdida de grados de libertad y porque se puede pensar *a priori* que un periodo de siete meses ya es suficientemente largo para capturar la dinámica del sistema. Se podría pensar en una longitud de rezagos menor, como por ejemplo 2, y se tendrán más grados de libertad. Sin embargo, para series mensuales, esta longitud tan corta de rezagos no capturaré la dinámica del sistema. Ahora, para ahorrar grados de libertad y capturar la relación dinámica se eliminarán el intercepto y las variables mudas estacionales. No obstante, hay que recalcar que a medida que se vayan recopilando datos se podrán ir incluyendo.

La matriz de varianza-covarianza a 8 rezagos se llamará \sum_8 y la de 6 \sum_6 . Ahora, con estas matrices se determinará si 6 rezagos son apropiados. Al restringir el modelo de 8 a 6 rezagos se reduce el número de parámetros en $2n$ para cada ecuación. En este caso, se realizarán tres pruebas: la primera es una prueba de máxima verosimilitud apropiada para realizar pruebas de restricción de parámetros en este tipo de sistema de ecuaciones. En este caso, se utiliza como el modelo no restringido el VAR con 8 rezagos y como modelo restringido el VAR a 6 y se obtienen \sum_6 y \sum_8 . Observe que \sum_6 corresponde a un sistema con n ecuaciones y con $2n$ restricciones en cada ecuación para un total de $2n^2$ restricciones. Sims (1980:17) recomienda utilizar:

$$(4) \quad (T - c) \left(\log \left| \sum_6 \right| - \log \left| \sum_8 \right| \right)$$

Donde T es el número de observaciones que se utilizaron, c es el número de parámetros estimados en cada ecuación del modelo sin restricciones, $\log \left| \sum_6 \right|$ es el logaritmo del determinante de la matriz de varianza-covarianza a seis rezagos y $\log \left| \sum_8 \right|$ es el logaritmo del determinante de la matriz de varianza-covarianza a ocho rezagos. En este caso, $c=8n$ ya que cada ecuación en el modelo sin restricciones tiene 8 rezagos por cada variable. Este estadístico tiene una distribución asintótica χ^2 con grados de libertad iguales al número de restricciones impuestas al sistema. La hipótesis nula establece que el modelo restringido es el apropiado. Sin embargo, como esta prueba se basa en la teoría asintótica, no es muy recomendable para muestras pequeñas. En

este caso, se utilizarán otras dos pruebas conocidas como: los criterios de Akaike (AIC) y Schwartz (SBC). Las mismas se calculan a partir de las siguientes ecuaciones:

$$(5) \quad AIC = T \log \left| \sum \right| + 2N$$

$$(6) \quad SBC = T \log \left| \sum \right| + N \log(T)$$

donde $\left| \sum \right|$ es el determinante de la matriz varianza-covarianza de los residuos y N es el número total de parámetros estimados en todas las ecuaciones. En cada ecuación de este VAR de cuatro variables con p rezagos, $N=n^2p+n$, en la cual cada ecuación tiene $4p$ regresores rezagados. Las mismas se realizarán a 8 y a 6 rezagos y el que obtenga el valor mejor para ambas funciones será el seleccionado. No obstante, cuando se corrió la rutina en el programa RATS una longitud de 8 rezagos no era permisible al indicar: "MCORR = 32 es ilegal". Esto se da por la gran cantidad de grados de libertad que se pierden y la pequeña cantidad de datos existentes, aunque, como se mencionó anteriormente, esto mejorará a medida que se vaya aumentando la cantidad de datos. Además, cuando se corrió la rutina para obtener los criterios de AIC y SBC, pero imprimiendo los resultados, a ocho rezagos los resultados fueron totalmente incongruentes. Por ejemplo, la $R^2=1$ captando el proceso exacto de la serie y no el generador de información y la matriz de varianza-covarianza indica que las varianzas son cero. Los criterios AIC y SBC, a seis rezagos, se pudieron estimar y se presentan a continuación.

CUADRO 7 PRUEBA DE LONGITUD DE PARÁMETROS A SEIS REZAGOS

Seis rezagos	Valor
AIC	-2.006
SBC	-0.797

Por lo tanto, se decidió utilizar el modelo a seis rezagos sin intercepto ni pendiente con la aclaración de que lo que se quiere es analizar la dinámica del sistema y optimizar la cantidad de grados de libertad para estudiar el proceso generador de información del modelo. Estos aspectos son fundamentales en los procesos de proyección. El Cuadro 8, muestra los resultados del modelo de vectores autorregresivos. No obstante, la ecuación de los aranceles se ajustó muy bien a los

datos. De acuerdo al estadístico F y el valor probabilístico, se revela la importancia de las variables en la ecuación de aranceles. En este caso, se observan relaciones causales en el sentido de Granger de los casos civiles presentados, las gestiones de los alguaciles y de las mociones presentadas hacia los aranceles. El rechazo de la prueba de causalidad en el sentido de Granger sugiere que se pueden generar proyecciones de los aranceles basados en modelos básicos de probabilidad.

CUADRO 8
R² Y PRUEBA DE NO-CAUSALIDAD EN EL SENTIDO DE GRANGER EN EL (VAR)

Ecuación	Excluir	Estadístico-F	Valor-P
a_t R²=0.923	a _t	2.600	0.303
	c _t	1.839	0.393
	g _t	1.432	0.466
	m _t	1.303	0.495
c_t R²=0.876	a _t	1.368	0.479
	c _t	1.201	0.520
	g _t	0.963	0.590
	m _t	0.536	0.765
g_t R²=0.843	a _t	0.495	0.786
	c _t	0.516	0.775
	g _t	0.193	0.950
	m _t	0.676	0.699
m_t R²=0.956	a _t	4.592	0.189
	c _t	5.142	0.171
	g _t	2.098	0.357
	m _t	2.469	0.316

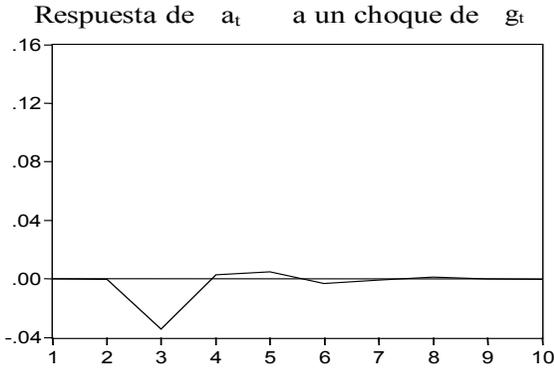
Al ser este tipo de modelo formas reducidas de modelos de expectativas racionales, la representación gráfica de los efectos de un impulso en una unidad de la varianza del término de error en un VAR es una manera práctica para representar visualmente el comportamiento de las series con respecto a varios choques inesperados. En este caso, este tipo de choque debe ser transitorio.

Las siguientes tres gráficas muestran lo anterior al analizar la respuesta dinámica de los aranceles a un choque inesperado de cada una de las otras variables. Como es de esperarse, un choque en cualquiera de estas variables tiene efectos transitorios y no permanentes sobre los aranceles. Por lo general, estos choques a corto plazo no duran un periodo mayor de seis meses. En este caso, cualquier política inesperada

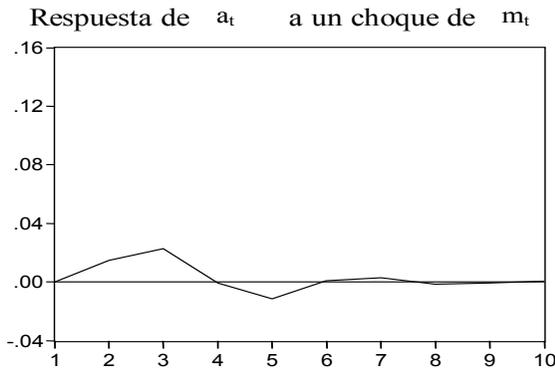
en términos de cualquiera del resto de las variables de estudio tendrá efectos transitorios.

Gráficas 4-6

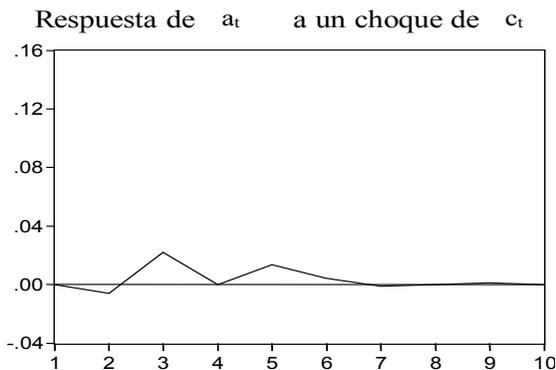
Respuesta dinámica de a_t a un aumento inesperado en c_t , g_t , m_t (dos desviaciones estándar)



Gráfica 4



Gráfica 5



Gráfica 6

Otro dato significativo que se debe observar es la descomposición de varianza que muestra que, a pesar de que la variable

dependiente misma tiene la mayor importancia en la varianza del error de proyección, la misma va disminuyendo a medida que aumenta el número de periodos. Este comportamiento se podrá ver mejor a medida que aumenta el número de observaciones. El Cuadro 9 muestra este comportamiento al observarse los periodos 1, 6 y 12:

CUADRO 9
DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIANZA DEL ERROR DE PROYECCIÓN DE A_t

HORIZONTE DE PROYECCION EN MESES ERROR STANDARD		IMPULSOS EN			
		A_t	C_t	G_t	M_t
1	0.129117	100.0000	0.000000	0.000000	0.000000
6	0.141389	85.98918	3.646773	6.040395	4.323654
12	0.141458	85.92373	3.655651	6.045967	4.374653

No obstante, a corto plazo, este modelo tiene una alta capacidad predictiva. Como puede observarse en el Cuadro 10, el modelo predijo aproximadamente el cien por ciento del valor observado para el periodo de julio de 2005 a septiembre del mismo año. Esto puede apoyar la tesis de que este modelo es útil para propósitos de proyección de aranceles en el Tribunal General de Justicia de la Región de San Juan, así como otros de este tipo.

CUADRO 10
PROYECCIÓN DE ARANCELES COMO PORCENTAJE DEL VALOR OBSERVADO (2005:7-2005:9)

PERÍODO	Por ciento
2005:7	100.001
2005:8	99.838
2005:9	99.301

VI. Conclusiones y recomendaciones

Ha quedado establecido a través de esta investigación que existe un vínculo estrecho entre la actividad judicial y los procesos económicos al contar con una política de recaudación de ingresos sólida mediante la cancelación de aranceles que, aunque no está ligada a una autonomía fiscal para la Rama Judicial, queda evidenciada la relación económica de ésta con la sociedad puertorriqueña. Se puede añadir en el análisis económico general el impacto directo e indirecto a estos procesos económicos, dada la cantidad monumental de casos que se ventilan en el foro judicial anualmente. A medida que la Rama Judicial pueda ser efectiva en la resolución de casos, se podrán observar los beneficios económicos a través del andamiaje de producción. Mientras menos tiempo tengan que dedicar los clientes al proceso judicial, estos podrán insertarse más rápidamente al sistema productivo al que pertenezcan. En la medida que los jueces puedan resolver los casos con mayor celeridad, se reducirán los costos que se generan a través del proceso.

El modelo de proyección de aranceles desarrollado demuestra la capacidad de planificación económica futura que puede tener la Rama Judicial. Al observar los resultados se puede notar la relación positiva entre las variables de estudio. Lo anterior va acorde con lo propuesto en el modelo general. Dicho modelo demostró tener una alta capacidad para la proyección de aranceles en el Tribunal General de Justicia en la Región Judicial de San Juan y ajustarse adecuadamente ante cualquier choque no esperado en el sistema de ecuaciones del VAR. Esto, ligado a la política de recaudación de ingresos que genera el sistema arancelario, es indicativo de que la Rama Judicial puede contar con cierta autosuficiencia económica y métodos para realizar proyecciones que ayuden en la planificación económica futura.

Aunque un porcentaje alto de aranceles es devuelto a la Rama, ésta no tiene autonomía fiscal para manejarlos. La existencia de la Oficina de Administración de los Tribunales garantiza el manejo adecuado de los asuntos administrativos al separarlos de los judiciales y demuestra capacidad para administrar sus actividades económicas sin intervención de la Rama Ejecutiva. Desde hace muchos años se ha solicitado conferir autonomía fiscal a la Rama Judicial. Estos esfuerzos no han sido exitosos. A nuestro juicio, existe un interés político o económico de parte del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para no viabilizar lo expuesto.

Además de la política arancelaria, otro elemento indicativo de la capacidad para generar ingresos son: las subastas, embargos, multas

y costas que realiza la Rama Judicial y que generan una cantidad considerable de ingresos.

Ciertamente, para que el Tribunal General de Justicia logre una mayor capacidad de autosuficiencia económica y pueda lograr que la sociedad obtenga mayores beneficios económicos, se recomienda:

- Continuar con los esfuerzos para obtener autonomía fiscal.
- Mejorar la comunicación entre la Rama Judicial y las agencias que participan del proceso y que están altamente relacionadas con la resolución de casos; como por ejemplo, el Departamento de Justicia.
- Aumentar los precios de los aranceles que se han mantenido constantes por más de 15 años.
- Llevar a cabo un estudio que establezca si hay un balance entre los fondos que recibe la Rama Judicial con las ganancias que generan las partes involucradas en los procesos judiciales y la viabilidad de imponer unos costos adicionales a las mismas.
- Analizar si las agencias que se benefician de forma gratuita del sistema deben aportar por su participación en el sistema judicial.
- Mejorar el sistema de recopilación de datos económicos y judiciales.
- Continuar esfuerzos para establecer un sello de la Rama Judicial para la cancelación de aranceles.

Esta investigación es el comienzo de un nuevo análisis para la Rama Judicial desde el punto de vista económico, lo cual nunca ha sido estudiado. Por tal razón, para poder obtener un beneficio económico de los procesos judiciales, a través de una resolución efectiva de casos, es necesario que el Tribunal General de Justicia cuente con los fondos necesarios para equiparlos con la demanda de trabajo que reclama el país. Esto se logra entendiendo mejor su participación en los procesos económicos de Puerto Rico. De esta forma las demás ramas del Gobierno pueden aportar para que se logre una separación de poderes real.

En este caso, a los tribunales hay que visualizarlos más allá de sus gestiones judiciales. Entender que en estos se dan procesos económicos que impactan la sociedad, para que de esta manera, se le pueda dar más participación en la actividad económica y disfrute de una mayor suficiencia económica. Sin embargo, muchos de los aspectos que pudieran generar cambios en los tribunales dependen de mucha legislación, pero en ocasiones, no hay voluntad para concretarlos.

1. Lo anterior va de acuerdo a la magnitud de los valores de cada serie.

REFERENCIAS

- Comisión Futurista de los Tribunales. (2000). *Informe: Visión en ruta al futuro*. Vols. I y II. San Juan, Puerto Rico.
- Lawson, Harry O. y Barbara J. Gletne. (1982). *Fiscal Administration in State-Funded Courts*. Williamsburgh: National Center for State Courts.
- Oficina de Administración de los Tribunales. (1974). *Estudio de los Alcances de la Autonomía e Independencia de Acción de la Rama Judicial*. Hato Rey, Puerto Rico.
- Robertson, John C. y Ellis W. Tallman. (1999). Vector Autoregressions: Forecasting and Reality. *Economic Review*: Federal Reserve Bank of Atlanta.
- Siegel, Lawrence. (2001). A Cost – Benefit View of Court Funding. *Courts Economic Impact*.
- Sims, Christopher A. (1980). Macroeconomics and Reality. *Econometrica*. 48(1): 1-48.
- Tobin, Robert W. (1996). *Trial Court Budgeting*. Williamsburgh: National Center for State Court.
- _____. (1997). *An Overview of Court Administration in the United States*. Williamsburgh: National Center for State Courts.
- _____. (1999). *Creating the Judicial Branch: The Unfinished Reform*. Williamsburgh: National Center for State Courts.
- Torres Torres, Rafael J. (1994). La independencia Judicial. *Forum* 10(1): [s.p.].

Relación entre admisiones, calidad de los estudiantes, aprovechamiento académico e “inflación de calificaciones”: Evidencia de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón¹

HORACIO MATOS-DÍAZ

Departamento de Administración de Empresas
Universidad de Puerto Rico, Bayamón

RESUMEN

El propósito de este estudio es determinar la capacidad para predecir éxito académico de la actual política de admisiones implantada por la Universidad de Puerto Rico en Bayamón en el año académico 1995-96 y su posible relación con el fenómeno de “inflación de calificaciones”. A tales fines, se les da seguimiento longitudinal a los 13,202 estudiantes pertenecientes a las 11 clases de nuevo ingreso que comenzaron sus estudios en la UPR-Bayamón durante el período de 1995-96 al 2005-06, lo que genera una muestra total de más de 70,500 observaciones. El cambio en la política de admisiones equiparó a los estudiantes procedentes de las escuelas públicas con los de las privadas y redujo al mínimo la brecha por géneros. Además, al asignarle ponderaciones significativamente mayores al índice de graduación de escuela superior, en menoscabo de las pruebas estandarizadas del College Entrance Examination Board (*CEEB*), se redujo la “calidad de los estudiantes” de nuevo ingreso. Sin embargo, la evidencia tiende a confirmar que el mejor predictor de éxito académico es la antigua fórmula del Índice General de Solicitud (*IGS*), mientras que la fórmula actual es el peor predictor. Por otro lado, independientemente del referente de tiempo utilizado, la ocurrencia del fenómeno de “inflación de calificaciones” está inversamente relacionada con la “calidad de los estudiantes”. [*Palabras clave*: política de admisiones, efectos aleatorios, *IGS*, elasticidad, validez predictiva, selectividad.]

ABSTRACT

The purpose of this paper is to determine the capability to predict academic achievement of the present admission policy established in 1995-96, at University of Puerto Rico, Bayamón, and its possible relationship with the “grade inflation” phenomenon. Performing a longitudinal tracking of the 13,202 students admitted to the 11 incoming classes during the period from 1995-96 to 2005-2006 yields a sample of more than 70,500 observations. The change in admission policy eliminated the advantage students from private schools had over those from public schools and reduced to a minimum the gap between genders. Moreover, the results show that by assigning a greater weight to high school GPA in the General Application Index (*GAI*) formula and therefore reducing the weight of the College Entrance Examination Board (*CEEB*) scores, “student quality” was reduced. Nonetheless, the evidence shows that the best predictor of academic success is the previous *GAI* formula, while the present formula is the worst predictor. Another result is that, independently of the time reference used, the occurrence of “grade inflation” is inversely related to “student quality.” [**Keywords:** admission policy; random effects; *GAI*; elasticity; predictive validity; self-selection.]

Introducción

A través de su historia la Universidad de Puerto Rico (UPR) ha modificado los criterios utilizados para admitir a los estudiantes de nuevo ingreso. Menéndez Raymat (1995) hace un recuento detallado de todos los cambios ocurridos en los procesos de admisiones en la UPR desde su fundación en 1903 hasta el 1995. Los últimos dos cambios sustantivos ocurrieron en los años académicos de 1979-80 y 1995-96.

A partir de 1979-80 el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CES-PR) estableció una política uniforme de admisiones en todas las unidades de la UPR a base de un nuevo criterio denominado Índice General de Solicitud (*IGS1*).² Cabe destacar que en la certificación que creaba la fórmula del *IGS1* el CES estableció claramente su carácter “experimental” y disponía que se llevaran a cabo estudios para determinar su adecuación. No obstante, tales estudios nunca se hicieron.

La nueva fórmula para el *IGS1* les asignaba un peso relativo de 1/3 a las puntuaciones obtenidas por los estudiantes en la Prueba de Razonamiento Matemático (*Mate.*) y en la de Razonamiento Verbal (*Verbal*) de las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria del *CEEB*, así como un 1/3 al índice académico o promedio de graduación de escuela superior (*IAGES*). Con la creación de la Solicitud Única de Admisión a la UPR (*SUA-UPR*) se uniformiza el proceso de admisión y a base del *IGS1* de cada solicitante se determina si se admite el candidato, así como el programa académico y la unidad del sistema para los cuales se admite.

No debe pasar inadvertido un hecho muy importante que adquirió legitimidad institucional con la creación de la nueva fórmula del *IGS1*. Toda vez que en las ediciones de cada año de la *SUA-UPR* se publicaba el *IGS1* mínimo requerido para cada uno de los programas académicos ofrecidos por las diferentes unidades del Sistema, el proceso de admisiones se convirtió en uno en el cual el estudiante mismo se incluía o se excluía del proceso. Esto es, sería ilógico esperar que un estudiante racional solicitara admisión a un programa académico que requiriera un *IGS1* mayor que el suyo. De este modo, la Institución quedaría liberada de la toma de una decisión, poco simpática pero fundamental, que afectaría la vida de todos los solicitantes.

Como era de esperarse, la nueva política de admisiones no estuvo exenta de críticas de parte de, prácticamente, todos los sectores afectados. Como resultado del proceso de auto inclusión (exclusión) antes descrito, se observó una reducción significativa en el total de solicitudes de admisión a la UPR, particularmente de estudiantes

provenientes de escuelas públicas (Menéndez Raymat, 1995:26-31).³ A raíz de tales críticas se discontinuó la práctica de publicar los *IGS1* mínimos requeridos por los programas académicos de las unidades del Sistema y en el año académico de 1995-96 se volvió a modificar la SUA-UPR. En esta ocasión se cambiaron las ponderaciones relativas de los componentes del índice y se creó el nuevo *IGS2*. Al *IAGES* se le aumentó el peso relativo de 1/3 a un 1/2, mientras que a las puntuaciones de las pruebas de *Mate.* y de *Verbal* se les redujo de un 1/3 a un 1/4.

Cabe destacar que la evidencia disponible demuestra que, comparados con los estudiantes provenientes de las escuelas públicas, los provenientes de las privadas exhiben ventajas comparativas en las pruebas del *CEEB* y desventajas comparativas en el *IAGES*. Cuando tales comparaciones se circunscriben al género, los varones exhiben ventajas comparativas en las pruebas del *CEEB* y desventajas comparativas en el *IAGES*. Por lo tanto, con las modificaciones al índice se pretendía mejorar la situación relativa de los estudiantes provenientes de las escuelas públicas y de género femenino. Ambos objetivos se alcanzaron a cabalidad.⁴ Con sus virtudes o sus defectos, las modificaciones hechas en 1995-96 a la SUA-UPR siguen vigentes y rigen el proceso de admisiones de la Institución.

Mientras en el plano local la discusión concerniente a la política institucional de admisiones giró en torno a los asuntos antes planteados, en algunas universidades públicas y privadas de los Estados Unidos hubo (y aún hay) discusiones similares sobre aspectos medulares de sus políticas de admisión. Administradores y académicos debatían sobre el peso relativo que se les debía asignar a pruebas tales como el “*SAT*” o el “*ACT*”.

Por ejemplo, a partir del 2001 el Sistema de la Universidad de California adoptó una nueva política que le garantiza la admisión a todo estudiante de escuela superior que haya ejecutado en las cotas superiores de la distribución de calificaciones de su escuela, independientemente de sus resultados en la prueba del “*SAT*” (Rothstein, 2004). Otros estados, como Texas y Florida, han establecido criterios similares que le garantizan la admisión a todo estudiante de escuela superior que haya ejecutado, por ejemplo, en el 10% superior de su clase (Ehrenberg, 2004). Por otro lado, instituciones privadas como Dickinson College, Union College y Mount Holyoke han descartado las pruebas estandarizadas como criterios oficiales de admisión (Robinson y Monks, 2005).

La política “ideal” de admisiones sería aquella que les permitiese a las instituciones identificar y reclutar a los solicitantes

con el mayor potencial de éxito académico. Si se acepta tal premisa, entonces el problema inmediato que confrontarían las instituciones es cómo medir la probabilidad esperada de éxito académico de cada solicitante. Esto es, cómo podrían establecer distinciones a base de “calidad” de modo tal que sólo se acepten los solicitantes más aptos. Es precisamente en ese punto donde radica la pertinencia de pruebas como el *CEEB* o el *SAT*, o de criterios como el *IGS* utilizado por la UPR. Cuanto mayor sea su capacidad para predecir éxito académico, mejor será la política de admisiones.

A base de la ejecución académica de las clases de nuevo ingreso admitidas en el pasado, la Universidad podría estimar el grado de asociación estadística existente entre la puntuación obtenida por cada estudiante en las pruebas estandarizadas (*CEEB* o *SAT*, por ejemplo) y su ejecución académica en la Universidad, medida a través de su *IAA*, o su *IAS*. Si el objetivo de la Universidad fuese restringir la admisión a sólo el subconjunto de solicitantes cuyo índice académico esperado superase determinado umbral, entonces sólo tendría que determinar cuál es la puntuación mínima requerida en las pruebas estandarizadas para rebasarlo. En tal caso, todos los estudiantes con puntuaciones mayores o iguales que dicho umbral serían admitidos y los demás serían rechazados por la Institución. La validez predictiva del proceso de admisiones podría ser evaluada posteriormente utilizando criterios tales como la bondad de ajuste de los modelos estadísticos utilizados.

Desafortunadamente, existe un serio problema de selectividad de la muestra que da al traste con el objetivo de evaluar la validez predictiva del proceso de admisiones antes descrito. Dicho problema ocurre al menos en tres niveles diferentes. Como es obvio, los resultados de las pruebas estandarizadas estarán disponibles sólo para el subconjunto de estudiantes que voluntariamente decida tomarlas. Además, sólo se observará la ejecución académica de aquellos estudiantes que tomaron la prueba, solicitaron admisión a la UPR, fueron admitidos, y completaron al menos un año de estudios universitarios. Esto es, no hay forma alguna de saber cómo hubiesen ejecutado académicamente aquéllos que: 1) voluntariamente se excluyeron del proceso y no tomaron el *CEEB* ni solicitaron admisión al Sistema de la UPR; 2) tomaron el *CEEB*, solicitaron admisión, pero fueron rechazados por la UPR; y 3) después de haber sido admitidos, desertaron de la UPR sin haber completado su primer año de estudios universitarios.

Bajo tales condiciones, los resultados sobre el grado de asociación estadística entre las pruebas estandarizadas y la ejecución universitaria están condicionados única y exclusivamente a la muestra

de estudiantes admitidos a la UPR que completó por lo menos su primer año de estudios. Por lo tanto, tales resultados no pueden ser utilizados para hacer inferencias con respecto a cómo hubiesen ejecutado (de haber sido admitidos) los demás estudiantes de escuela superior. Cabe destacar que es a partir de dicha población que la Universidad debe hacer su selección de estudiantes de nuevo ingreso cada año.

A tenor con la problemática anterior, en este estudio no se pretende abordar la discusión sobre la validez predictiva de los criterios utilizados por la UPR en su política de admisiones. Por el contrario, el principal objetivo del estudio es medir hasta qué punto y con cuánta consistencia en el tiempo, criterios como el actual *IGS2* o su versión anterior *IGS1*, *Mate.*, *Verbal*, *IAGES* o *Stdq.* [$Stdq. = (Mate. + Verbal)/200$] son capaces de predecir el desempeño académico del estudiante *i* medido a través de su índice académico de cada semestre (IAS_i) durante sus estudios en la UPR-Bayamón. Es de rigor señalar que los resultados e inferencias derivados de esta investigación están estrictamente condicionados a la muestra utilizada y no pueden ser generalizados. Su adecuación sólo podrá ser constatada por la consistencia de los resultados obtenidos a través de replicaciones metodológicas utilizando nuevas muestras aleatorias.

Se señaló con antelación que el cambio en la política de admisiones tuvo cuatro efectos principales: equiparó a los estudiantes provenientes de las escuelas públicas con los provenientes de las privadas, redujo al mínimo la brecha por géneros, alteró la composición de los programas académicos en términos de las escuelas de origen y el género de los estudiantes, y redujo la “calidad” de los estudiantes de nuevo ingreso. Por lo tanto, un segundo objetivo sustantivo que persigue este estudio es determinar hasta qué punto los cambios antes señalados pudieron crear las bases para el surgimiento del fenómeno de “inflación de calificaciones”.

El resto del estudio se organiza como se indica a continuación. La segunda sección se dedica a discutir la base de información utilizada en el estudio, así como los modelos estadísticos a estimarse. A ésta le sigue la discusión de los resultados en la tercera sección. La cuarta y última sección se dedica a resumir el estudio y a discutir algunas conclusiones.

Base de datos y modelos a estimarse

En este estudio se utiliza una amplia base de información que describe detalladamente a cada uno de los 13,202 estudiantes a tiempo completo (12 créditos o más por semestre) pertenecientes a las

11 clases de nuevo ingreso que comenzaron sus estudios en la UPR-B durante el período de 1995-96 al 2005-06. El expediente académico de cada estudiante es rastreado a lo largo de los 22 semestres del período señalado, lo que produce una muestra total de más de 70,500 observaciones.

Las siguientes variables están disponibles para los estudiantes incluidos en la muestra: puntuación en cada una de las cinco pruebas del examen del CEEB; versión actual ($IGS2_i$) y versión anterior ($IGS1_i$) del índice general de solicitud a la UPR-B;⁵ $AGES_i$; código de la escuela superior de origen; género; edad; programa académico al que fue admitido; programa académico en que estudia actualmente; total de créditos intentados y acumulados; créditos matriculados en cada semestre; créditos acumulados por semestre con calificaciones de A, B, C, D y F; total de créditos dados de baja parcial y repetidos por semestres; IAS_i ; e índice académico acumulado hasta el semestre (IAA_i).⁶

Para poder darle seguimiento longitudinalmente a cada estudiante durante los 22 semestres incluidos en el estudio se define una variable continua de tiempo ($1 \leq t_i \leq 16$)⁷ que indica el número de semestres transcurridos desde que el estudiante fue admitido a la UPR-B. Para identificar cada una de las 11 clases de nuevo ingreso a la Institución se define otra variable continua, esta vez una de tendencia temporal que identifica cada uno de los 22 semestres incluidos en el período estudiado ($1 \leq T_t \leq 22$).⁸ La inclusión de ambas variables les imparte un aspecto dinámico a los modelos estadísticos a ser estimados. En el Cuadro 1 se definen y describen las variables utilizadas en el estudio.

Cuadro 1
Definiciones y estadísticas descriptivas de las variables

Variable	Descripción	Media	DE	Máx	Mín
IAS_i	índice académico del semestre del estudiante i	2.70	0.8488	4.00	0.00
$IGS2_i$	Índice General de Solicitud (versión actual)	286	37.14	385	100
$IGS1_i$	Versión anterior del IGS	270	36.19	381	137
$Mate_i$	puntuación correspondiente en la prueba del CEEB	571.66	86.58	800	300
$Verbal_i$	puntuación correspondiente en la prueba del CEEB	546.92	76.05	773	268

Variable	Descripción	Media	DE	Máx	Mín
$IAGES_i$	índice académico de graduación de escuela superior	3.35	0.4701	4	0
$C.Mat._i$	créditos matriculados por el estudiante i en el semestre	15.15	2.0976	27	12
$C.Mat._i^2$	término cuadrático	233.81	64.587	729	144
$Stdq._i$	$(A.Mate._i + A.Verbal._i)/200$	5.5930	0.6831	7.74	3.17
<i>Género</i>	1, si es femenino	0.5789	0.4937	1	0
ESP_i	1, si es la escuela es privada	0.4545	0.4979	1	0
T_T	Tendencia temporal de las clases de nuevo ingreso a la UPR-B	9.8461	5.8452	22	1
t_i	Semestres desde la admisión a la UPR-B del estudiante i	4.2355	2.8836	16	1
Variables binarias (0, 1) para identificar el programa académico del estudiante i					
<i>Contabilidad</i>	1, si es contabilidad	0.0692	0.2539	1	0
<i>ADEM</i>	1, si es gerencia, mercadeo o finanzas	0.1582	0.3649	1	0
<i>Cs. Computadoras</i>	1, si es computadoras	0.0873	0.2822	1	0
<i>Educación</i>	1, si es educación	0.1044	0.3057	1	0
<i>Electrónica</i>	1, si es electrónica	0.0815	0.2736	1	0
<i>Tecnologías de las Ingenierías</i>	1, si es una de las tecnologías de las ingenierías	0.0350	0.1838	1	0
<i>Ingeniería de Traslado</i>	1, si es una de las ingeniería de traslado	0.0444	0.2060	1	0
<i>Tecnologías de las Cs. de la Salud</i>	1, si es uno de los programas de las tecnologías de la salud	0.0489	0.2157	1	0
<i>Humanidades</i>	1, si es humanidades	0.0314	0.1745	1	0
<i>Gerencia de Materiales</i>	1, si es gerencia de materiales	0.0378	0.1908	1	0

Variable	Descripción	Media	DE	Máx	Mín
<i>Cs. Naturales</i>	1, si es ciencias naturales	0.0908	0.2874	1	0
<i>Sistemas de Oficina</i>	1, si es sistemas de oficina	0.0881	0.2790	1	0
<i>Educación Física</i>	1, si es educación física	0.0669	0.2499	1	0
<i>Cs. Sociales</i>	1, si es ciencias sociales	0.0564	0.2308	1	0

Definiciones: Máx. = valor máximo; Mín. = valor mínimo; DE = desviación estándar.

Las variables independientes se pueden clasificar en tres categorías. La primera contiene el conjunto de variables binarias (0, 1) que intentan medir el impacto de la presencia (ausencia) de determinadas características. Para cuantificar el impacto de sus efectos específicos no observables, los programas académicos (*P. Acad.*) se clasifican en 14 conglomerados (mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivos), cada uno de los cuales se identifica con una variable binaria, cuyo grupo de referencia es “Sistemas de Oficina”.⁹ Para controlar por los efectos específicos no observables de las escuelas superiores de origen y del género de los estudiantes, se utiliza el mismo artificio; los respectivos grupos de referencia son: “escuela pública” y “masculino”.

Una segunda categoría agrupa las variables que se utilizan como indicadores de “calidad del estudiante” [$IGS1_i, IGS2_i, Stdq_i, IAGES_i, Mate_i$ y $Verbal_i$], así como los indicadores de desempeño académico [créditos matriculados por el estudiante i en cada semestre ($C.Mat_i$)]. Finalmente, en una tercera categoría se incluyen las variables continuas de “tiempo” (t_i y T_i) que permiten estudiar la evolución de los estudiantes desde una perspectiva dinámica.

Las variables incluidas en la segunda categoría se incorporan al análisis en forma estandarizada. De este modo se facilita la interpretación de sus coeficientes de regresión pues todos se expresan en la misma métrica: desviaciones estándar a partir de su media aritmética. La magnitud de cada coeficiente indica su contribución e importancia relativa en el proceso de explicar los cambios ocurridos a la variable dependiente a través del tiempo.

Este estudio utiliza el IAS_i como variable dependiente. El análisis empírico está basado en los resultados obtenidos al estimar la ecuación (1) que se describe a continuación. Se estimaron seis versiones diferentes y sus resultados se informan en el Cuadro 7. Cada versión utiliza un indicador diferente de “calidad del estudiante” (X_i), en el siguiente orden: $IGS2_i$,

$IGS1_i$, $IAGES_i$, $Mate_i$, $Verbal_i$ y $Stdq_i$. En todas las estimaciones se controló por los efectos específicos no observables de los estudiantes, modelándolos como “efectos aleatorios”.

$$IAS_i = a + \sum_{j=1}^{13} d_j P.Acad._j + q(ESP_i) + wFemenino + f_1 C.Mat._i + f_2 (C.Mat._i)^2 + bX_i + j \tau + g(X_i \cdot \tau) + mT_i + l(X_i \cdot T_i) + u_i \tag{1}$$

Resultados y discusión

El Cuadro 2 presenta evidencia comparativa que demuestra que el cambio en la política de admisiones de la UPR-B que tuvo lugar en 1995-96 benefició principalmente a los estudiantes procedentes de las escuelas públicas, así como a las mujeres. Tómese como referencia el período de los 22 semestres que abarca el estudio y supóngase que la población estudiantil se clasifica de acuerdo con el género y la escuela de procedencia. De no haber habido cambios, el promedio del $IGS1$ de los varones hubiese sido siete puntos mayor que el de las mujeres (274 v. 267, respectivamente). Así también, los estudiantes provenientes de las escuelas privadas hubiesen obtenido índices seis puntos mayores que los obtenidos por los estudiantes procedentes de las públicas (274 v. 268, respectivamente).

Cuadro 2
Indicadores de “calidad del estudiante”,
escuela de pro-cedencia y género

Categorías	$IGS1_i$	$IGS2_i$	$Mate_i$	$Verbal_i$	$Stdq_i$	$IAGES_i$
Escuela de procedencia del estudiante:						
<i>Privada</i>	274	286	586	555	5.71	3.24
<i>Pública</i>	268	286	550	540	5.50	3.40
Género del estudiante:						
<i>Femenino</i>	267	285	549	544	5.47	3.40
<i>Masculino</i>	274	286	602	551	5.77	3.22

El cambio tuvo el efecto de reducir la ventaja de los varones sobre las mujeres a sólo un punto (286 v. 285, respectivamente) y eliminó la diferencia existente entre las escuelas privadas y las públicas. Por otro lado, el promedio del *IAGES* de los estudiantes procedentes de las escuelas públicas es 0.16 puntos mayor que el de los estudiantes procedentes de las privadas; mientras que el promedio de graduación de las mujeres es 0.18 puntos mayor que el de los varones. Por último, cuando se toman en consideración los otros indicadores de “calidad del estudiante” ($Mate_i$, $Verbal_i$ y $Stdq_i$) los estudiantes varones y los procedentes de escuelas privadas superan a las mujeres y a los procedentes de las escuelas públicas, respectivamente.

Los Cuadros 3, 4 y 5 contienen los resultados de un ejercicio similar en el que la atención se concentra en las clases de nuevo ingreso durante el período de 1995-96 al 2005-06. El cambio en la política de admisiones benefició a los estudiantes procedentes de las escuelas públicas y de género femenino en menoscabo de aquéllos procedentes de las privadas y masculinos que solicitaron admisión a la Institución. En promedio, el *IGS2* supera al *IGS1* por una magnitud en la vecindad de los 15 puntos. Cabe destacar que el $IGS2_i$ muestra una marcada tendencia a crecer, aun cuando los indicadores de calidad asociados con el *CEEB* muestran un comportamiento totalmente errático durante el período.¹⁰ Por otro lado, el $IAGES_i$ muestra una tendencia continua de crecimiento (lo que implica inflación de calificaciones a nivel de escuela superior). Por lo tanto, al incrementar el peso relativo del $IAGES_i$ de un 1/3 a un 1/2 se infló también el $IGS2_i$ sin que hubiese ocurrido un incremento real en la calidad de los estudiantes admitidos.

Cuadro 3**Relación entre diferentes indicadores de “calidad” del estudiante analizados sobre la tendencia temporal de las clases de nuevo ingreso**

CNI	$IGS1_i$	$IGS2_i$	$Mate_i$	$Verbal_i$	$IAGES_i$	IAA_i	IAS_i
(95-96, 1)	265	280	570	537	3.25	2.65	2.61
(95-96, 2)	266	281	572	538	3.26	2.73	2.74
(96-97, 1)	256	271	557	535	3.09	2.63	2.58
(96-97, 2)	257	272	558	536	3.10	2.72	2.72
(97-98, 1)	269	283	571	551	3.28	2.71	2.66
(97-98, 2)	271	285	573	553	3.30	2.79	2.77
(98-99, 1)	270	284	570	551	3.30	2.72	2.69
(98-99, 2)	271	286	571	553	3.32	2.79	2.77
(99-00, 1)	273	287	582	552	3.30	2.76	2.74
(99-00, 2)	274	288	584	553	3.32	2.83	2.81
(00-01, 1)	272	287	574	550	3.34	2.78	2.75
(00-01, 2)	273	288	575	551	3.36	2.85	2.79
(01-02, 1)	270	287	564	548	3.38	2.79	2.74
(01-02, 2)	272	288	565	550	3.40	2.84	2.76
(02-03, 1)	272	288	573	546	3.39	2.72	2.67
(02-03, 2)	274	290	575	548	3.40	2.80	2.74
(03-04, 1)	277	295	574	550	3.51	2.72	2.69
(03-04, 2)	278	296	575	550	3.52	2.76	2.70
(04-05, 1)	277	295	579	548	3.50	2.64	2.59
(04-05, 2)	278	296	581	549	3.51	2.70	2.64
(05-06, 1)	276	294	577	546	3.49	2.54	2.50
(05-06, 2)	277	295	578	546	3.50	2.59	2.51

Definiciones: CNI = clase de nuevo ingreso a la UPR-Bayamón, el primer elemento corresponde con el año de entrada y el segundo con el semestre. IAA_i = índice académico acumulado por el estudiante en la UPR-Bayamón hasta el semestre indicado.

Cuadro 4**Relación entre indicadores de “calidad” y el género [F/(M)] del estudiante**

CNI	<i>IGS1_i</i>	<i>IGS2_i</i>	<i>Mate._i</i>	<i>Verbal_i</i>	<i>IAGES_i</i>	<i>IAA_i</i>	<i>IAS_i</i>
(95-96, 1)	262 (269)	279 (281)	548 (600)	535 (539)	3.32 (3.17)	2.72 (2.55)	2.70 (2.48)
(95-96, 2)	262 (271)	279 (282)	550 (604)	535 (542)	3.32 (3.18)	2.79 (2.65)	2.81 (2.63)
(96-97, 1)	253 (260)	271 (271)	536 (585)	531 (540)	3.17 (2.98)	2.72 (2.51)	2.68 (2.44)
(96-97, 2)	254 (261)	272 (271)	538 (586)	533 (540)	3.18 (2.99)	2.80 (2.61)	2.83 (2.57)
(97-98, 1)	266 (273)	282 (285)	550 (602)	549 (554)	3.34 (3.18)	2.78 (2.60)	2.76 (2.52)
(97-98, 2)	268 (275)	284 (287)	552 (604)	551 (557)	3.36 (3.21)	2.85 (2.71)	2.85 (2.64)
(98-99, 1)	267 (274)	284 (285)	548 (603)	549 (555)	3.37 (3.19)	2.77 (2.64)	2.77 (2.58)
(98-99, 2)	268 (275)	285 (286)	550 (604)	551 (556)	3.39 (3.21)	2.83 (2.73)	2.82 (2.70)
(99-00, 1)	269 (277)	286 (287)	560 (615)	549 (557)	3.38 (3.19)	2.85 (2.63)	2.84 (2.59)
(99-00, 2)	271 (279)	287 (289)	562 (619)	550 (558)	3.40 (3.20)	2.91 (2.71)	2.90 (2.68)
(00-01, 1)	268 (277)	286 (289)	550 (605)	544 (558)	3.42 (3.24)	2.85 (2.68)	2.85 (2.61)
(00-01, 2)	269 (278)	287 (290)	551 (607)	545 (560)	3.43 (3.26)	2.91 (2.76)	2.88 (2.67)
(01-02, 1)	267 (275)	286 (288)	537 (597)	547 (550)	3.46 (3.28)	2.88 (2.67)	2.87 (2.59)
(01-02, 2)	267 (277)	287 (290)	538 (599)	547 (553)	3.47 (3.32)	2.92 (2.75)	2.87 (2.63)
(02-03, 1)	269 (276)	289 (288)	552 (603)	541 (553)	3.48 (3.26)	2.85 (2.54)	2.85 (2.45)
(02-03, 2)	271 (278)	290 (290)	554 (605)	544 (555)	3.49 (3.28)	2.89 (2.65)	2.86 (2.56)
(03-04, 1)	275 (280)	296 (295)	552 (602)	546 (554)	3.60 (3.39)	2.85 (2.55)	2.84 (2.49)
(03-04, 2)	275 (281)	296 (296)	553 (604)	546 (555)	3.61 (3.40)	2.88 (2.60)	2.84 (2.51)
(04-05, 1)	276 (280)	296 (294)	558 (606)	549 (547)	3.59 (3.39)	2.77 (2.47)	2.73 (2.42)
(04-05, 2)	277 (280)	297 (295)	559 (607)	550 (548)	3.60 (3.40)	2.83 (2.54)	2.80 (2.44)
(05-06, 1)	275 (277)	296 (292)	557 (601)	545 (546)	3.61 (3.36)	2.72 (2.33)	2.68 (2.29)
(05-06, 2)	275 (278)	296 (292)	557 (604)	545 (547)	3.61 (3.36)	2.75 (2.40)	2.72 (2.26)

Nota: CNI = clase de nuevo ingreso a la UPR-Bayamón, el primer elemento corresponde con el año de entrada y el segundo con el semestre. La información sobre los estudiantes varones aparece entre paréntesis, debajo de la de las mujeres.

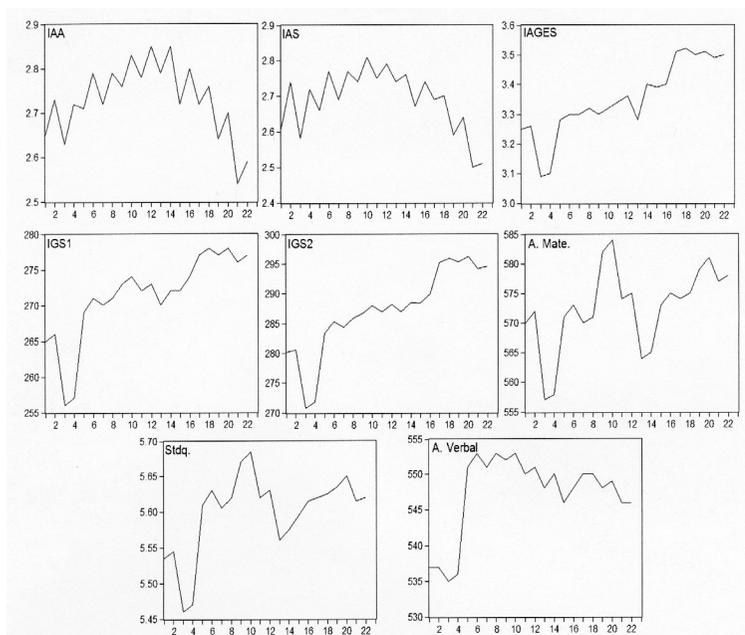
Cuadro 5
Relación entre la calidad del estudiante y la escuela
de procedencia

CNI	<i>IGS1_i</i>	<i>IGS2_i</i>	<i>Mate_i</i>	<i>Verbal_i</i>	<i>IAGES_i</i>	<i>IAA_i</i>	<i>IAS_i</i>
(95-96, 1)	265 (265)	277 (282)	580 (562)	541 (534)	3.16 (3.33)	2.59 (2.70)	2.55 (2.65)
(95-96, 2)	266 (266)	278 (282)	583 (564)	542 (534)	3.17 (3.34)	2.68 (2.78)	2.68 (2.78)
(96-97, 1)	258 (254)	271 (270)	567 (549)	540 (531)	3.05 (3.12)	2.60 (2.65)	2.56 (2.60)
(96-97, 2)	260 (255)	273 (271)	570 (549)	542 (531)	3.06 (3.13)	2.69 (2.75)	2.69 (2.74)
(97-98, 1)	269 (269)	282 (285)	580 (563)	555 (546)	3.20 (3.35)	2.71 (2.71)	2.66 (2.66)
(97-98, 2)	271 (271)	283 (287)	581 (564)	557 (549)	3.22 (3.38)	2.78 (2.80)	2.75 (2.78)
(98-99, 1)	271 (269)	283 (285)	581 (561)	555 (549)	3.23 (3.35)	2.71 (2.73)	2.69 (2.70)
(98-99, 2)	272 (270)	285 (286)	582 (562)	556 (550)	3.26 (3.37)	2.79 (2.79)	2.77 (2.78)
(99-00, 1)	274 (272)	285 (288)	593 (572)	558 (546)	3.22 (3.38)	2.75 (2.77)	2.74 (2.73)
(99-00, 2)	275 (273)	287 (289)	594 (574)	559 (547)	3.24 (3.40)	2.81 (2.85)	2.81 (2.82)
(00-01, 1)	273 (270)	286 (288)	589 (562)	558 (543)	3.24 (3.43)	2.78 (2.77)	2.74 (2.75)
(00-01, 2)	274 (271)	287 (289)	591 (561)	560 (544)	3.25 (3.46)	2.85 (2.85)	2.78 (2.80)
(01-02, 1)	276 (266)	289 (285)	591 (544)	564 (536)	3.29 (3.45)	2.76 (2.80)	2.71 (2.77)
(01-02, 2)	278 (267)	291 (286)	591 (545)	566 (537)	3.31 (3.48)	2.82 (2.86)	2.74 (2.78)
(02-03, 1)	276 (269)	289 (288)	596 (555)	559 (536)	3.28 (3.47)	2.71 (2.72)	2.66 (2.68)
(02-03, 2)	277 (270)	290 (290)	597 (557)	560 (539)	3.29 (3.50)	2.78 (2.81)	2.70 (2.77)
(03-04, 1)	280 (275)	295 (295)	589 (563)	565 (538)	3.40 (3.59)	2.66 (2.76)	2.65 (2.72)
(03-04, 2)	281 (275)	296 (296)	590 (564)	566 (539)	3.42 (3.59)	2.72 (2.79)	2.67 (2.71)
(04-05, 1)	279 (276)	294 (296)	594 (568)	557 (541)	3.40 (3.58)	2.61 (2.65)	2.58 (2.60)
(04-05, 2)	281 (276)	296 (297)	598 (567)	559 (542)	3.41 (3.59)	2.69 (2.71)	2.68 (2.61)
(05-06, 1)	281 (273)	295 (293)	595 (562)	562 (532)	3.40 (3.57)	2.57 (2.51)	2.54 (2.48)
(05-06, 2)	282 (273)	296 (293)	596 (564)	563 (533)	3.41 (3.56)	2.68 (2.52)	2.62 (2.43)

Nota: CNI = clase de nuevo ingreso a la UPR-Bayamón, el primer elemento corresponde con el año de entrada y el segundo con el semestre. La información sobre los estudiantes de las escuelas públicas aparece entre paréntesis, debajo de la información de los estudiantes procedentes de las escuelas privadas.

El cambio en la política de admisiones les proveyó un “bono” a muchos de los estudiantes provenientes de las escuelas públicas y de género femenino (y penalizó a muchos de los provenientes de las escuelas privadas y varones) que les garantizó la admisión a la UPR-B aun cuando bajo la anterior política de admisiones nunca hubiesen cualificado. ¿Cuál fue el desempeño académico de dichos estudiantes? ¿Cuántos completaron sus estudios? ¿En qué tiempo lo hicieron? ¿Cuál fue la tasa de deserción entre dichos estudiantes? Ni para éstas ni para muchas otras interrogantes similares la UPR-B ha provisto respuesta alguna pues tal asunto nunca ha sido planteado institucionalmente. Desafortunadamente, las respuestas a dichas preguntas están fuera del ámbito de este estudio.

Cuadro 6 Relación entre aprovechamiento académico e indicadores de “calidad del estudiante”



Nota: En las ordenadas se indica el valor de las respectivas variables, mientras que en las abscisas se representa la tendencia temporal de las 11 clases de nuevo ingreso (22 semestres).

Ejercicios similares se pueden hacer al clasificar a los estudiantes de acuerdo con los programas académicos a los que solicitaron y en los que están actualmente matriculados; el cambio en la política de admisiones tuvo el efecto de incrementar el IGS2, de algunos solicitantes en menoscabo de otros. El valor de la “bonificación o de la penalidad” varía de acuerdo con el programa académico del estudiante.

Para analizar críticamente la adecuación de la política de admisiones de la UPR-B se estimaron seis versiones diferentes de la ecuación (1), una para cada indicador de “calidad del estudiante”, y sus resultados se informan en el Cuadro 7. Se debe señalar que, además de las variables incluidas en dicho cuadro, al estimar los modelos se controla por los efectos específicos no observables de los programas académicos, del género del estudiante y de la escuela de origen. Se controla, además, por los efectos específicos no observables de cada estudiante, modelándolos como “efectos aleatorios”. La inmensa mayoría de los coeficientes de regresión es estadísticamente significativa y, dado la naturaleza de la información, el ajuste estadístico de los modelos es excelente.

Cuadro 7
Ecuaciones de regresión para determinar la capacidad predictiva de éxito académico de diferentes indicadores de “calidad del estudiante”

Variables	1	2	3	4	5	6
$IGS2_i$	0.2270* (0.0102)					
$IGS1_i$		0.3178* (0.0113)				
$IAGES_i$			0.1436* (0.0100)			
$Mate_i$				0.2272* (0.0121)		
$Verbal_i$					0.1951* (0.0117)	
$Stdq_i$						0.2618* (0.0120)
t_i	0.0155* (0.0010)	0.0157* (0.0010)	0.0170* (0.0010)	0.0161* (0.0010)	0.0162* (0.0010)	0.0159* (0.0010)
$C. Mat_i$	0.2655* (0.0335)	0.2593* (0.0335)	0.2524* (0.0335)	0.2617* (0.0336)	0.2663* (0.0336)	0.2637* (0.0335)
Mat_i	-0.2131* (0.0333)	-0.2076* (0.0333)	-0.1992* (0.0334)	-0.2075* (0.0335)	-0.2111* (0.0335)	-0.2098* (0.0334)
$IGS2_i \times t_i$	-0.0120* (0.0009)					
$IGS1_i \times t_i$		-0.0063* (0.0010)				
$IAGES_i \times t_i$			0.0013 (0.0009)			
$Mate_i \times t_i$				-0.0048* (0.0010)		
$Verbal_i \times t_i$					-0.0056* (0.0010)	
$Stdq_i \times t_i$						-0.0064* (0.0010)
T_T	-0.0082* (0.0009)	-0.0063* (0.0009)	-0.0093* (0.0009)	-0.0007 (0.0009)	-0.0009 (0.0009)	-0.0014 (0.0009)
$IGS2_i \times T_T$	0.0109* (0.0008)					
$IGS1_i \times T_T$		-0.0010 (0.0009)				
$IAGES_i \times T_T$			0.0108* (0.0009)			
$Mate_i \times T_T$				-0.0056* (0.0009)		

Variable	1	2	3	4	5	6
$Verbal_i \times T_T$					-0.0031* (0.0009)	
$Stdq_{-i} \times T_T$						-0.0052* (0.0009)
\bar{R}^2_*	0.03	0.03	0.03	0.01	0.01	0.02
\bar{R}^2	0.12	0.11	0.10	0.07	0.07	0.08

Notas: En la estimación de los 6 modelos se controla por los efectos específicos no observables de: los programas académicos (13 variables binarias cuyo grupo de referencia es “Sistemas de Oficina”), la escuela superior de origen (una variable binaria cuyo grupo de referencia es “escuela pública”), y del género del estudiante (una variable binaria cuyo grupo de referencia es “varón”). Además, los efectos específicos no observables de los estudiantes se modelan como “efectos aleatorios” y se controla por el intercepto de las ecuaciones estimadas.

*Estadísticamente significativo al 1% de confianza.

\bar{R}^2_* = coeficiente de determinación poblacional corregido por los grados de libertad y ponderado de acuerdo con el modelo de efectos aleatorios supuesto.

\bar{R}^2 = coeficiente de determinación poblacional corregido por los grados de libertad.

Todas las variables independientes, excepto t_i y T_T están estandarizadas.

Los seis indicadores de “calidad del estudiante” son significativos a cualquier nivel de confianza preseleccionado. Así también, con sólo dos excepciones, las interacciones entre dichos indicadores y las variables temporales (t_i y T_T) son significativas. Un primer resultado que llama la atención es que el antiguo índice de admisión ($IGSI_i$) es el más importante de los indicadores de calidad utilizados. Por ejemplo, un incremento de una desviación estándar en dicho indicador se asocia con un incremento esperado de 0.3174 puntos en el IAS_i ($0 \leq IAS_i \leq 4$). El mismo incremento en el $IGS2_i$ se asociaría con un incremento de sólo 0.2258 puntos en el IAS_i esperado. Pero el ejercicio anterior no es suficiente pues hay interacciones con las variables temporales. Lo que procede, entonces, es computar el coeficiente de elasticidad del IAS_i con respecto a los indicadores de “calidad del estudiante” y evaluarlos en diferentes momentos del tiempo.¹¹

Cuadro 8

Elasticidad del IAS_i con respecto a los indicadores de calidad del estudiante

Indicador de “calidad del estudiante”	Ecuación de su coeficiente de elasticidad
$IGS2_i$	$e = 2.92(0.2270 - 0.0120t_i + 0.0109T_T)$
$IGSI_i$	$e = 2.92(0.2270 - 0.0120t_i + 0.0109T_T)$
$AGES_i$	$e = 2.92(0.2270 - 0.0120t_i + 0.0109T_T)$
$Mate_{-i}$	$e = 2.92(0.2270 - 0.0120t_i + 0.0109T_T)$
$Verbal_i$	$e = 2.92(0.2270 - 0.0120t_i + 0.0109T_T)$
$Stdq_{-i}$	$e = 2.92(0.2270 - 0.0120t_i + 0.0109T_T)$

El Cuadro 8 contiene las ecuaciones de los coeficientes de elasticidad. Sólo el coeficiente de elasticidad del $IAGES_i$ es creciente con respecto a t_i , mientras que sólo los coeficientes del $IGS2_i$ y del $IAGES_i$ lo son con respecto a la tendencia temporal (τ_i). Para determinar cómo varía la capacidad de cada indicador de “calidad del estudiante” de predecir desempeño académico conforme transcurre el tiempo se permiten cambios en t_i mientras $\bar{T}_T = 1$. Las simulaciones se incluyen en el Cuadro 9.

Cuadro 9
Estimaciones puntuales de los coeficientes de elasticidad

Indicador de “calidad del estudiante”	t_1	t_4	t_7	t_{10}	t_{13}	t_{16}
$IGS2_i$	0.66	0.55	0.45	0.34	0.24	0.13
$IGS1_i$	0.85	0.80	0.75	0.70	0.64	0.59
$IAGES_i$	0.38	0.39	0.40	0.41	0.42	0.43
$Mate._i$	0.53	0.50	0.46	0.43	0.39	0.35
$Verbal_i$	0.52	0.47	0.43	0.38	0.33	0.29
$Stdq._i$	0.76	0.70	0.64	0.58	0.52	0.46

El coeficiente 0.85 correspondiente al $IGS1$ y a t_1 significa que, durante el primer semestre de estudios en la UPR-B, incrementos de 10% en el $IGS1_i$ inducen incrementos de 8.5% en el IAS_i esperado. El valor del coeficiente decrece en el tiempo y en el cuarto semestre el mismo incremento de 10% en el $IGS1_i$ induciría un incremento esperado de 8.0% en el IAS_i . Al final del período considerado (semestre 16) el correspondiente incremento esperado en IAS_i sería de sólo 5.9%. Por el contrario, si se considera la actual política de admisiones, aumentos de 10% en el $IGS2_i$ inducirían incrementos esperados de 6.6% en el IAS_i . Cabe destacar que el IAS_i no sólo es más inelástico (menos responsivo) con respecto a la actual política de admisiones ($IGS2_i$) que con respecto a la anterior ($IGS1_i$), sino que su coeficiente de elasticidad decrece más aceleradamente. Durante el semestre 16 la respuesta del IAS_i a los cambios antes señalados sería

de apenas 1.3%.

De los otros indicadores de calidad considerados, sólo el *LAGES_i* exhibe un coeficiente creciente en el tiempo. Su tasa de cambio es de sólo un punto porcentual cada tres semestres, pero el hecho de que tienda a crecer es indicativo de que contiene elementos valiosos de información sobre los estudiantes que no están incorporados en los demás. La capacidad para explicar los cambios ocurridos a través del tiempo en el *IAS_i* de de los indicadores *Mate._i*, *Verbal_i* y *Stdq._i* es mayor que la del *IGS2_i*. Entre estos, el indicador “*Stdq._i*” es el mejor. Por lo tanto, la evidencia disponible en la UPR-B apunta a que el *IGS1_i* es el indicador de “calidad del estudiante” que mejor explica los cambios ocurridos en su *IAS_i*, mientras que el actual *IGS2_i* es el que peor lo hace.

Una digresión para abordar el problema de “inflación de calificaciones”

La discusión de los párrafos anteriores está basada en la siguiente derivada parcial: $\partial IAS_i / \partial t_i$, la variable X_i representa a cada uno de los seis indicadores de “calidad del estudiante” definidos. Pero si se tomaran las siguientes derivadas: $\partial IAS_i / \partial t_i$ y $\partial IAS_i / \partial t_i$, ¿cómo se deberían interpretar? Ambas indicarían cómo cambia el *IAS_i* conforme transcurre el número de semestres desde que el estudiante *i* fue admitido a la UPR-B (t_i), así como sobre la tendencia temporal de las clases de nuevo ingreso (T_T).

La tendencia del *IAS_i* a crecer a través del tiempo, sin un correspondiente incremento en la “calidad de los estudiantes”, se ha denominado como “inflación de calificaciones” (Johnson, 2003); Matos-Díaz, 2006). Para documentar tal fenómeno es condición necesaria que: $\partial IAS_i / \partial t_i < 0$ y $\partial IAS_i / \partial t_i < 0$. Cabe señalar que aún cuando $\partial IAS_i / \partial t_i < 0$ se podría argumentar que semejante resultado no necesariamente es evidencia a favor de la hipótesis de “inflación de calificaciones”. Los que sostienen tal posición suelen defenderla utilizando dos argumentos diferentes.

El primero tiene que ver con el posible nivel de dificultad inherente de los cursos de acuerdo con la composición curricular de los programas académicos. Por ejemplo, si los cursos más difíciles (fáciles) están programados para tomarse al principio (al final) del currículo, entonces sería de esperar que en la medida en que los estudiantes avancen en sus estudios su aprovechamiento académico tienda a aumentar (disminuir) sin implicar con ello “inflación de

calificaciones” (deflación). En este estudio se supone que el total de créditos matriculados por un estudiante en cada semestre varía inversamente con la dificultad inherente de los cursos. Por lo tanto, la inclusión de la variable independiente “*C.Mat._i*” (que se modela como un polinomio de segundo grado) permite controlar por tal potencial problema.

El segundo argumento se basa en el siguiente razonamiento. A medida que transcurre el tiempo, ocurre un proceso de auto selección (exclusión) mediante el cual sólo los mejores estudiantes continúan estudios en la institución. Esto es, sólo persisten los estudiantes más talentosos o aquéllos que al madurar se hacen más responsables, dedicados o comprometidos, o desarrollan mejores hábitos de estudio, etc. Desde luego, si dicho proceso se concreta sería de esperar que el aprovechamiento académico, y por lo tanto el *IAS_i*, tienda a crecer a través del tiempo sin implicar “inflación de calificaciones”. A tal razonamiento se le puede llamar la “conjetura pedagógica”. Su rival es la hipótesis de “inflación de calificaciones.”

La pregunta obligada es si las seis derivadas parciales del lado izquierdo del Cuadro 10 constituyen evidencia a favor de alguna de estas conjeturas. Nótese que cada derivada exhibe intercepto positivo y pendiente negativa (la pendiente positiva del indicador “*LAGES_i*” es la excepción). Por lo tanto, con la excepción señalada, las pendientes se hacen positivas (negativas), aumentando (disminuyendo) el valor de las derivadas, en todos los casos en que la “calidad del estudiante” es menor (mayor) que el promedio, pues todos los indicadores de “calidad” están estandarizados. Sería muy difícil tratar de explicar por qué los atributos asociados con los estudiantes que persisten en sus estudios, discutidos en el párrafo anterior, están inversamente relacionados con su “calidad”. Por consiguiente, parece ser que la “conjetura pedagógica” es incapaz de explicar la relación observada entre la “calidad del estudiante” y el patrón de signos de $\partial IAS_i / \partial \tau_i$.

Cuadro 10
Respuesta del *IAS_i* a los cambios temporales

$\partial IAS_i / \partial \tau_i = 0.0157 - 0.00631GS1_i$	$\partial IAS_i / \partial T_T = -0.0063 - 0.00101GS1_i$
$\partial IAS_i / \partial \tau_i = 0.0157 - 0.00631GS1_i$	$\partial IAS_i / \partial T_T = -0.0063 - 0.00101GS1_i$
$\partial IAS_i / \partial \tau_i = 0.0159 - 0.00655Stdq_i$	$\partial IAS_i / \partial T_T = -0.0014 - 0.00525Stdq_i$
$e = 2.92(0.2270 - 0.0120\tau_i + 0.0109T$	$\partial IAS_i / \partial T_T = -0.0007 - 0.0056A. Mate$
$\partial IAS_i / \partial \tau_i = 0.0162 - 0.0056A. Verbal_i$	$\partial IAS_i / \partial T_T = -0.0009 - 0.0031A. Verbal_i$
$\partial IAS_i / \partial \tau_i = 0.0159 - 0.00655Stdq_i$	$\partial IAS_i / \partial T_T = -0.0014 - 0.00525Stdq_i$

La hipótesis de “inflación de calificaciones” provee una mejor explicación. Si a través del tiempo los profesores reducen sus estándares académicos y se tornan más lenitivos al evaluar a sus estudiantes, entonces el precio (esfuerzo requerido) de las calificaciones superiores tendería a disminuir. Tal disminución inducirá dos efectos: sustitución e ingreso. El primero es invariablemente negativo, mientras que el signo del segundo es ambiguo.

La evidencia apunta a que entre los estudiantes de “baja calidad” domina el efecto de sustitución, induciéndolos a incrementar las cantidades demandadas del bien cuyo precio se redujo (las calificaciones de las cotas superiores de la distribución). Por otro lado, si entre los estudiantes de “alta calidad” domina el efecto ingreso (incremento en tiempo disponible) entonces el cambio de signo de la derivada ($\partial IAS_i / \partial t_i < 0$) implicaría que para estos estudiantes las calificaciones de las cotas superiores de la distribución son concebidas como “bien inferiores” (aquéllos cuyo consumo tiende a disminuir con los incrementos en el ingreso).¹² Por lo tanto, la evidencia es más consistente con la hipótesis de “inflación de calificaciones”.

Cuando el referente de tiempo es la tendencia temporal de las clases de nuevo ingreso (T_i) el comportamiento de las derivadas es diferente. Todos los interceptos son negativos, lo que implica que a través del tiempo el IAS_i tiende a disminuir (implicando con ello “deflación de calificaciones”). Tal resultado no es de extrañar pues el cambio en la política de admisiones indujo una reducción en la “calidad de los estudiantes” de nuevo ingreso. Pero, una vez los estudiantes son admitidos a la UPR-B, otras fuerzas e intereses entran en el terreno de juego. Nótese que cuatro de las ecuaciones exhiben pendiente negativa ($IGSI_i$, $Mate_i$, $Verbal_i$, y $Stdq_i$) implicando que, para todo estudiante por debajo de la “calidad” promedio, la pendiente se torna positiva. Por consiguiente, nuevamente se observa que es entre los estudiantes de “menor calidad” donde se documenta el problema de “inflación de calificaciones”.

Así también, para todo estudiante cuya “calidad” sea mayor que el promedio la pendiente se torna negativa. Tal resultado es un contrasentido pues implica que cuanto más talentosos sean los estudiantes de nuevo ingreso, mayor será la tendencia a decrecer exhibida por sus IAS_i a través del tiempo. Como se ha señalado antes, una posible explicación es que para dichos estudiantes “talentosos” las calificaciones más altas de la distribución sean concebidas como bienes inferiores. En tal caso, el incremento en tiempo libre producto de la reducción de los estándares académicos se dedicaría a otras actividades extracurriculares y no a estudiar con mayor intensidad. Para falsear

tal conjetura se requiere un nuevo estudio utilizando una nueva base de datos.

Resumen y conclusiones

En el año académico de 1979-80 la UPR uniformó el proceso de admisiones con la creación del *IGS1*. Dicho índice les asignaba un peso relativo de $1/3$ a sus tres componentes: *IAGES*, *Mate.*, y *Verbal*. De acuerdo con el índice de cada estudiante se determinaba el programa académico y la unidad del Sistema que habría de admitirlo. Con el establecimiento del *IGS1*, el proceso de admisiones se transforma en uno en el cual son los estudiantes quienes se incluyen o excluyen, liberando así a la Universidad del tortuoso proceso de toma de decisiones. Como resultado, se observó una significativa reducción en el número de solicitudes de nuevo ingreso, particularmente entre los estudiantes procedentes de las escuelas públicas.

Como reacción a las críticas procedentes de todos los sectores afectados, la UPR volvió a modificar su política de admisiones en el 1995-96. En esta ocasión se modificaron las ponderaciones del índice aumentándole el peso relativo de $1/3$ a $1/2$ al *IAGES*, mientras se les redujo de $1/3$ a $1/4$ a las pruebas de *Mate.* y *Verbal*. Cumpliendo con su cometido, el nuevo índice (*IGS2*) tuvo el efecto de equiparar a los estudiantes procedentes de las escuelas públicas con los procedentes de las privadas; redujo al mínimo la brecha por géneros; modificó la composición de los programas académicos en términos de las escuelas de origen y el género de los estudiantes admitidos; y, como efecto colateral, redujo la “calidad de los estudiantes” de nuevo ingreso.

Para analizar comparativa y críticamente la capacidad de predecir éxito académico de la nueva política de admisiones, así como para estudiar su posible impacto sobre el fenómeno de “inflación de calificaciones”, se estimaron seis versiones diferentes de la ecuación (1). En el proceso de estimación se controló por los programas académicos, las escuelas de origen, así como por el género de los estudiantes. Además, los efectos específicos no observables de los estudiantes se modelaron como efectos aleatorios.

La evidencia empírica demuestra que el *IGS1* es la variable predictora que mejor explica los cambios observados en el *IAS* de cada estudiante a través del tiempo. Así también, la política actual de admisiones basada en el *IGS2* es la que peor explica tales cambios. Por ejemplo, un incremento de 10% en el $IGS1_i$ tendría el efecto de incrementar el IAS_i en 8.5%, durante el primer semestre de estudios

en la Institución, y en 5.9% al final del período en el semestre 16. Las respectivas respuestas del IAS_i si los cambios fuesen en el $IGS2_i$ serían: 6.6% y 1.3%. Todos los demás indicadores de “calidad del estudiante” utilizados, aun el $IAGES_i$, son mejores predictores de éxito académico que el $IGS2_i$.

Cuando la atención se concentra en el fenómeno de “inflación de calificaciones”, la evidencia demuestra que, independientemente del referente de tiempo utilizado, su ocurrencia está inversamente relacionada con la “calidad del estudiante”. Por lo tanto, la reducción en “calidad de los estudiantes” inducida por el cambio en la política de admisiones de la UPR en Bayamón tuvo el efecto de incrementar la incidencia de dicha inflación en la UPR en Bayamón.

NOTAS

1. Este es el segundo de una serie de tres estudios producto del trabajo de investigación llevado a cabo durante el año académico 2006-07 mientras disfruté de una licencia sabática para investigación. He incurrido en una enorme deuda de gratitud con mis amigos Gilberto Calderón y Dwight García. El primero hizo acopio y documentó toda la información utilizada en este estudio; mientras que el segundo editó minuciosamente el documento original. Así también, deseo expresar mi agradecimiento a Alfred J. Crouch, con quien tuve el beneficio de discutir estas ideas. Las críticas y sugerencias formulados por dos evaluadores anónimos de esta *Revista* ayudaron a mejorar el contenido y presentación final del estudio: para ellos mi

agradecimiento. Es de rigor señalar que los errores y omisiones que persistan son de mi única y entera responsabilidad.

2. Para distinguir entre la fórmula original y la fórmula actual del índice en lo sucesivo se les denominará como IGS_1 e IGS_2 , respectivamente.

3. Dicho número disminuyó de 31,234 en 1979-80 hasta sólo 13,719 en 1993-94 (-56.08%).

4. Refiérase a los cuadros tres, cuatro, y cinco para una distribución detallada de la información relevante. La necesidad y pertinencia de los cuadros cuatro y cinco fue traída ante mi consideración por uno de los evaluadores de la *Revista*, por ello le estoy muy agradecido.

5. En la información disponible provista por la UPR en Bayamón sólo se incluye el valor del actual IGS_2 . Pero es relativamente simple computar el valor correspondiente del índice de acuerdo con la fórmula anterior (IGS_1). Existen “tablas de conversión” que permiten establecer una correspondencia entre el $IAGES_i$ y la escala de 200-800 en que se expresan los resultados del *CEEB*. Tan pronto los tres componentes ($IAGES_i$, *Mate.*, y *Verbal*) se expresan en la misma escala, se ponderan por los pesos relativos de 1/3 y se suman. El resultado se denomina “puntuación cruda”. Por último, se utiliza otra “tabla de conversión” para transformar dicha puntuación en el antiguo IGS_1 . A grandes rasgos, éste fue el procedimiento seguido para computarle a cada estudiante su IGS_1 .

6. La información relacionada con la composición familiar, escolaridad, empleo e ingreso de los padres no se pudo utilizar por estar incompleta en la mayoría de los casos.

7. Sólo un reducido número de estudiantes prolonga su estadía en la Institución durante más de 16 semestres: 17 (43); 18 (19); 19 (18); 20 (8); 21 (13); 22 (5). Se les clasificó en la categoría $t \geq 16$.

8. Cabe destacar que al especificar las variables temporales en su versión continua se supone que sus coeficientes son invariantes en el tiempo. Una forma sencilla de atenuar tal restricción consiste en utilizar variables dicótomas de tiempo discreto cuyos

coeficientes de regresión podrían variar a través del período estudiado. Limitaciones de espacio dan al traste con la posibilidad de incorporar al análisis tal ejercicio. No obstante, se reconoce que es un asunto que amerita análisis ulterior.

9. La selección del grupo de referencia es completamente arbitraria. Sin embargo, se seleccionó el Programa de Sistemas de Oficina por la homogeneidad que exhiben los estudiantes con respecto al género.

10. Refiérase a las gráficas incluidas en el Cuadro 6.

11. Para $y = f(x_1, \dots, x_n)$ el coeficiente de elasticidad se define así: $e_{y \rightarrow x_i} = \frac{\partial y}{\partial x_i} \frac{x_i}{y} = \frac{\partial(\ln y)}{\partial(\ln x_i)} = \frac{\Delta\%y}{\Delta\%x_i}$.

12. El análisis y discusión de tal conjetura están fuera del ámbito de este artículo.

REFERENCIAS

- Ehrenberg, Ronald G. (2004). Econometric Studies of Higher Education. *Journal of Econometrics* 121: 19-37.
- Johnson, Valen E. (2003). *Grade Inflation: A Crisis in College Education*. New York: Springer-Verlag.
- Matos-Díaz, Horacio. (2006). Sobre la posibilidad de “inflación de notas” en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (15): 7-29.
- Menéndez, Raymat A. (1995). Estudio sobre el proceso de admisiones a la Universidad de Puerto Rico. [Río Piedras]: Oficina de Asuntos Académicos de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.
- Robinson, Michael y James, Monks. (2005). Making SAT Scores Optional in Selective College Admissions: A Case Study. *Economics of Education Review* 24: 393-405.
- Rothstein, Jesse. (2004). College performance predictions and the SAT. *Journal of Econometrics* 121: 297-317.

La formación de capital local en Puerto Rico, 1947 al presente¹

CÉSAR J. AYALA

Departamento de Sociología
Universidad de California en Los Angeles (UCLA)

RESUMEN

Puerto Rico es *per cápita* un exportador formidable pero los capitalistas puertorriqueños están ausentes de los sectores estratégicos de exportación. Este artículo examina los sectores económicos en los cuales operan las principales firmas puertorriqueñas y encuentra que éstas no están representadas en el sector manufacturero de exportación. Segundo, examina los orígenes históricos de la falta de formación de capital puertorriqueño en los sectores exportadores. Tercero, examina el impacto de la estructura de propiedad de los sectores manufactureros exportadores sobre el ingreso local puertorriqueño, y encuentra que la brecha entre el ingreso generado en la Isla y el ingreso que pertenece a los residentes es espectacular (35% del PIB) debido a que la totalidad de la producción en el sector manufacturero exportador está en manos ausentistas. Finalmente, este artículo examina la reducción del empleo en el sector manufacturero durante el periodo de 1996 a 2006, el periodo de eliminación de los incentivos federales que anteriormente atraían a los inversionistas a la Isla. [**Palabras clave:** Puerto Rico, formación de capital, industrias de exportación, capital ausentista, la economía del colonialismo.]

ABSTRACT

Puerto Rico is a formidable exporter on a per-capita basis, but Puerto Rican capitalists are absent from the strategic export sectors. This paper examines the economic sectors in which Puerto Rico's principal firms operate, and finds that they are not represented in the manufacturing export sector. Secondly, it examines the historical origins of the lack of Puerto Rican capital formation in export sectors. Thirdly, it examines the impact of the ownership structure of the manufacturing-exporting sectors on Puerto Rico's local income, and finds that the gap between the income generated in the island and the income which belongs to its residents is spectacular (35% of GDP) on account of total absentee ownership of the export sector. Finally, the paper examines the reduction of employment in the manufacturing sector during 1996-2006, the period of elimination of the federal incentives which had hitherto attracted investors to the island. [**Keywords:** Puerto Rico, capital formation, export industries, absentee ownership, economics of colonialism.]

Un informe reciente de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) plantea reveladoramente lo siguiente: “Podría decirse que Puerto Rico es un gran exportador, pero los puertorriqueños no lo son” (CEPAL, 2004: 79). La economía puertorriqueña se caracteriza por una marcada orientación exterior. Mientras que en México y Brasil, el cociente de exportaciones al Producto Interno Bruto es de .31 y .12, respectivamente, en Puerto Rico es de .68. En Corea y Taiwán, economías exportadoras, la tasa de exportaciones a PIB es de .43 y .64 respectivamente. Es decir, que según los estándares internacionales, la economía puertorriqueña está excepcionalmente orientada al exterior. En Brasil las exportaciones *per cápita* son de aproximadamente \$861, en México la cifra es \$2,534, en Corea aproximadamente \$8,000, y en Taiwán aproximadamente \$10,000. Puerto Rico sobrepasa a todos estos casos con aproximadamente \$14,468 en exportaciones *per cápita* en 2006.² Y sin embargo, el capital local prácticamente no tiene ninguna participación en las exportaciones. En este trabajo nos limitamos a las exportaciones manufactureras, ya que la manufactura genera más del 40% del PIB de Puerto Rico.

La falta de participación del capital local en las exportaciones tiene enormes consecuencias en primer lugar sobre el ingreso que devengan los puertorriqueños. Debido a la ausencia de capital local en los sectores de exportación, o dicho de otra forma, debido al peso del capital ausentista en la economía puertorriqueña, existe una enorme diferencia entre el ingreso que se genera o se declara en Puerto Rico (PIB), por una parte, y el ingreso que pertenece a los residentes de Puerto Rico (Producto Nacional Bruto, o PNB), por otra. (En las estadísticas de Puerto Rico, se utiliza el concepto Producto Bruto para evadir el problema que plantea el caracterizarlo como nacional.) En Puerto Rico, 35 por ciento del ingreso que se genera o se declara en la isla se fuga por concepto de repatriación de ganancias y otras transferencias. Esta diferencia entre el PIB y el PNB es enorme, y no existen casos comparables en la economía mundial de una disparidad tan grande entre el ingreso que se genera o se declara en un territorio y el que reciben los residentes de ese territorio. Se trata pues, de un caso extremo, prácticamente *sui generis*.

En este trabajo examinamos tres problemas relacionados con la falta de formación de capital local en las industrias de exportación, con vistas a continuar el estudio posteriormente examinando más en detalle el contexto y la herencia institucional de la economía de la Isla que permitió este desarrollo tan desafortunado. Examinamos primero la composición por sector de las principales empresas locales en Puerto Rico, y constatamos

que de hecho, la clase capitalista puertorriqueña prácticamente no participa de las exportaciones. En ciertos sentidos se asemeja a las burguesías compradoras asiáticas del siglo XIX. Segundo, examinamos a grandes rasgos los orígenes de la situación presente con relación a las fases del proceso de industrialización de Puerto Rico que comenzó en 1947. Tercero, examinamos las repercusiones de la falta de formación de capital local sobre el ingreso, y la imposibilidad de reconciliar la falta de convergencia entre el ingreso de Puerto Rico y el de las diferentes regiones de Estados Unidos, con los supuestos neoclásicos sobre apertura al comercio exterior. Finalmente, documentamos la fuga de capitales que ha causado la eliminación de la sección 936 del Código de Rentas Internas de EE.UU. en la economía de Puerto Rico.

Los empresarios puertorriqueños de hoy

Los capitalistas puertorriqueños de hoy en día no tienen gran participación en el sector manufacturero, sino en otros sectores: en finanzas, seguros, bienes raíces, seguido por importadores y firmas comerciales dedicadas al comercio al por mayor y al detal. La empresa más destacada, el Banco Popular de Puerto Rico, es un conglomerado financiero, de por sí la firma más exitosa en la economía de la Isla. A esta empresa le sigue una compañía de seguros, una corporación de banca comercial e hipotecas, una *holding company* financiera, y una empresa distribuidora de alimentos y bebidas. Entre las mayores veinticinco empresas locales en la economía puertorriqueña, ni una sola es una firma manufacturera. Entre las primeras veinticinco, diez son financieras, trece son comerciales, y las únicas excepciones son un sistema universitario (Universidad Interamericana de Puerto Rico) y un periódico (*El Nuevo Día*). Hay que descender bastante en la lista de las mayores empresas para encontrarse con una firma manufacturera. En el 2004, en la posición 24 por ingreso, con ventas de \$119 millones, encontramos a una pequeña corporación farmacéutica puertorriqueña (*Caribbean Business*, 2004: 29). A la altura del 2007, esta firma había sido adquirida por una multinacional. La principal empresa manufacturera es Destilería Serrallés, fundada en el 1935, en la posición número 46 entre las 100 mayores empresas de Puerto Rico.

Los intereses dominantes de los capitalistas locales están en finanzas, seguros y bienes raíces. Según *Caribbean Business*, las 15 empresas en este sector representan 95% de los activos y 46% del ingreso de las principales 100 empresas de propiedad local. Los comerciantes al por mayor y al detal representan 17% y 14% del ingreso

de las 100 mayores empresas locales. Esto quiere decir que el comercio representa 31% del ingreso de las principales 100 compañías en la Isla. Conjuntamente, las finanzas, seguros, bienes raíces, y el capital comercial, representan 77% del ingreso de las mayores 100 empresas locales. Otros sectores por orden de importancia son los servicios médicos y hospitales, empresas educativas (universidades locales) y empresas de construcción. La manufactura representa solamente 2.92% del ingreso de las principales 100 empresas de propiedad local. Esta cifra es sorprendente, en una economía esencialmente exportadora y cuyas exportaciones en el 2005 sumaron más de \$60,000 millones. Puesto de otra forma, los \$635 millones en ingresos de las principales empresas de manufactura local representan meramente 1.13% de los \$56,023 millones en exportaciones que se originaron en Puerto Rico en el 2005. Existe un fuertísimo sector exportador en Puerto Rico, pero, para propósitos prácticos, está en manos ausentistas en su totalidad.

Tabla 1
Las cien mayores empresas de capital local en Puerto Rico

Empresas	Activos			Ingreso				
	Núm. de empresas	% empresas	Activos \$ millones	% de activos de las mayores 100	Activos firma promedio \$ millones	Ingresos en 2005 \$ millones	% Ingreso de las mayores 100	Ingreso, firma promedio \$ millones
Finanzas, seguros, bienes raíces	15	15%	\$107,343.80*	95.14%	\$7,156.25	\$10,029.33	46.04%	\$668.62
Importadores y distribuidores	19	19%	\$666.93	0.59%	\$35.10	\$3,188.77	14.64%	\$167.83
Hospitales, servicios médicos	7	7%	\$1,049.91	0.93%	\$149.99	\$1,508.33	6.92%	\$215.48
Mayoristas y detallistas	33	33%	\$922.99	0.82%	\$27.97	\$3,845.79	17.65%	\$116.54
Educación	5	5%	\$1,317.40	1.17%	\$263.48	\$1,068.32	4.90%	\$213.66
Construcción	12	12%	\$873.95	0.77%	\$72.83	\$1,271.02	5.83%	\$105.92
Manufactura	6	6%	\$466.63	0.41%	\$77.77	\$635.84	2.92%	\$105.97
Turismo, hoteles, restaurantes	2	2%	\$55.50	0.05%	\$27.75	\$160.47	0.74%	\$80.24
Transportación	1	1%	\$132.00	0.12%	\$132.00	\$76.00	0.35%	\$76.00
	100	100%	\$112,829.11	100.00%	\$1,128.29	\$21,783.87	100.00%	\$217.84

Fuente: Los datos compañía por compañía provienen de *Caribbean Business Book of Lists* (2007: 21-29). * Las cifras del 2005 son anteriores a la caída del sector bancario en el 2006. El Puerto Rico Stock Index, que está compuesto principalmente de las acciones del sector financiero local, perdió 60% de su valor a mediados del 2006. Ver Márquez y Oliver-Mendez, GDB Mulls Intervention Following Local Equity Market Collapse, *Caribbean Business* 34(41, Oct. 19, 2006): 2-4.

Si consideramos las principales empresas manufactureras de la Isla, en vez de empresas de todo tipo, surge un panorama similar. La mayor empresa local es una destilería de ron, seguida de una productora de lácteos (VTM Group-Tres Monjitas) que suplente el mercado local, seguido de una cervecería (Cervecería India) y una productora de pan (Holsum). Suplen el mercado local. De hecho, un vistazo a la lista de las mayores empresas manufactureras en Puerto Rico revela que las compañías manufactureras están orientadas al mercado local, no a las exportaciones, aunque algunas sí exportan algo. Las ventas totales de las empresas manufactureras en Puerto Rico sumaron \$1,415 millones en 2005, lo cual representa aproximadamente cuatro por ciento del valor de las exportaciones del sector farmacéutico de la Isla (\$34,712 millones), sector que está enteramente en manos multinacionales. Las ventas de las principales empresas manufactureras en Puerto Rico representaron 2.5% del total de las exportaciones en el 2005 (\$56,542 millones). A todas luces, se trata de un débil sector manufacturero, sin mencionar el hecho de que en términos de exportaciones, el peso de la manufactura local es todavía más reducido. Suponiendo que toda la producción de las empresas listadas más abajo fuera para la exportación (y de hecho, la mayor parte de la producción es para el mercado local) la producción de las principales empresas manufactureras locales representaría un mero 2.5% de las exportaciones de la Isla. Estamos ante una economía industrial que es una exportadora ejemplar, pero en la cual los activos de las empresas manufactureras de exportación están prácticamente en su totalidad en manos externas. Esta situación expone a Puerto Rico a vulnerabilidades causadas por las decisiones de inversionistas externos cuyo compromiso con el desarrollo de la economía local es, en el mejor de los casos, transitorio. La debilidad de los industriales locales y el peso del capital externo provoca que nos preguntemos: ¿Cómo surgió esta situación?

Tabla 2
Las mayores empresas de manufactura de capital local

Nombre de la compañía	Grueso de ventas, 2005	Núm. de empleados	Año de fundación	Área de negocios
Destilería Serrallés Inc.	\$135,676,277	385	1935	Manufactura y distribución de productos destilados
VTM Group	\$130,269,776	459	1918	Manufactura y distribución de lácteos
Cervecería India Inc.	\$114,616,274	290	1937	Manufactura de cerveza y malta
Holsum de Puerto Rico Inc.	\$110,538,000	872	1958	Manufactura de pan
Goya de Puerto Rico	\$98,000,000	500	1949	Manufactura de alimentos
Industrias Vassallo Inc.	\$92,000,000	800	1962	Manufactura de productos plásticos
Empresas Master	\$81,784,000	400	1969	Manufactura y distribución de concreto
The Mili Agro Group	\$60,000,000	100	1984	Manufactura alimentos de animales y arroz
Pan Pepin Inc.	\$59,000,000	585	1970	Manufactura de pan
Procesadora Campo Fresco Inc.	\$56,000,000	395	1982	Manufactura de bebidas y jugos de ruta
Lausell Inc.	\$55,400,667	750	1947	Manufactura, venta y distribución de ventanas y puertas de aluminio
Structural Steel Works Inc.	\$54,780,603	315	1968	Manufactura de acero estructural
Lanco Manufacturing Corp.	\$50,000,000	212	1974	Manufactura y distribución de pinturas y adhesivos
Industria Lechera de P.R. Inc.	\$49,269,966	204	1952	Manufactura de lácteos
Air Master Awning Inc.	\$47,748,999	529	1974	Manufactura y distribución de ventanas y puertas de seguridad
Jiménez & Fernández Sucrs. Inc.	\$42,000,000	96	1896	Procesamiento y venta de café
Flexible Packaging Group	\$40,000,000	375	1976	Manufactura de materiales de empaçar
Pan American Grain Co.	\$40,000,000	250	1980	Manufactura de alimentos de animales
Carmelo	\$38,100,000	257	1955	Manufactura de agregados de concreto y bloques
Borinquen Container Corp.	\$36,000,000	221	1969	Manufactura de componentes para empaçar
Empresas Terrasa Inc.	\$24,340,000	200	1955	Manufactura de agregados de concreto y bloques
Total	\$1,415,524,562	8195		
Firma Promedio	\$67,405,932	390		

Fuente: *The Caribbean Business Book of Lists*, (2007: 149).

Debemos señalar que de las mayores veintiún empresas manufactureras locales listadas por *Caribbean Business*, cinco se establecieron antes de 1947, es decir, antes del comienzo de la Operación Manos a la Obra y la industrialización de la Isla. Otras seis se establecieron entre 1948 y 1964, durante el periodo de predominio de la industria liviana en la historia económica de Puerto Rico. Seis empresas se establecieron entre 1965 y 1975, periodo del *boom* de la industria de refinación del petróleo y derivados del petróleo. Solamente tres se establecieron entre 1976 y 1996, el periodo durante el cual la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal se convirtió en el fundamento de la economía industrial de Puerto Rico. Es notable el hecho, porque a partir de 1984, el sector bancario de la Isla gozó de una inyección masiva de depósitos de ganancias de las empresas 936 retenidas en la Isla para evitar los impuestos de repatriación (*toll gate taxes*). Existían recursos financieros considerables en el periodo de 1984 a 1996 que, en manos de programas gubernamentales específicamente dirigidos a la manufactura, pudieron haber incentivado la formación de empresas locales. Pero contrario a esto, este periodo se caracterizó por la falta de formación de empresas manufactureras locales en la Isla. A partir de 1996, año en que comienza la eliminación gradual de los incentivos 936, no surgió ni una empresa manufacturera entre las principales listadas por *Caribbean Business*. Esto quiere decir que más de la mitad de las principales empresas de la manufactura de propiedad local en Puerto Rico fueron fundadas antes de 1975. Estas cifras sugieren una desaceleración de la formación de capital en la manufactura. Por supuesto, un análisis más detallado tendría que tomar en cuenta una muestra de empresas menores, no solamente las principales 21 listadas por *Caribbean Business*.

El modelo de desarrollo económico

La característica fundamental de la industrialización de Puerto Rico desde la Segunda Guerra Mundial es el predominio del capital externo en las industrias de exportación. La Isla nunca pudo generar un modelo de industrialización que le abriera suficiente espacio a los industrialistas locales. A través de las diferentes etapas de la industrialización de Puerto Rico, la isla ha atraído a inversionistas externos que erigían sus empresas y exportaban desde Puerto Rico. Estas etapas, discutidas más adelante, tuvieron un elemento en común: todas dependieron fundamentalmente del capital externo, sin abrir espacio suficiente al desarrollo del capital industrial local. Aunque Puerto Rico

ha tenido bastante capital local, una abundancia de trabajadores diestros, incluyendo una oferta excelente de profesionales e ingenieros bilingües de todo tipo, no tiene sin embargo una clase capitalista con redes de mercado en los Estados Unidos o en los mercados internacionales, capaz de ocupar un espacio en la producción de exportación similar al que ha ocupado el capital externo. Este vacío institucional es una estructura auto-perpetuante, y dificulta que los productores de la Isla comiencen, en el siglo XXI, un proceso de crecimiento económico auto-propulsado, capaz de generar capacidad industrial, prosperidad, o competitividad en los mercados internacionales.

Antes de la Segunda Guerra Mundial la Isla sufría del monocultivo azucarero y su economía era una economía de plantación. A pesar de que la industria azucarera implicaba la presencia limitada de capital industrial, principalmente en las centrales azucareras sembradas por los llanos costeros de la Isla y algunos valles del interior, no se puede decir que estas centrales constituyeron el embrión del desarrollo industrial posterior. De hecho, la industrialización de la Isla no fue impulsada como un esfuerzo para diversificar la producción azucarera, proyecto que presumiblemente le hubiera dado cierta continuidad a las principales fortunas isleñas en el proceso de desarrollo, sino que fue impulsada como parte de un esfuerzo para sustituir la industria azucarera. La reducción del poder de los azucareros fue una de las metas principales del Partido Popular cuando inició su limitada reforma agraria en 1940. El proyecto de sustituir la industria azucarera había sido concebido durante los años treinta por los liberales novotratistas asociados con Muñoz Marín.

Durante los años treinta, los reformadores en el gobierno, preocupados por la excesiva dependencia de Puerto Rico respecto al precio del azúcar, en un contexto de deflación de precios y de deterioro de la balanza de pagos, buscaron diversificar la producción y las exportaciones de Puerto Rico, y comenzaron a discutir la posibilidad de industrializar la Isla con un rol central asignado al capital local (P.R. Policy Commission, 1934). La diversificación no ocurrió durante los treinta. En su lugar, la Isla recibió asistencia federal masiva a través de un número de agencias como la Puerto Rico Reconstruction Administration y la Puerto Rico Economic Recovery Administration, que generaron empleos y llevaron a cabo otras reformas destinadas a aliviar el malestar económico de la Isla durante esos años turbulentos, pero no alteraron fundamentalmente las estructuras del modelo agro-exportador basado en las centrales azucareras. Estas reformas fueron la versión local del Nuevo Trato de Roosevelt.

La Gran Depresión de los años treinta impulsó una reflexión sobre la dependencia de un producto de exportación y sobre el peso del capital metropolitano en la Isla. Las primeras críticas intelectuales al modelo mono-exportador agrícola, como el Plan Chardón de 1934, enfatizaban la necesidad de industrializar y de promover al capital local en el proceso. En ese momento, sin embargo, las cuatro corporaciones que supuestamente controlaban la economía isleña (South Porto Rico Sugar Co., Aguirre Sugar Co., Fajardo Sugar Co., y la United Puerto Rico/Eastern Sugar Associates) representaban solamente cuarenta por ciento de la producción azucarera local, mientras que el capital local producía sesenta por ciento de la zafra, es decir, del principal producto de exportación y, este producto a su vez, representaba aproximadamente setenta por ciento del valor de las exportaciones. En 1946-47, en vísperas del inicio de la Operación Manos a la Obra, las compañías locales producían 60.4% y las de capital externo 39.6% del azúcar de la Isla (Perloff, 1950: 75). Puede sonar sorprendente, pero las corporaciones azucareras norteamericanas controlaban una proporción mayor de la producción azucarera de la República de Cuba (63% en 1925) y de la República Dominicana (aproximadamente 80% en los años veinte y los treinta), que de la de Puerto Rico, que era posesión norteamericana (Ayala, 1995: 22; Ayala y Bergad, 2002: 93). Pero en comparación con los años terribles de la década del treinta (época en la cual se acentuaron las quejas en contra del capital ausentista en Puerto Rico) la situación actual es mucho más aguda. La propiedad ausentista se ha profundizado, y la Isla depende mucho más de las exportaciones de las corporaciones extranjeras que en la época del monocultivo azucarero. La situación hoy en día indica claramente una profundización del control por el capital estadounidense en la principal industria de exportación y el desplazamiento histórico del capital local. Los químicos y farmacéuticos representan aproximadamente setenta por ciento de las exportaciones de Puerto Rico, pero el capital local en esa industria es prácticamente inexistente, mientras que en los años treinta representaba más de la mitad de la producción. Como ya indicamos, en los años treinta, cuando el azúcar representaba aproximadamente setenta por ciento de las exportaciones, posición análoga a la de los farmacéuticos de hoy, el capital local sin embargo, producía más de la mitad del producto. La industrialización de Puerto Rico, que ha pasado por varias etapas, evidentemente no ha generado el espacio para el capital local (Lockwood-Benet, 1985) que exigieron los críticos del monocultivo azucarero en los años treinta. Al contrario, ha resultado en una profundización del capital ausentista.

Aunque existían centrales azucareras, la industrialización propiamente comenzó durante la Segunda Guerra Mundial. El esfuerzo de guerra requería alguna producción industrial local. Durante los años de la guerra, la producción de cemento prosperó debido a la demanda de las múltiples bases militares de las fuerzas armadas de los EE.UU. y debido a la demanda que supuso la construcción de carreteras para conectarlas. (Bolívar, [s.f.]; Ayala y Bolívar, 2004: 52-79). Además, se comenzó la sustitución de importaciones en empresas estatales que producían para el mercado local. Las principales fueron la Puerto Rican Cement, Puerto Rico Glass Corporation, Puerto Rico Pulp & Paper, Puerto Rico Clay Products, y Puerto Rico Shoe and Leather. Aunque se ha argumentado que existió una fase de capitalismo de Estado o una fase capitalista nacional en el proceso de desarrollo, formuladas cada cual a su manera por Santana Rabell y Dietz (Santana, 1984: 129, 131, 148; Dietz, 1986: 184), en realidad el periodo de sustitución de importaciones fue muy corto; las industrias nunca prosperaron debido al boicot de los capitalistas locales que veían en ellas la amenaza del socialismo de Estado, y el modelo nunca maduró debido a que las industrias no tuvieron suficiente tiempo para establecerse, y con la excepción del cemento, ninguna llegó a ser rentable bajo propiedad del Estado. (Bolívar, 2007: 166-207). Las fábricas comenzaron a producir a mediados de 1944 y cerraron en 1946-47, la mayoría solo funcionó por un periodo de dieciocho meses durante el cual el gobierno insular experimentó con la propiedad estatal. Durante esta fase, las industrias de propiedad estatal no solamente se enfrentaron a la oposición de los capitalistas locales, sino que el Banco de Fomento de Puerto Rico implementó una política prestataria hacia los capitales locales que era más conservadora que la de la banca privada.³

Tres fases de industrialización

Desde la Segunda Guerra Mundial, Puerto Rico ha pasado por tres fases sucesivas en su proceso de industrialización. Las podemos designar como el periodo de la industria liviana (1947-1964), el periodo de las petroquímicas (1965-75), y el periodo de la Sección 936 / farmacéuticas (1976-96), para facilitar su identificación. Los últimos diez años se pueden caracterizar como el periodo de la eliminación gradual de los incentivos 936, durante el cual cerraron múltiples empresas manufactureras, y durante el cual se retiraron los depósitos de las ganancias 936 del sector bancario local que esperaban su fecha para ser repatriados sin impuestos. También han cerrado las

operaciones de múltiples empresas que dependían de la Sección 936 para su rentabilidad. Durante este último periodo, la manufactura local ha disminuido catastróficamente, mientras que en la producción farmacéutica han cerrado Glaxo Smith Kline y dos plantas de Bristol-Myers Squibb. Las industrias que han sufrido la mayor pérdida de empleos han sido firmas pequeñas de menor intensidad de capital. No ha surgido una nueva visión del futuro de la economía de la Isla que haya sido aceptada ampliamente. Los efectos desastrosos de la eliminación gradual de los beneficios 936 todavía no han generado el escrutinio que generó entre los intelectuales isleños la depresión de los años treinta. La historia de estas fases industriales ilustra porque Puerto Rico tiene un sector manufacturero local tan débil.

Después del periodo experimental de la Segunda Guerra Mundial, durante el cual el Estado administró un puñado de empresas, se comenzó a dismantelar el pequeño sector estatal que existió en los años cuarenta. La Ley de Incentivos Industriales de 1947 tuvo el propósito de atraer a Puerto Rico capitalistas manufactureros privados que pudieran contribuir a disminuir la dependencia de las exportaciones azucareras. En el periodo entre 1947 y 1964 se perdieron 100,000 empleos en el sector agrícola mientras que las nuevas empresas manufactureras generaron 30,000 empleos, es decir, un número significativamente menor de los que se perdieron en la agricultura (Ayala, 1996: 61-90).⁴ El resultado fue un decrecimiento en el nivel general de empleo, de 603,000 en 1950, a 539,000 en 1954, y no se recobró el nivel total de empleo de 1950 sino hasta el año 1964, en que el empleo total ascendió a 604,000. Durante este periodo, el éxodo masivo de puertorriqueños a los Estados Unidos sirvió de válvula de escape para las presiones generadas por la transición de una economía agrícola a una industrial. El estándar de vida aumentó significativamente.

Según aumentaron los salarios y mejoró el estándar de vida, a pesar de la extensión y renovación de los incentivos industriales, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico confrontó dificultades reteniendo empresas industriales que partían a medida que expiraban sus incentivos. Para el 1964, el final de este periodo, los planificadores locales decidieron intentar atraer a Puerto Rico industrias más pesadas que se caracterizaban por una mayor inversión de capital fijo, lo cual llevaba a suponer que la facilidad con la que se irían de la economía sería menor. La lógica de la estrategia suponía que las inversiones en capital fijo de gran magnitud evitarían la fuga de capital causada por fluctuaciones a corto plazo. Esto era en teoría. Sin embargo, cuando se eliminaron las disposiciones federales especiales que atraían a estas industrias a la Isla, en el contexto de la crisis del petróleo de principios

de los setenta, las empresas petroquímicas también partieron según los costos y las presiones competitivas las atrajeron a otros lugares (Ayala y Bernabe, 2007: 192-93).⁵ Mientras tanto, tanto en la fase de industria como en la petroquímica, ocurrió muy poca formación de capital local de empresas de exportación. Los adelantos que experimentaba la Isla en términos de adquisición de conocimientos y experiencia, se escapaban de la economía local según se iban estas empresas. En las economías capitalistas, el conocimiento sobre procesos productivos y sobre mercados se alberga en empresas privadas específicas, y la falta de desarrollo de firmas locales que puedan contener en su seno los conocimientos acumulados, deshabilita la transferencia de tecnología necesaria para el desarrollo. Sin empresas de capital que sirvieran de envases para contener el conocimiento y la experiencia que suponemos ocurrió, Puerto Rico se encontró ante la disyuntiva de comenzar cada etapa nueva de desarrollo desde el principio, sin una acumulación de conocimiento contenida en firmas de capital local. Esto ocurre a pesar de que la Isla tiene una abundancia de personal diestro, y en las últimas décadas, una abundancia de profesionales graduados de las mejores universidades en los Estados Unidos. Los individuos con las destrezas existen, las firmas para albergar el conocimiento no existen.

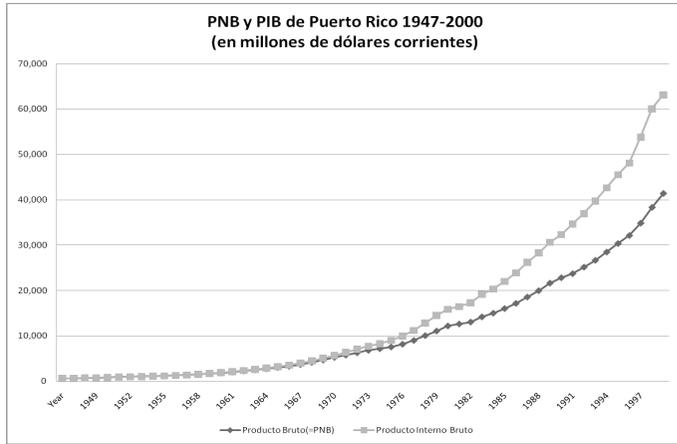
La tercera fase de industrialización de la Isla comprende el periodo de la Sección 936 / Industrias Farmacéuticas. Bajo las exenciones contributivas de la Sección 936, se instalaron en la Isla industrias de capital intensivo, y de conocimiento intensivo, en el sector farmacéutico. Gran parte del ingreso de las farmacéuticas, que registran el grueso del valor de las exportaciones de Puerto Rico, es en realidad ingreso generado por la investigación científica anterior que se dio en laboratorios en los Estados Unidos. Este conocimiento está encarnado en patentes, las cuales, debido a que la producción se realiza en Puerto Rico, generan ingreso que se declara en Puerto Rico. La verdadera fuente de valor añadido, la investigación y desarrollo que produjo las patentes, no se hizo en Puerto Rico. Se establece la manufactura de los productos en Puerto Rico, y la venta de la producción farmacéutica se registra como ingreso generado en Puerto Rico. En realidad, la economía de la Isla no genera la cantidad de valor registrado en las exportaciones. Los miles de millones de dólares de productos farmacéuticos patentizados simplemente se declararon en Puerto Rico para escurarlos de los impuestos.

Con la eliminación gradual de los incentivos tributarios, ha desaparecido gran parte de la atracción de Puerto Rico para estas industrias farmacéuticas. Hay poca inversión en nuevos procesos productivos y, a medida que caduquen las patentes de los productos

y se establezca la competencia de fármacos genéricos, el valor de las exportaciones de la misma cantidad física de farmacéuticos disminuirá aceleradamente. Según un estimado por William Lockwood / Merrill Lynch el valor de las exportaciones farmacéuticas de la Isla podría descender dramáticamente en los próximos cinco años. Los productos Pfizer producidos en Puerto Rico, por ejemplo, descendieron en valor de \$23,857 millones en el 2006 a \$21,281 millones en el 2007 y, a falta de nuevas inversiones para producir productos patentizados, se espera que caigan a un nivel de \$11,019 millones en el 2012. Del lado positivo de esta situación, se podría argumentar que como muy poco del ingreso declarado por las farmacéuticas se filtra hacia abajo a la población local, la pérdida de valor de las exportaciones tendrá un efecto reducido sobre el bienestar de los residentes de Puerto Rico. Del lado negativo, el retiro de los depósitos 936 del sistema bancario local ciertamente contribuyó a su continuada crisis. El efecto multiplicador de la pérdida de inversiones farmacéuticas nunca se ha calculado pero, conjuntamente con la desaceleración de las inversiones farmacéuticas causada por la eliminación de la Sección 936, muchas otras empresas manufactureras de la Isla tuvieron que cerrar. (Veáse más adelante, la sección sobre la eliminación de la Sección 936.)

Para resumir, todas las fases de la industrialización de la economía puertorriqueña han dependido del capital externo atraído a la Isla a través de incentivos tributarios especiales para garantizar su rentabilidad. Cuando han desaparecido estos incentivos o ha disminuido la competitividad por el aumento de los costos salariales, las empresas se han ido, independientemente de que fueran industrias livianas o pesadas, de trabajo intensivo o de capital intensivo. El ejemplo más reciente es la eliminación gradual de los incentivos 936, cuyas consecuencias todavía no han sido plenamente estudiadas. A falta de un conjunto de empresas de exportación de capital local, el aprendizaje que ocurre en una etapa industrial resulta intransferible a la próxima etapa. En una economía capitalista el capital local es esencial como garantía institucional de la retención del conocimiento de procesos industriales y de mercados, conocimiento que se alberga en empresas privadas y cuya ausencia causa la pérdida y “des-acumulación” de activos y conocimientos, los primeros en la forma de ganancias repatriadas y los segundos en la falta de transferencia de tecnología.

Gráfica 1



Repercusiones del capital ausentista

Los debates sobre el futuro económico de la Isla generalmente se dan en el lenguaje de los economistas, lenguaje que hoy en día en gran medida hace caso omiso de la pregunta ¿quién es dueño de los activos? Se discute en su lugar, el estudio de las condiciones de mercado abstractas, suponiendo que los factores de producción se desplazarán óptimamente según las fluctuaciones en la tasa de ganancia. La experiencia de Puerto Rico contradice claramente estos supuestos (Veáse más adelante la sección titulada “El capital ausentista y los supuestos neoclásicos sobre el librecambio”). Pero aún un vistazo superficial a la experiencia de Puerto Rico en óptica comparada, es decir, en relación a casos exitosos de industrialización como Corea o Taiwán u otros lugares del mundo menos desarrollado, revela que no se puede considerar el caso puertorriqueño sin rendir cuenta primeramente del enorme peso del capital ausentista en el desarrollo económico de la Isla. El problema del capital ausentista es central en el caso de Puerto Rico.

En 1975 el Informe Tobin señaló que la salida de ganancias producto del control externo de gran parte de la economía insular se reflejaba estadísticamente en la diferencia creciente entre el Producto Interno Bruto y el Producto Nacional Bruto, es decir, entre la medida del ingreso que se generaba en la Isla y el que reciben sus residentes. Mientras menos la expansión del PIB se reflejara en el crecimiento del PNB, menos se traduciría la expansión económica en un incremento

del bienestar de los residentes de Puerto Rico. El Informe predecía que la dependencia creciente de recursos externos y el cambio a las inversiones de capital intensivo, que gastaban relativamente menos en salarios por unidad de capital y extraían ganancias considerables, ampliaría la brecha entre el PIB y el PNB (Tobin, 1975: 15). Las predicciones de Tobin se han confirmado. Desde el 1970 la diferencia entre PIB y PNB ha aumentado. Entre 1971 y 1991, el PIB y el PNB crecieron a tasas anuales de 2.2 y 3.5 por ciento respectivamente. Su evolución entre 1947 y el 2000 se puede observar en la Gráfica 1. Para el año 1990 la salida de ganancias y dividendos de la economía local sumaba 11,000 millones de dólares o 35% del PIB insular (GDBPR, 2000; Curet, 2003; Irizarry Mora, 2001). Debemos añadir aquí una salvedad. Como hemos indicado, una porción significativa pero difícil de precisar del PIB de Puerto Rico, se compone de ganancias declaradas pero no generadas en la economía local. Es decir, que parte de la diferencia entre PIB y PNB se debe a manipulaciones de precios y a la utilización de precios de transferencia, y no a la salida de ingreso que realmente haya sido generado en la Isla.

Esta dinámica, como han admitido las agencias del gobierno de EE.UU., ha hecho que el PIB no sea un índice confiable para medir el estado de la economía puertorriqueña en general (ya que parte del PIB corresponde a manipulaciones de precio para propósitos de impuesto y no a la actividad económica real) o su impacto en los residentes en particular (ya que una parte considerable de su ingreso sale de la Isla como pago a los inversionistas externos) (GAO, 2006: 11, 49, 64-68). El estudio más reciente sobre este asunto plantea que “gran parte de lo que se registra como producción en Puerto Rico son simples transacciones de papel en las cuales se transfiere ingreso a Puerto Rico y luego se saca en forma de pagos de dividendos a corporaciones del continente”. Se ha estimado que tomando en cuenta el ingreso de las corporaciones que se declara en Puerto Rico pero que no se genera realmente aquí, la producción manufacturera en el 2004 es en realidad 45% más baja y el PIB 17% menor de lo que indican las cifras oficiales (Bosworth y Collins, 2006: 28). Como gran parte del ingreso manufacturero bajo el régimen de las empresas 936 era en realidad transferido a Puerto Rico, o representaba el precio de las patentes y otros intangibles, existe una gran disparidad entre el ingreso y el empleo que genera ese sector. La manufactura representó 42% del PIB en 2003, pero generó solamente 11% del empleo (Enchautegui y Freeman, 2006: 162).

Pero el problema del capital ausentista es tan inmenso para la economía puertorriqueña que se ha convertido en parte “natural” del paisaje. Como si fuera una montaña en una isla, el capital ausentista

naturalizado al paisaje local es una presencia tan imponente que evita que se cuestione su existencia. A pesar de que esto es cierto en el caso de los economistas y otros estudiosos cuya óptica es a corto plazo, hay que examinar el problema a largo plazo desde una perspectiva histórica. Mientras tanto, algunos autores han hecho caso omiso de la fuga de capital y la disparidad que crea entre el PIB y el PNB, y han presentado la imagen esplendorosa de una economía que avanza y difunde la prosperidad a su paso. El ejemplo más luminoso es el trabajo de Baumol y Wolff (1996),⁶ que utiliza las cifras del PIB de Puerto Rico e ignora la disparidad con el PNB. Pero Puerto Rico, contrario a lo que plantea Baumol, es una anomalía en la economía mundial debido a que el PIB está un cincuenta por ciento por encima del PNB, lo cual significa una inmensa transferencia de riqueza de la economía local al exterior (Veáse la Tabla 3).

La disparidad entre el PNB y el PIB tiene que ver principalmente con el ingreso que declaraban las corporaciones que se amparaban en la Sección 936 del Código de Rentas Internas. Un estudio sugiere que la capacidad de transferir ingreso a Puerto Rico (*income shifting*) fue el motivo principal que impulsó muchas inversiones farmacéuticas (Grubert y Slemrod, 1998: 365).

Aunque los incentivos a corporaciones con operaciones en las posesiones de EE.UU. datan de principios del siglo XX, y se utilizaron durante la Operación Manos a la Obra, a partir de la crisis de 1973 a 75 cobraron mayor prominencia. En 1976, la administración de Hernández Colón cabildó exitosamente en el Congreso para que enmendara la sección 931 del Código de Rentas Internas, que regulaba las operaciones de las corporaciones en las posesiones de los EE. UU., incluyendo a Puerto Rico. Bajo la sección 931 las empresas de manufactura en Puerto Rico podían depositar sus ganancias en bancos en Puerto Rico, o moverlas a otras posesiones, y al momento de liquidar sus operaciones, transferirlas al continente sin necesidad de pagar impuestos federales. Mientras esperaban el mejor momento para repatriar ganancias, algunas corporaciones movían sus fondos a Guam (otra posesión de EE.UU.) y los usaban para especular en el creciente mercado de eurodólares. Los cabilderos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico convencieron al Congreso de que permitir la repatriación de ganancia libre de impuestos al continente en cualquier momento (sin necesidad de liquidar sus operaciones en la Isla), recobraría millones de dólares dispersos hacia la economía de EE.UU., a la vez que adelantaba el proyecto industrial de Puerto Rico. Los cambios se encarnaron en la nueva sección 936 del Código de Rentas Internas, y fueron adoptados como parte del Tax Reform Act de 1984. Las

“corporaciones 936” que surgieron se convirtieron en el pilar de la economía puertorriqueña hasta el 2006. El sector bancario local se benefició luego de que las corporaciones 936 accedieran a depositar parte de sus ingresos en dicho sector, y no sólo en los bancos de EE. UU. La mayoría de las corporaciones funcionaban como subsidiarias de una matriz en EE.UU.⁷ El “crédito tributario” que reclamaban las corporaciones 936 aumentó hasta llegar a \$5,800 millones en 1993 (GAO, 2006: 4,6,15).

La nueva disposición resultaba especialmente atractiva para industrias de alta tecnología de capital intensivo, como las corporaciones farmacéuticas y las fabricantes de instrumentos médicos de precisión. Fomentó por lo tanto un aumento rápido de las inversiones estadounidenses en Puerto Rico, que ya eran altas. Para el 1978 estas inversiones sumaban \$10,800 millones, la cifra más alta en toda América Latina, seguido por Brasil con \$7,100 millones y México con \$3,700 millones (Irizarry, 2001: 293).

Además de la exención de impuestos del ingreso generado en Puerto Rico, las “corporaciones 936” podían transferir a Puerto Rico ingresos generados en otros lugares, escudándolos de los impuestos federales. De manera que varias corporaciones norteamericanas registraban una parte considerable de sus ingresos totales en Puerto Rico (Pepsi Co., 21%; Union Carbide, 25%; Baxter Travenol, 37%; Abbott Laboratories, 71%, por ejemplo) (Pantojas, 1990: 153; GAO, 1993: 10). Las farmacéuticas y otras corporaciones a menudo transferían a Puerto Rico ingresos derivados de la propiedad intelectual y de patentes, también conocidos como “intangibles”, desarrollados en otras partes, para escudarlos de los tributos federales. La transferencia de ingreso se convirtió en el principal atractivo para los inversionistas (Grubert y Slemrod, 1998: 365).

Como hemos indicado, muchas operaciones atraídas por la Sección 936 empleaban menos obreros que la producción manufacturera del pasado. En balance, la medida sólo generó una modesta expansión del empleo manufacturero, que se mantuvo en los alrededores de 140,000 a 150,000 durante los años ochenta. A pesar de que una pequeña capa de la fuerza laboral encontró empleo relativamente bien pagado, un sector sustancial de la fuerza laboral permaneció destinado al desempleo. Durante los años ochenta el desempleo rara vez bajó a menos del 15%, y la tasa de participación laboral nunca llegó al 45%. Más allá de esto, como había ya sucedido durante la edad dorada de la Operación Manos a la Obra, las nuevas operaciones de capital intensivo no generaban enlaces industriales significativos en la Isla. La mayoría de los insumos se importaban y la mayoría del producto se exportaba,

acentuando el carácter de enclave de las industrias exportadoras de Puerto Rico. Pero la crítica a la sección 936 tuvo que esperar al colapso de la economía causado por la desaparición de los privilegios 936 durante el periodo de eliminación gradual de los incentivos (1996 a 2006). Y todavía, no se generaliza la crítica a la falta de participación del capital local en las industrias de exportación, sean o no 936.

El problema de Puerto Rico no se puede entender en términos abstractos, planteando la libre movilidad de capital como panacea, sin atender el asunto de las instituciones. Entre las instituciones que faltan en la economía de Puerto Rico, brilla por su ausencia un conjunto de firmas manufactureras de exportación (o de servicios) basadas en capitales locales, de la Isla. El conocimiento residente en estas empresas de vocación local serviría para dar continuidad al proceso de desarrollo, continuidad que está ausente del proceso económico de Puerto Rico. Las firmas de capital continental beneficiadas por los incentivos específicos de cada época, al discontinuar su participación en la vida económica de la Isla, simplemente cancelan su impacto acumulativo sobre el desarrollo de la economía de Puerto Rico. Hay que reinventar la rueda atrayendo un nuevo sector externo, con algún incentivo que el gobierno local no controla. La falta de formación de capital local en las industrias de exportación no constituye solamente un problema cuantitativo de fuga de ingresos, que como hemos visto, es espeluznante en el caso puertorriqueño y sin paralelo en la economía mundial (Veáse la Tabla 3). Constituye además un problema cualitativo del desarrollo, marcado por la ausencia de una institucionalidad estable conducente al aprendizaje encarnado en empresas, capaz de darle continuidad a la actividad económica evolutivamente y progresivamente, sin los bruscos reajustes que han significado la salida de la industria liviana, de las petroquímicas, y ahora de las empresas 936. Ciertamente, la existencia de un sector local proveería estabilidad aun cuando existan sectores de control externo susceptibles a cambios drásticos y fuga.

La disparidad entre en PNB y el PIB: ¿es típico el caso de Puerto Rico?

En un informe del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico del año 2000, se reconoce que la disparidad entre el PIB y el PNB de la Isla es excepcional. Dice el informe:

The leading presence of outside capital, mainly from the continental U.S., in Puerto Rico manufacturing

sector has induced a growing difference between its GDP (which includes the income of nonresidents) and GNP, making it one of the few economies in the world with this trait. (Government Development Bank for PR, 2000:3, énfasis nuestro).

Sin embargo, para tener en perspectiva lo que significa perder un tercio del ingreso generado en la Isla año por año, conviene referirnos a comparaciones internacionales. La Tabla 3 presenta las cifras de PIB y PNB para setenta países. Se puede apreciar en la tabla lo extremo que es el caso de Puerto Rico.

Tabla 3
PNB como % de PIB, setenta países

País o región	PIB Millones de \$ 2005	PNB Millones de \$ 2005	PNB/PIB
Suiza	365,937	408,702	112%
Japón	4,505,912	4,988,209	111%
Filipinas	98,306	108,333	110%
Bangladesh	59,958	66,242	110%
Medio Oriente y África del Norte	632,570	684,575	108%
Hong Kong, China	177,722	192,118	108%
Suecia	354,115	370,531	105%
EE. UU.	12,455,070	12,969,560	104%
Israel	123,434	128,667	104%
Egipto	89,336	92,891	104%
Alemania	2,781,900	2,852,337	103%
Reino Unido	2,192,553	2,263,731	103%
Francia	2,110,185	2,177,670	103%
China	2,228,862	2,263,825	102%
Bélgica	364,735	373,759	102%
Grecia	213,698	218,148	102%
Finlandia	193,176	196,460	102%
Singapur	116,764	119,606	102%

Tabla 3
PNB como % de PIB, setenta países (continuación)

País o región	PIB Millones de \$ 2005	PNB Millones de \$ 2005	PNB/PIB
Eslovenia	34,030	34,666	102%
Sur Asia	995,809	1,005,304	101%
India	785,468	793,017	101%
Países Bajos	594,756	598,013	101%
Dinamarca	254,401	256,800	101%
Marruecos	51,745	52,268	101%
Tunes	28,683	28,966	101%
Italia	1,723,044	1,724,894	100%
Austria	304,527	303,641	100%
Tailandia	176,602	176,937	100%
Portugal	173,085	170,736	99%
Vietnam	52,408	51,678	99%
España	1,123,691	1,100,134	98%
México	768,438	753,394	98%
Indonesia	287,217	282,158	98%
Nueva Zelandia	109,041	106,697	98%
Corea, Rep.	787,625	764,684	97%
Noruega	283,920	275,228	97%
Malasia	130,143	125,847	97%
Pakistán	110,732	107,284	97%
Croacia	37,412	35,832	96%
Ecuador	36,244	34,759	96%
Guatemala	31,683	30,259	96%
Irán	196,343	187,359	95%
Canadá	1,115,192	1,051,873	94%
Turquía	363,300	342,224	94%
Argentina	183,309	173,020	94%

Tabla 3
PNB como % de PIB, setenta países (continuación)

País o región	PIB Millones de \$ 2005	PNB Millones de \$ 2005	PNB/PIB
Australia	700,672	654,645	93%
Arabia Saudí	309,779	289,194	93%
África del Sur	240,152	224,120	93%
Hungría	109,154	101,186	93%
Perú	78,431	73,045	93%
Venezuela, RB	138,857	127,799	92%
Eslovaquia, Rep.	46,412	42,844	92%
Polonia	299,151	271,430	91%
Bielorusia	29,566	26,975	91%
Latinoamérica y el Caribe	2,455,621	2,209,710	90%
Rep. Checa	122,345	109,199	89%
Luxemburgo	33,779	29,976	89%
Argelia	102,257	89,580	88%
Ucrania	81,664	71,377	87%
Irlanda	196,388	166,638	85%
Colombia	122,309	104,520	85%
Federación Rusa	763,720	639,080	84%
Romanía	98,559	82,923	84%
Chile	115,250	95,660	83%
Libia	38,756	32,354	83%
Brasil	794,098	644,133	81%
Kazakhstan	56,088	44,361	79%
Nigeria	98,951	74,176	75%
República Dominicana	28,303	21,080	74%
Puerto Rico	82,032	53,380	65%

Fuentes: Los datos de todos los países excepto Puerto Rico provienen de: World Bank (<http://devdata.worldbank.org/data-query/>, acceso en feb. 6, 2007); datos para Puerto Rico: Junta de Planificación de Puerto Rico (<http://www.jp.gobierno.pr/>, acceso en feb. 5, 2007).

El capital ausentista y los supuestos neoclásicos sobre el librecambio

El problema del capital ausentista en Puerto Rico pone en tela de juicio los supuestos neoclásicos sobre el comportamiento económico, y sobre los beneficios de la apertura en los mercados de capital, de mercancías y de trabajo en los países en desarrollo. Puerto Rico ha funcionado con la moneda norteamericana desde 1898. Ha gozado de la libre entrada de sus mercancías al mercado estadounidense desde 1901. Su sistema bancario está integrado al de los Estados Unidos y está asegurado por la Reserva Federal, que supervisa y garantiza las operaciones de los bancos locales. La Isla ha gozado de movilidad sin trabas de capital y los inversionistas de los EE.UU. han tenido total acceso sin obstáculos. La Isla además disfruta de una condición excepcional que probablemente no caracterizará a ningún acuerdo de libre cambio en parte alguna del mundo excepto la Unión Europea: el acceso de su fuerza laboral al mercado de trabajo más próspero del planeta, el de los Estados Unidos. Los residentes de Puerto Rico son ciudadanos norteamericanos desde el 1917. Tomando en cuenta las diferentes fechas del librecambio, creación de la Reserva Federal, ciudadanía, podríamos decir que Puerto Rico ha gozado de un siglo de integración total y sin trabas a los mercados de capital, al comercio, y al mercado de trabajo de los Estados Unidos.

Y sin embargo, tras un siglo de integración, el ingreso personal en Puerto Rico es un tercio del de los Estados Unidos (Ver Gráfica 2).⁸ Las cifras de los últimos setenta años muestran una convergencia entre las distintas regiones de los Estados Unidos continentales, y falta de convergencia en el caso de Puerto Rico. El punto de partida de los datos en el 1930 despliega una desigualdad sorprendente. New York gozaba de un ingreso personal más de cinco veces mayor al de Mississippi en ese entonces, pero con el paso del tiempo, las disparidades se han estrechado. El ingreso personal en Puerto Rico, en contraste, no se comporta como el de otras regiones de los Estados Unidos, y no da señas de convergencia. La distinción entre el “capital local” y el “capital externo” sigue teniendo sentido, dado que las características del ingreso de los ciudadanos estadounidenses en Puerto Rico son tan distintas de las de sus conciudadanos en el continente. Sería un sofisma argumentar que la ciudadanía común elimina estas diferencias. En la economía de Puerto Rico, los salarios y las condiciones del mercado laboral, y muchos otros indicadores económicos muestran demasiada divergencia de las condiciones de los EE.UU. continentales como para

tratar a la Isla meramente como otra región cualquiera de la economía norteamericana. Paradójicamente, la divergencia entre la economía puertorriqueña y la de los estados de EE.UU. no se debe a la falta de apertura de la economía insular con respecto a la de los EE.UU., sino que es producto de ella. Esta apertura tiene como uno de sus aspectos esenciales el dominio del capital foráneo en Puerto Rico. Negar esto sería caer en el error que señalaba Adam Smith cuando planteaba que “the learned give up the evidence of their senses to preserve the coherence of the ideas of their imagination” (Smith, 1967: 77).

Gráfica 2

Índice de ingreso personal (EE.UU. = 100)

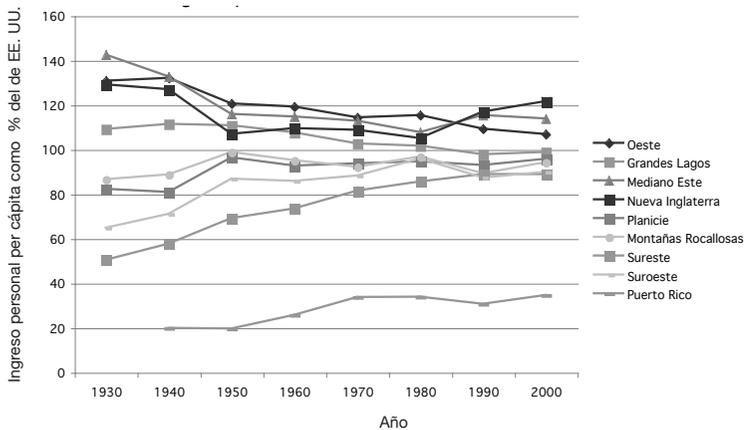


Tabla 4

Ingreso personal (Dólares corrientes)

AÑO	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
EE. UU.	\$620	\$595	\$1,510	\$2,276	\$4,095	\$10,183	\$19,584	\$29,451
Alabama	\$267	\$281	\$909	\$1,558	\$2,979	\$7,892	\$15,832	\$23,460
Alaska	(N)	(N)	\$2,400	\$2,907	\$5,243	\$14,807	\$22,719	\$29,597
Arizona	\$520	\$505	\$1,367	\$2,059	\$3,843	\$9,590	\$17,211	\$24,991
Arkansas	\$228	\$260	\$847	\$1,405	\$2,849	\$7,586	\$14,509	\$21,945
California	\$887	\$844	\$1,877	\$2,823	\$4,815	\$12,029	\$21,889	\$32,225
Colorado	\$578	\$545	\$1,521	\$2,340	\$4,055	\$10,809	\$19,703	\$32,441
Connecticut	\$921	\$918	\$1,891	\$2,926	\$5,090	\$12,439	\$26,736	\$40,870
Delaware	\$857	\$1,027	\$2,075	\$2,805	\$4,608	\$10,803	\$21,636	\$31,074
Distrito de Columbia	\$1,256	\$1,178	\$2,228	\$2,924	\$5,018	\$12,347	\$26,627	\$38,374
Florida	\$470	\$522	\$1,304	\$2,023	\$4,006	\$10,049	\$19,855	\$27,836

Tabla 4
Ingreso personal (Dólares corrientes) (continuación)

AÑO	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Georgia	\$307	\$337	\$1,065	\$2,023	\$4,006	\$10,049	\$19,855	\$27,836
Hawaii	(N)	(N)	\$1,429	\$2,023	\$4,006	\$10,049	\$19,855	\$27,836
Idaho	\$503	\$463	\$1,329	\$1,898	\$3,558	\$8,735	\$15,866	\$23,640
Illinois	\$807	\$751	\$1,831	\$2,700	\$4,580	\$11,077	\$20,756	\$31,842
Indiana	\$514	\$551	\$1,524	\$2,209	\$3,810	\$9,449	\$17,625	\$26,838
Iowa	\$510	\$501	\$1,532	\$2,061	\$3,862	\$9,671	\$17,380	\$26,376
Kansas	\$467	\$425	\$1,463	\$2,165	\$3,816	\$10,038	\$18,182	\$27,408
Kentucky	\$325	\$320	\$990	\$1,633	\$3,184	\$8,231	\$15,484	\$24,057
Louisiana	\$355	\$364	\$1,117	\$1,690	\$3,106	\$8,833	\$15,223	\$23,041
Maine	\$576	\$526	\$1,195	\$1,919	\$3,423	\$8,408	\$17,479	\$25,399
Maryland	\$712	\$710	\$1,642	\$2,407	\$4,573	\$11,230	\$23,023	\$33,621
Massachusetts	\$836	\$779	\$1,656	\$2,511	\$4,486	\$10,673	\$23,223	\$37,710
Michigan	\$657	\$680	\$1,718	\$2,438	\$4,194	\$10,369	\$19,022	\$29,071
Minnesota	\$552	\$524	\$1,437	\$2,155	\$4,053	\$10,320	\$20,011	\$31,913
Mississippi	\$202	\$215	\$770	\$1,237	\$2,641	\$7,076	\$13,164	\$20,856
Missouri	\$561	\$519	\$1,427	\$2,156	\$3,843	\$9,390	\$17,751	\$27,186
Montana	\$501	\$569	\$1,654	\$2,075	\$3,625	\$9,143	\$15,524	\$22,541
Nebraska	\$521	\$442	\$1,560	\$2,125	\$3,796	\$9,272	\$18,088	\$27,658
Nevada	\$833	\$895	\$1,991	\$2,890	\$4,946	\$11,780	\$20,674	\$29,551
New Hampshire	\$647	\$579	\$1,348	\$2,197	\$3,896	\$9,915	\$20,713	\$33,042
New Jersey	\$847	\$820	\$1,802	\$2,764	\$4,835	\$11,778	\$24,766	\$37,112
New Mexico	\$334	\$378	\$1,204	\$1,884	\$3,197	\$8,402	\$14,960	\$21,883
New York	\$1,035	\$869	\$1,858	\$2,788	\$4,887	\$11,095	\$23,315	\$34,502
North Carolina	\$292	\$324	\$1,077	\$1,629	\$3,285	\$8,247	\$17,367	\$26,842
North Dakota	\$311	\$355	\$1,360	\$1,821	\$3,214	\$8,095	\$15,880	\$24,780
Ohio	\$661	\$658	\$1,608	\$2,391	\$4,101	\$10,103	\$18,792	\$27,914
Oklahoma	\$368	\$374	\$1,144	\$1,916	\$3,477	\$9,580	\$16,214	\$23,582
Oregon	\$607	\$609	\$1,657	\$2,283	\$3,940	\$10,196	\$18,253	\$27,649
Pennsylvania	\$712	\$650	\$1,552	\$2,301	\$4,077	\$10,151	\$19,823	\$29,533
Rhode Island	\$788	\$750	\$1,553	\$2,234	\$4,114	\$9,742	\$20,194	\$29,158
South Carolina	\$243	\$310	\$925	\$1,437	\$3,064	\$7,794	\$16,050	\$23,952
South Dakota	\$366	\$361	\$1,283	\$1,870	\$3,256	\$8,142	\$16,238	\$25,993
Tennessee	\$325	\$340	\$1,028	\$1,618	\$3,189	\$8,319	\$16,821	\$25,878
Texas	\$412	\$438	\$1,363	\$1,955	\$3,646	\$9,957	\$17,458	\$27,722
Utah	\$498	\$480	\$1,348	\$2,035	\$3,391	\$8,464	\$14,996	\$23,364
Vermont	\$576	\$516	\$1,169	\$1,923	\$3,634	\$8,702	\$18,055	\$26,904
Virginia	\$384	\$467	\$1,257	\$1,936	\$3,795	\$10,176	\$20,538	\$31,065
Washington	\$658	\$658	\$1,721	\$2,436	\$4,205	\$10,913	\$20,026	\$31,129
West Virginia	\$408	\$407	\$1,056	\$1,625	\$3,117	\$8,172	\$14,579	\$21,767

Tabla 4
Ingreso personal (Dólares corrientes) (continuación)

AÑO	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Wisconsin	\$588	\$547	\$1,506	\$2,258	\$3,983	\$10,161	\$18,160	\$28,066
Wyoming	\$585	\$602	\$1,719	\$2,312	\$3,919	\$11,753	\$17,996	\$27,436
Mayor	\$1,256	\$1,178	\$2,400	\$2,926	\$5,243	\$14,807	\$26,736	\$40,870
Menor	\$202	\$215	\$770	\$1,237	\$2,641	\$7,076	\$13,164	\$20,856
Mayor / Menor	6.22	5.48	3.12	2.37	1.99	2.09	2.03	1.96
	AÑO	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Puerto Rico		118	296	587	1,384	3,455	6,001	10,204
Puerto Rico / EE.UU.		20%	20%	26%	34%	34%	31%	35%
Puerto Rico / Mayor		10%	12%	20%	26%	23%	22%	25%
Puerto Rico / Menor		55%	38%	47%	52%	49%	46%	49%
Puerto Rico / Mississippi		55%	38%	47%	52%	49%	46%	49%

Fuente: Para los 50 estados, Bureau of Economic Analysis, State Personal Income 1929-2000 (RCN-0284). U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, Bureau of Economic Analysis (CD-ROM) (2001). Los datos de Puerto Rico provienen de Junta de Planificación de Puerto Rico, Table 1 - Selected Series of Income And Product, Total And Per Capita: Fiscal Years.

El impacto de la eliminación gradual de la Sección 936

La perspectiva ya de por sí débil de la economía de la Isla se empeora por el hecho de que la mayor parte de la inversión en la manufactura proviene de corporaciones ausentistas, y por el hecho de que en el sector manufacturero, que tiene gran peso en el PIB, el capital local es extremadamente débil. Estas dificultades resultan especialmente evidentes ahora que el principal mecanismo para atraer inversiones directas a la Isla, la Sección 936 del Código de Rentas Internas, se ha eliminado. Hay pocos indicios de que el clima de inversiones en la manufactura sea alentador, y se espera una desaceleración de la inversión. Esto plantea el problema de cómo germinar y hacer crecer un sector manufacturero local en un momento poco propicio, porque a la Isla le faltan en estos momentos los recursos fiscales para promover industrias nacientes de propiedad local. Este problema se complica por el hecho de que el valor de las exportaciones farmacéuticas se espera que caiga, según expiren las patentes, y como veremos, por el cierre de muchísimas empresas durante el periodo de eliminación gradual de los incentivos 936.

Las estadísticas sobre el número exacto de empleos en la manufactura en la Isla fueron objeto de disputa entre el Departamento del Tesoro Federal (Oficina del Censo) y las autoridades locales. Estas últimas argumentaban que se habían perdido 40,000 empleos en

la manufactura durante la eliminación de los incentivos 936 (1996-2006), y el Buró del Censo finalmente reconoció el hecho (Delgado, 2005; U.S. Census Bureau, 2005: 9; GAO, 2006). Las diferencias finalmente se resolvieron a favor de las cifras propuestas localmente, y ahora se acepta más o menos ampliamente que de 160,000 empleos manufactureros en la Isla, aproximadamente 40,000 se han perdido. Esta caída de veinticinco por ciento en una década es catastrófica a todas luces.

Hemos construido una base de datos basada en artículos del archivo electrónico de *El Nuevo Día* para documentar los cierres de fábricas y las reducciones de empleos durante los años 1996 a 2006.¹⁰ Las cifras que se informan caso por caso están basadas en artículos que cubren el cierre de plantas ubicadas en Puerto Rico, y no cuadran con las del Bureau of Labor Statistics / Departamento del Trabajo de Puerto Rico. Estos informan que se han perdido 20,515 empleos entre el primero de enero de 1997 y el 29 de junio de 2006.¹¹ Nuestra base de datos documenta para el mismo periodo más de 32,000 empleos perdidos. Las cifras del BLS/DTPR aparentemente documentan sólo los cierres de empresas, mientras que las de nuestra base de datos documentan cierres y reducciones de empleo. Nuestros datos, por ejemplo, arrojan 47 cierres en los cuales se perdieron un total de 19,305 empleos (lo cual no está demasiado distante de las cifras del BLS/DTPR, que indican 20,515 despidos en cierres) pero en nuestros datos también se cuentan 35 casos de cierres parciales y reducciones de empleo en los cuales se perdieron 12,781 plazas.

La Tabla 5 documenta los cierres de empresas por sector. A pesar de que la sección 936 beneficiaba principalmente a las farmacéuticas que declaraban el ingreso de sus patentes en Puerto Rico, había además industrias livianas que lograban compensar costos más altos que en el exterior (con relación a otros lugares en los países en desarrollo) a través de sus exenciones contributivas. A partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994), la competencia de México afectó a las industrias de mano de obra intensiva ubicadas en Puerto Rico, que podían mantenerse en la Isla gracias a los incentivos 936 pero no sin ellos (Veáse la Tabla 8).¹² De manera que se perdieron muchos empleos en la manufactura de vestidos y uniformes, a pesar de que el monto de las exenciones de esas industrias era pequeño comparado con el de las farmacéuticas. La Tabla 6 demuestra que los despidos se concentraron en los primeros años de la eliminación de los incentivos, especialmente en los años 1997 al 1999. La Tabla 7 muestra que en la mayoría de los casos, se trata de subsidiarias de matrices en los Estados Unidos. Del total de empleos perdidos (33,176), un total de

23,308 corresponden a empresas norteamericanas. La Tabla 9 provee un listado de las empresas que cerraron y que recogimos en nuestra base de datos de los archivos de *El Nuevo Día*.

Tabla 5
Cierre de empresas por sector industrial

Tipo de Empresa	Núm. De cierres	Empleos perdidos	Núm. de nuevas empresas	Empleos creados	Cierre neto de empresas	Pérdida neta de empleos
No se menciona	11	2,883	1	529	10	2,354
Ropa/ Uniformes/ Joyería	29	12,830	5	1,115	24	11,715
Farmacéuticos/ Biotecnológica/ Médicos	15	3,941	7	1,757	8	2,184
Enlatado de atún	3	2,360			3	2,360
Electrodos/ Piezas de auto	16	6,647	5	847	11	5,800
Químicos	4	499	3	400	1	99
Productos de cuero	2	475			2	475
Servicios (hotel, aerolínea, telecomunicación)	5	1,925			5	1,925
Alimentos (excepto atún)	5	1,166	1	125	4	1,041
Refinación de petróleo	1	450			1	450
Total	91	33,176	22	4,773	69	28,403

Fuente: Base de datos de *El Nuevo Día* (versión electrónica), artículos sobre cierres o aperturas de empresas entre 1996 y 2006. César Ayala y Jacqueline Torres (Universidad de California, Los Angeles).

Tabla 6
Cierre de empresas por año, Puerto Rico, 1996-2006

Año	Núm. de cierres	Empleos perdidos	Núm. de nuevas empresas	Empleos creados	Cierre neto de empresas	Pérdida neta de empleos
1996	7	945	5	850	2	95
1997	12	4,468	1	180	11	4,288
1998	13	5,869			13	5,869
1999	18	7,571	6	1,496	12	6,075
2000	2	839			2	839
2001	10	4,172	3	1,150	7	3,022
2002	8	2,090	1	125	7	1,965
2003			3	492	-3	-492
2004	4	1,663	1	200	3	1,463
2005	9	3,122			9	3,122
2006	8	2,437	2	280	6	2,157
Total	91	33,176	22	4,773	69	28,403

Fuente: Base de datos de *El Nuevo Día* (versión electrónica), artículos sobre cierres o aperturas de empresas entre 1996 y 2006. César Ayala and Jacqueline Torres (Universidad de California, Los Angeles).

Tabla 7
Cierre de empresas en Puerto Rico, por nacionalidad del propietario, 1996-2006

Nacionalidad de los propietarios	Núm. de cierres	Empleos perdidos	Núm. de nuevas empresas	Empleos creados	Cierre neto de empresas	Pérdida neta de empleos
No se menciona	21	8,702	7	1,379	14	7,323
EE.UU.	67	23,308	13	3,019	54	20,289
Alemania	2	616			2	616
Israel	1	550			1	550
Local-Puerto Rico			1	125	-1	-125
Suiza			1	250	-1	-250
Total	91	33,176	22	4,523	69	28,403

Fuente: Base de datos de *El Nuevo Día* (versión electrónica), artículos sobre cierres o aperturas de empresas entre 1996 y 2006. César Ayala y Jacqueline Torres (Universidad de California, Los Angeles).

Tabla 8
Relocalización de las empresas que cerraron en Puerto Rico

<i>Nueva localización</i>	<i>Fábricas cerradas o reducciones de Empleo</i>	<i>Pérdida empleos</i>	<i>Fábricas que abrieron</i>	<i>Empleos creados</i>	<i>Cierre neto fábricas</i>	<i>Perdida neta empleos</i>
No se menciona	46	15,985	8	1,306	38	14,679
México	8	4,212			8	4,212
EE.UU.	11	3,357			11	3,357
República Dominicana	7	2,006			7	2,006
Consolidación en otro lugar en P. R.	4	1,986			4	1,986
EE.UU. y México	2	1,860			2	1,860
República Dominicana y México	2	1,274			2	1,274
Inversión	4	965			4	965
No hubo relocalización	2	700	14	3,467	-12	-2,767
China	2	403			2	403
Honduras	2	310			2	310
Canadá	1	118			1	118
Total	91	33,176	22	4,773	69	28,403

Tabla 9
Cierre de Fábricas en Puerto Rico, 1996-2006

Año	Nombre de la Empresa	Tipo de Cambio en Empleo	Tipo de Empresa	Pérdida de Empleos
1 1996	PJ Industries		No se menciona	190
2 1996	Octavio, Inc	Reducción de Empleo	No se menciona	143
3 1996	Nyro	Nuevos Empleos	Químicos	-100
4 1996	Playtex	Nuevos Empleos	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	-250
5 1996	Proctor & Gamble	Reducción de Empleo	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	100
6 1996	Hewlett Packard	Nuevos Empleos	Químicos	-200
7 1996	Hanes	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	349
8 1996	Avon	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	27
9 1996	Dades Diagnostics	Reducción de Empleo	Químicos	36
10 1996	Cutler Hammer	Nuevos Empleos	Químicos	-100
11 1996	Lajas Industries	Nuevos Empleos	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	-200
12 1996	Pharmacia & Upjohn, Inc.	Reducción de Empleo	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	100
13 1997	Phillips Van-Heusen Corp.	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	700
14 1997	Hartzell	Nueva Planta	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	-180
15 1997	Lotus	Reducción de Empleo	Refinería de Petróleo	450
16 1997	Cadillac Industries	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	280
17 1997	Star-Kist Caribe	Reducción de Empleo	Procesamiento y Enlatado de Atún	360
18 1997	Crescent Industries	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	1200
19 1997	Dade Diagnostics	Cierre	Químicos	275
20 1997	Ceiba Sportswear	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	150
21 1997	Sirobi, Inc.	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	116
22 1997	PL Industries	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	387
23 1997	Knitting Mills	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	250
24 1997	Easton Chemical	Cierre	Químicos	100
25 1997	Bestform	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	200

26	1998	Tomro Leather de Puerto Rico, Inc.	Cierre	Productos de Cuero	175
27	1998	US Surgical Company	Reducción de Empleo	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	180
28	1998	Sensormatic Electronics	Reducción de Empleo	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	60
29	1998	Motorola	Cierre	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	1500
30	1998	Avon	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	450
31	1998	Hoechst Marion	Cierre	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	230
32	1998	Next Level	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	1100
33	1998	Maidenform	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	816
34	1998	Abbott Laboratories	Cierre	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	110
35	1998	American Airlines	Reducción de Empleo	Manufactura Alimentos, excepto Atún	330
36	1998	Beckman Coulter	Reducción de Empleo	Químicos	88
37	1998	Intel	Reducción de Empleo	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	700
38	1998	Caribe Namic, Inc./Schneider	Cierre	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	130
39	1999	Kayser-Roth	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	386
40	1999	Granada Mills	Reducción de Empleo	Servicios-Hoteles, Aerolíneas, Telecomunicaciones	150
41	1999	Hilton	Cierre	Servicios-Hoteles, Aerolíneas, Telecomunicaciones	750
42	1999	Brewster Hasting	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	230
43	1999	Star-Kist Caribe	Cierre	Procesamiento y Enlatado de Atún	1500
44	1999	Washables, Inc.	Cierre	No se menciona	551
45	1999	P.L. Industries	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	1100
46	1999	Seven-Up Bottling	Cierre	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	250
47	1999	Durawear/Staples	Cierre	No se menciona	175
48	1999	Surface Igniter	Cierre	No se menciona	200
49	1999	Celulares Telefónica	Cierre	Servicios-Hoteles, aerolíneas, telecomunicaciones	600
50	1999	Island Finance	Cierre	Servicios-Hoteles, aerolíneas, telecomunicaciones	315
51	1999	Guidant	Nuevos Empleos	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	-151
52	1999	Baxter	Reducción de Empleo	No se menciona	375
53	1999	Daeco	Cierre	No se menciona	79
54	1999	Aguada Textile Apparel	Cierre	No se menciona	275
55	1999	Smart Modular	Nueva Planta	No se menciona	-529

Tabla 9
Cierre de Fábricas en Puerto Rico, 1996-2006

56	1999	G.H. Bass Shoe and Co.	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	300
57	1999	Sensormatic Electronics	Nuevos Empleos	Manuf. Electrods y Piezas de Auto	-446
58	1999	New Age Intimate Apparel	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	160
59	1999	Ariela, Inc.	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	175
60	1999	JG Enterprises	Nueva Planta	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	-300
61	1999	Típico	Nueva Planta	Manuf. Electrods y Piezas de Auto	-50
62	1999	Rotulo Baco	Nueva Planta	Manuf. Electrods y Piezas de Auto	-20
63	2000	Sara Lee: Bali Company	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	359
64	2000	Interstate Uniforms	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	480
65	2001	Intel	Cierre	Manuf. Electrods y Piezas de Auto	1300
66	2001	Coach Leatherwear	Reducción de Empleo	Productos de Cuero	300
67	2001	Sun Oil	Cierre	Manufactura Alimentos, excepto Atún	208
68	2001	Tyco International	Cierre	Manuf. Electrods y Piezas de Auto	375
69	2001	Baxter	Nuevos Empleos	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	-200
70	2001	Signal Caribbean	Reducción de Empleo	Manuf. Electrods y Piezas de Auto	20
71	2001	Eli Lilly	Nuevos Empleos	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	-700
72	2001	AstraZeneca	Nuevos Empleos	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	-250
73	2001	Pan Am Shoe	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	400
74	2001	Ran-Jer MFG, Inc.	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	144
75	2001	Suttle Caribe	Reducción de Empleo	Servicios-Hoteles, Aerolíneas, Telecomunicaciones	110
76	2001	Dana Corp.	Reducción de Empleo	Manuf. Electrods y Piezas de Auto	210
77	2001	Sara Lee: Hanes	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	1105
78	2002	Johnson and Johnson	Nuevos Empleos	Farmacéuticos-Biotecnología-Instr. Médicos	200
79	2002	Avon Loma Linda	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	320
80	2002	Bumble Bee	Reducción de Empleo	Procesamiento y Enlatado de Atún	500
81	2002	Corning Cable Systems	Cierre	Manuf. Electrods y Piezas de Auto	458
82	2002	General Mills: Empresas Kikuwet	Cierre	Manufactura Alimentos, excepto Atún	240
83	2002	Aramark Uniform Services	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	250

84	2002	Termetrics	Reducción de Empleo	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	10
85	2002	Empresas Kikuet	Nueva Planta	Manufactura Alimentos, excepto Atún	-125
86	2002	GE Residential Products	Cierre	No se menciona	112
87	2003	Stryker	Nuevos Empleos	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	-127
88	2003	Sweet Fashions	Nuevos Empleos	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	-65
89	2003	CNC	Nuevos Empleos	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	-300
90	2004	Smart Modular	Reducción de Empleo	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	356
91	2004	Sara Lee: Hanes	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	150
92	2004	Sara Lee: Playtex	Reducción de Empleo	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	930
93	2004	Harvey Hubbell Caribe	Cierre	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	227
94	2004	Baxter	Nuevos Empleos	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	-200
95	2004	Cardinal Health	Reducción de Empleo	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	205
96	2004	Erle Scientific	Cierre	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	53
97	2005	Nypro	Cierre	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	180
98	2005	Timberland	Cierre	Manufactura Ropa-Uniformes-Joyería	316
99	2005	HP	Reducción de Empleo	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	600
100	2005	Hershey	Cierre	Manufactura Alimentos, excepto Atún	270
101	2005	Watson Laboratories	Cierre	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	315
102	2005	Rexnord	Cierre	No se menciona	83
103	2005	Pfizer	Reducción de Empleo	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	1100
104	2006	Ferrero, Inc.	Reducción de Empleo	Manufactura Alimentos, excepto Atún	118
105	2006	Otsuka Pharmaceuticals	Reducción de Empleo	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	114
106	2006	Ivax Pharmaceuticals	Reducción de Empleo	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	550
107	2006	Tenere Puerto Rico	Cierre	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	92
108	2006	Roche Diagnostics	Nuevos Empleos	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	-180
109	2006	USSC Puerto Rico	Nuevos Empleos	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	-100
110	2006	Colgate-Palmolive	Reducción de Empleo	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	228
111	2006	Hanesbrand		No se menciona	700
112	2006	Pfizer	Reducción de Empleo	Farmacéuticos-Biotecnología-Inst. Médicos	260
113	2006	Eaton Electrical	Reducción de Empleo	Manuf. Electrodo y Piezas de Auto	375

Conclusión

En su informe sobre Puerto Rico en 1899, Henry K. Carroll planteó que la economía de la isla necesitaba diversificarse. Añadía, además, que la experiencia de los Estados Unidos demuestra que “si usted quiere establecer una nueva industria, tiene que protegerla”.¹³ Recientemente, se ha vuelto a cuestionar si la “apertura” o falta de regulación que las instituciones internacionales le recomiendan a las economías en desarrollo corresponde a la realidad histórica de los países desarrollados. El balance parece ser contrario a lo que se predica: en su momento de desarrollo las economías avanzadas de hoy se caracterizaron por un marcado proteccionismo, especialmente la de EE.UU., (Chang, 2002) proceso que se refleja en el pensamiento de Carroll en 1899. La total apertura de la economía de Puerto Rico ha producido grandes beneficios por una parte, y también un control foráneo total de los activos en el sector de exportación. No hay duda de que Puerto Rico ha alcanzado niveles de desarrollo material muy superiores a los que exhibía en 1940. Sin embargo, la disparidad que lo separa de los Estados Unidos no parece reducirse y, en todo caso, tiende a acentuarse. No créemos que esa brecha pueda desvincularse del grado extremo de control externo del sector de exportación. Y ese control, a su vez, es un aspecto de esa “apertura” de la economía puertorriqueña. Cabe preguntarse si a largo plazo, el siglo de dominio norteamericano en Puerto Rico confirma las teorías de Alexander Hamilton y Henry Charles Carey en EE.UU., y de Frederick List en Alemania, al efecto de que la apertura entre economías de diferente productividad conlleva el desplazamiento de los capitales menos productivos por los de la economía más avanzada. Visto así, el caso puertorriqueño es una confirmación extrema de los argumentos de Hamilton y las teorías de Carey y de List (Hamilton, 1791; List, 1966; Carey, 1967). En la primera mitad del siglo XX, la penetración del capital estadounidense en las industrias de exportación no fue total porque la tierra es un monopolio natural, y los azucareros que estaban bien emplazados al momento de iniciarse el librecambio con EE.UU. pudieron beneficiarse por medio siglo del acceso al mercado norteamericano. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, con el inicio de un periodo industrial-urbano, los capitales locales nunca pudieron despegar en las industrias de exportación, y a la altura del siglo XIX la Isla no posee una clase capitalista local al mando de su economía. Hasta el momento la economía sigue siendo fundamentalmente exportadora, pero el capital local no participa de las exportaciones. La interrogante,

entonces es, hasta que punto a Puerto Rico le convendría adoptar el sistema americano de Hamilton y Carey en lugar del sistema británico de Adam Smith para crear industrias de capital local. Regresaríamos, entonces, a la paradoja de Rosendo Matienzo Cintrón al efecto de que hace falta americanizar a Puerto Rico pero para lograrlo, hay que cuestionarse la forma de la actual integración de Puerto Rico con los Estados Unidos (Bernabe, 1996: 193-205).

Apéndice: Base de Datos sobre cierre de fábricas

Examinamos el archivo digital de *El Nuevo Día* desde 1996 hasta el 2006, durante el periodo de eliminación de los incentivos contributivos 936, y recogimos los artículos sobre cierre o apertura de fábricas, despidos y contrataciones. La base de datos contiene las siguientes variables.

LOCATION OF FACTORY IN PUERTO RICO: Location written into Excel Spreadsheet

INVESTMENT OR DE-INVESTMENT:

0=Complete De-Investment (Closure of only factory, or all factories owned)

1=Partial De-Investment (Some jobs remain, some factories or operations remain)

2=New Investment (Company with no previous investment in PR builds factory/operation and creates jobs)

3=Additional Investment (Company that already employed workers in Puerto Rico that adds new jobs)

NUMBER OF YEARS FACTORY HAS BEEN IN PUERTO RICO:

0=Not Mentioned

Otherwise, written in as a whole number

NUMBER OF JOBS LOST:

0=Not Mentioned

Otherwise, written in as a whole number (eg. 5000)

UNIONIZED OR NOT

0=Not Mentioned

1=Not Unionized

2=Unionized

OWNERSHIP: LOCAL/INTERNATIONAL

***Note: Factories owned by non-US companies currently highlighted in orange.**

0=Not Mentioned

1=Local-owned (Puerto Rican)

2=United States-owned

3=Mexico

4=Germany

5=Switzerland

6=Israel

NEW LOCATION (OUTSIDE OF PUERTO RICO)

0=Not Mentioned

1=United States

2=Dominican Republic

3=Mexico

4=Honduras

5=China

6=Consolidating in another location in Puerto Rico

7=No Relocation

8=Investment

9=Canada

10=United States and Mexico

11= Dominican Republic and Mexico

PREDOMINANT GENDER OF WORKERS

0=Not Mentioned

1=Primarily Women

2=Primarily Men

3=Equal Gender Ratio

COMPANY INCORPORATED UNDER SECTION 936 :

0=Not Mentioned

1=No

2=Yes

COMPANY CLAIMS LOSS OF 936 INCENTIVES AS CAUSE OF CLOSURE:

0=Company Mentions No Cause of Closure

1=Denies 936 as cause/ Mentions causes of closure but not 936

2=936 included among other causes of closure

3=936 the primary or only cause

4=Investment

OTHERS (Employees, Government Officials, Union Representatives Interviewed in the article OR the journalist) MENTION 936 AS CAUSE OF CLOSURE:

0=Not Mentioned

1=Mentioned as Direct Cause

2=Mentioned as a Non-Cause (If another cause is mentioned, place comment in qualitative field)

3=Investment

COMMENTS/Qualitative Field

NOTAS

1. La investigación para este artículo fue auspiciada por el Senado Académico de la Universidad de California en Los Angeles.

2. Estas cifras aproximadas provienen del FMI, *World Economic Outlook Database*, y del CIA *World Factbook*, accedidos en la internet, feb. 5, 2008.

3. El Banco de Fomento para Puerto Rico se estableció por un Acta del gobierno insular del 20 de marzo de 1942, y comenzó a funcionar en 1943. En septiembre del 1948, se reorganizó como el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, con una misión más estrecha que el anterior, encargado principalmente de las emisiones de bonos del gobierno y las corporaciones públicas de Puerto Rico.

4. Si se cuenta la industria doméstica de la aguja, hubo una pérdida neta de empleos manufactureros. En el 1951 había 51,000 personas empleadas en la industria de la aguja a domicilio, y 12,000 en producción de textiles y ropa en fábricas. En 1960 el empleo en la industria doméstica había descendido a 10,000 pero el empleo en fábricas había aumentado a 22,000. El

empleo total —en fábricas y a domicilio— en la industria de la confección de ropa y textiles, descendió de 63,000 a 32,000 entre 1950 y 1960, pero el ingreso neto de la industria aumentó de \$18.5 a \$60.3 millones en el mismo periodo.

5. La Proclama Presidencial 3663 del 10 de diciembre de 1963, le concedió ventajas especiales a la refinación de petróleo en Puerto Rico, pero éstas se extendieron a los refinadores continentales en las Proclamas Presidenciales 4219 y 4297 de abril y junio de 1973.

6. Para una crítica de Baumol, ver José A. Padín, (1998, 2003). Baumol reconoció la disparidad entre PIB y PNB en su respuesta al ensayo titulado “Economic Growth”, por Collins y Boswell, que señala el error que resulta de la utilización del PIB como principal índice del crecimiento. Baumol comentó: “I can find little or nothing to criticize or claim to correct”. (Bosworth y Collins, 2006: 70). Asumimos, entonces, que Baumol ha aceptado que el “Quinto Tigre” es en realidad un tigre de papel.

7. Sobre la alianza entre la banca y las farmacéuticas, véase el estudio de Sarah Grusky (1994).

8. Utilizo ingreso personal para evadir los problemas que implica la utilización de PIB y PNB. En la Gráfica 2, las regiones son como sigue: **Oeste** = Alaska, California, Hawaii, Nevada, Oregón, Washington; **Grandes Lagos** = Illinois, Indiana, Michigan, Ohio, Wisconsin; **Mediano Este** = Delaware, Distrito de Columbia, Maryland, New Jersey, New York, Pennsylvania; **Nueva Inglaterra** = Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island, Vermont; **Planicie** = Iowa, Kansas, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, South Dakota; **Montañas Rocallosa** = Colorado, Idaho, Montana, Utah, Wyoming; **Sureste** = Alabama, Arkansas, Florida, Georgia, Kentucky, Luisiana, Mississippi, North Carolina, South Carolina, Tennessee, Virginia, West Virginia; **Suroeste** = Arizona, Nuevo México, Oklahoma, Texas.

9. Gracias a Alejandro Díaz Marrero de Producto Bruto, Análisis Económico, Junta de Planificación de Puerto Rico, por enviarme por correo electrónico la hoja de cálculo con la serie histórica.

10. Ver apéndice sobre la base de datos construida a partir de los artículos de *El Nuevo Día*.

11. Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Negociado de Estadísticas del Trabajo, División de Estudios y Estadísticas. Los datos se recogen de la siguiente forma: “El programa estadístico de despidos significativos incluye despidos de veinticinco (25) personas o más de un establecimiento durante 31 días o más de duración. Estas radicaron una reclamación inicial al Seguro por Desempleo en un periodo consecutivo de cinco (5) semanas. A estos datos no se le ha realizado ajuste estacional. Comenzando en enero de 2002, la versión 2002 del Sistema de Clasificación Industrial de Norteamérica (NAICS, por sus siglas en inglés) es la base para la asignación y tabulación por industria de los datos económicos. Estos no son comparables con el sistema anterior de clasificación industrial (SIC)”.

12. La competencia causada por el Tratado de Libre Comercio EE.UU.-República Dominicana-Centroamérica apenas está comenzando a sentirse debido a que entró en vigor entre marzo y abril del 2006.

13. “[...] if you want to establish a new industry, you have to protect it.” Henry K. Carroll, Report on the Island of Porto Rico (Washington: GPO, 1899), 182.

REFERENCIAS

- Ayala, César. (1995). Social and Economic Aspects of Sugar Production in Cuba, 1880-1930. *Latin American Research Review* 30(1): 122.
- _____. (1996). The Decline of the Plantation Economy and the Puerto Rican Migration of the 1950s. *Latino Studies Journal* 7(1): 61-90.
- _____. y José Bolívar. (2004). Entre dos aguas: economía, sociedad e intervención estatal en Vieques, 1942-1948. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (13): 52-79. San Juan, Puerto Rico
- _____. y Laird Bergad. (2002). Rural Puerto Rico during the Early Twentieth Century Reconsidered: Land and Society, 1899-1915. *Latin American Research Review* (37) 2: 93.
- _____. y Rafael Bernabe. (2007). *Puerto Rico in the American Century: a History Since 1898*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Baumol, William J. y Edward N. Wolff. (1996). Catching Up in the Postwar Period: Puerto Rico as the Fifth “Tiger”? *World Development* 24 (4): 869–85.
- Bernabe, Rafael. (1996). *Respuestas al colonialismo*. Río Piedras: Huracán.
- Bolívar Fresneda, José. (2007). *Un sueño irrealizado: El Banco de Fomento y la industrialización de Puerto Rico*, 166-207. Tesis doctoral. Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- _____. ([s.f.]). La industria de la guerra en Puerto Rico durante la Segunda Guerra Mundial. (En prensa, *Op. Cit.*, Universidad de Puerto Rico.)
- Bosworth, Barry P. y Susan M. Collins. (2006). *The Economy of Puerto Rico: Restoring Growth*. Washington: Brookings Institution and Center for the New Economy.

- Carey, Henry Charles. (1967). *The Harmony of Interests: Agricultural, Manufacturing & Commercial*. New York: A. M. Kelley.
- Caribbean Business, The Book of Lists*. (2004). (San Juan: Caribbean Business, 29–30.
- Carroll, Henry K. (1899). *Report on the Island of Porto Rico*. Washington: GPO.
- Chang, Ha-Joon. (2002). *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*. London: Anthem.
- Comisión Económica para América Latina. (2004). *Globalización y desarrollo: desafíos de Puerto Rico frente al siglo XXI*. México: CEPAL.
- Curet Cuevas, Eliezer. (2003). *Economía política de Puerto Rico: 1950-2000*. San Juan, P.R.: Ediciones M.A.C.
- Delgado, José A. (2005). Cuadran cifras en la manufactura. *El Nuevo Día*, 21 de octubre.
- Dietz, James. (1986). *Economic History of Puerto Rico: Institutional Change and Capitalist Development*. Princeton: Princeton University Press.
- Enchautegui, María E. y Richard B. Freeman. (2006). Why Don't More Puerto Rican Men Work? The Rich Uncle (Sam) Hypothesis. En *The Economy of Puerto Rico: Restoring Growth*, Collins, Bosworth y Class.
- Government Development Bank for Puerto Rico. (2000). *Puerto Rico in Figures*. San Juan: Government Development Bank.
- Grubert, Harry y Joel Slemrod. (1998). The Effect of Taxes on Investment and Income Shifting to Puerto Rico. *Review of Economics and Statistics*, 80 (3): 365.
- Grusky, Sarah. (1994). *Political Power in Puerto Rico: Bankers, Pharmaceuticals and the State*. [S.l.]: Howard University. Tesis doctoral.

- Hamilton, Alexander. (1791). Report on Manufactures. (<http://wlym.com/text/hamilton-report-manufacturers.doc>).
- Irizarry Mora, Edwin. (2001). *Economía de Puerto Rico: evolución y perspectivas*. México: Thomson Learning.
- List, Friedrich. (1966). *The National System of Political Economy*. New York: A. M. Kelley.
- Lockwood-Benet, William. (1985). *Making Space for Local Industrial Capital: the State, Social Classes, and Capital Accumulation in Puerto Rico*. [Gran Bretaña]: Institute for Development Studies at University of Sussex.
- Márquez, Carlos y Ken Oliver-Méndez. (2006). GDB Mulls Intervention Following Local Equity Market Collapse, *Caribbean Business* 34(41, Oct. 19): 2-4.
- Padín, José A. (1998). *Imperialism by Invitation: Causes of a Failed Developmental State Project in Puerto Rico, 1940–1950*. Wisconsin: University of Wisconsin-Madison. Disertación doctoral.
- _____. (2003). Puerto Rico in the Post War: Liberalized Development Banking and the Fall of the “Fifth Tiger”, *World Development*, 31 (2): 281–301.
- Pantojas-García, Emilio. (1990). *Development Strategies as Ideology. Puerto Rico’s Export-Led Industrialization Experience*. Boulder-London: Lynne Rienner Publishers.
- Perloff, Harvey. (1950). *Puerto Rico’s Economic Future*. Chicago: University of Chicago Press.
- Puerto Rico. Junta de Planificación. (2007). (<http://www.jp.gobierno.pr/>), acceso el 5 de febrero.
- _____. Junta de Planificación. (2007). Table 1- Selected Series of Income and Product, Total and Per Capita: Fiscal Years. [San Juan: JPPR.]

- Puerto Rico Policy Commission. (1934). *Report of the Puerto Rico Policy Commission* (Plan Chardón). San Juan: [s.d.].
- Santana Rabell, Leonardo. (1984). *Planificación y política durante la administración de Luis Muñoz Marín: un análisis crítico*. Río Piedras: *Análisis*.
- Smith, Adam. (1967). *The Principles which Lead and Direct Philosophical Inquiries* (1795). En *The Early Writings of Adam Smith*, ed. Ralph Lindgren, [s.p.]. New York: Augustus M. Kelley.
- Tobin, James *et al.* (1975). *Report to the Governor: The Committee to Study Puerto Rico's Finances*, 15.
- U.S. Census Bureau. (2005). *Puerto Rico Manufacturing: 2002 Economic Census of Island Areas* [IA02-001-PRM (RV)], Washington: U.S. Department of Commerce, octubre.
- Department of Commerce. Economics and Statistics Administration. Bureau of Economic Analysis. (2001). *State Personal Income 1929-2000* (RCN-0284-. [s.d.]. (CD-ROM).
- U. S. General Accounting Office. (1993) *Tax Policy: Puerto Rico and the Section 936 Tax Credit* (GAO/GGD-93-109). Washington, D.C.: General Accounting Office.
- U. S. Government Accountability Office. (2006). *Puerto Rico. Fiscal Relations with the Federal Government and Economic Trends during the Phaseout of the Possessions Tax Credit*. (GAO-06-541). [s.d.], mayo.
- World Bank. (2007). World Bank (<http://devdata.worldbank.org/data-query/>), acceso el 6 de febrero.

Análisis geográfico-comparativo de las tendencias posmaterialistas en Puerto Rico¹

ANGEL A. TOLEDO LÓPEZ, ESQ.

Escuela de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad del Este, Recinto de Carolina

RESUMEN

Este estudio ausculta cómo se han ido desarrollando en Puerto Rico ciertas tendencias valorativas que nos inclinan más hacia el beneficio posmaterial y menos hacia las necesidades materiales. La base teórica la provee la teoría sobre el desarrollo de tendencias posmaterialistas del Dr. Ronald Inglehart. Se utilizó datos del *World Values Survey* que se llevó a cabo en Puerto Rico para analizar cómo varían las tendencias materiales y posmateriales tanto entre diferentes regiones de la Isla como entre individuos, dependiendo del nivel socio-económico que les caracteriza. Los resultados demuestran que, a pesar de que la situación socio-económica en Puerto Rico es comparativamente menos desarrollada que la de otros países, existe una marcada tendencia hacia los valores y las necesidades posmaterialistas. [**Palabras clave:** cultura, Puerto Rico, materialismo, geografía, economía, valores.]

ABSTRACT

This study analyzes the development in Puerto Rico of certain values that lead us into fulfilling our postmaterialistic needs rather the searching for materialistic benefits. The theoretical foundation for this analysis is Dr. Ronald Inglehart's theory of postmaterialistic tendencies. Data from the Puerto Rico wave of the World Values Survey was used to test the hypothesis that regions in Puerto Rico with different socio-economic characteristics will reflect different levels of postmaterialistic achievement. This hypothesis was also tested alt the individual level. The results show that, despite Puerto Rico's disadvantaged economic position compared to that of other development countries, there is an evident tendency towards the fulfillment of postmaterialistic values and needs. [**Keywords:** culture, Puerto Rico, materialism, geography, economy, values.]

La geografía política es el estudio de la organización y distribución del fenómeno político en su expresión areal (Getis y Getis, 1996). Este análisis se enmarca en el estudio de la geografía política en la medida en que integra conceptos de varios campos de conocimiento para desarrollar nuevos argumentos que pretenden explicar la realidad política cultural y económica puertorriqueña a base de determinantes geográficos. Específicamente, se analizará la distribución geográfica de tendencias político-económicas en la Isla mediante la utilización de métodos estadísticos que permitirán evaluar las hipótesis e integrar el estudio de la geografía con el análisis de la política económica y cultural del país. Este estudio redundará en un análisis interdisciplinario que evaluará la relación que guardan ambas ramas de las ciencias sociales en el entendimiento del desarrollo social de Puerto Rico.

El estudio pretende examinar la distribución de valores posmaterialistas en las distintas regiones de Puerto Rico. Específicamente, se estudiarán cinco regiones funcionales de la Isla para analizar cómo los determinantes económicos y educativos de cada región influyen en el desarrollo de tendencias valorativas que fomenten mayor interés por la calidad de vida o por aspectos materiales relacionados a la seguridad física y económica.

Primero se explicará en qué consiste la teoría del posmaterialismo para luego exponer el argumento teórico sobre el desarrollo de tendencias posmaterialistas en las regiones de Puerto Rico. Finalmente se analizarán los datos para concluir con una discusión de los resultados que estos arrojen.

Teoría del Posmaterialismo

La teoría del pos-materialismo de Ronald Inglehart tiene su origen en la teoría de la motivación humana de Abraham Maslow (1959). La teoría de Maslow establece que existe un orden jerárquico de necesidades humanas que determina el comportamiento social de los individuos. A grandes rasgos, Maslow sugiere que existen necesidades que, en un momento dado, tienen más relevancia que otras. A medida que el ser humano satisface estas necesidades, da paso a que surjan otras necesidades que cobran mayor importancia. [Según esta teoría jerárquica evolutiva, el ser humano atiende primero sus necesidades básicas: fisiológicas y de seguridad física y psicológica; y luego satisface las que se podrían denominar necesidades sociales: pertenencia, estima, hasta culminar su autorrealización.] Por ejemplo, según Maslow, el ser humano puede tener sed y hambre a la misma vez, pero intentará satisfacer su sed antes que su hambre porque el ser

humano podrá vivir algunas semanas sin comer y sólo algunos días sin agua.

Las necesidades fisiológicas del ser humano, de acuerdo a esta teoría son de mayor importancia que las necesidades de seguridad. Sin embargo, según Maslow, una vez el ser humano satisface sus necesidades fisiológicas, puede dedicarse a satisfacer las necesidades de seguridad física que, por haberse satisfecho las fisiológicas, han cobrado mayor importancia. A medida el ser humano va escalando los distintos niveles de necesidad podrá dar paso a su meta final: la autorrealización.

Inglehart (1977, 1990, 1994, 1997), transformó esta teoría sobre el orden jerárquico de las necesidades individuales para desarrollar su propia teoría sobre el surgimiento y desarrollo de valores posmaterialistas. La teoría sugiere que el ser humano puede adoptar dos tipos de valores: materialistas y posmaterialistas. Según Inglehart, los valores materialistas giran alrededor de la seguridad física y económica, mientras que los posmaterialistas dan mayor importancia al mejoramiento de la calidad de vida y la autorrealización.

Un principio central de la teoría del desarrollo de valores posmaterialistas es que el individuo tiene la capacidad para organizar sus intereses y necesidades jerárquicamente. En esa jerarquía de valores se posicionan como necesidades más importantes aquellas relacionadas a la seguridad física y económica del individuo. No es hasta tanto el individuo satisface estas necesidades que puede trascender sus intereses materialistas en busca de intereses menos individualistas y más colectivos.

Según Inglehart, existen unas condiciones particulares bajo las cuales se manifiestan los valores posmaterialistas. Primero, las tendencias posmaterialistas tienden a exhibirse mayormente en países industrializados en los cuales, hasta cierto punto, las necesidades materiales se han superado. De igual forma, a nivel del individuo, se observa una mayor tendencia hacia el surgimiento de valores posmaterialistas entre personas que gozan de estabilidad económica y que han satisfecho sus necesidades materiales y de seguridad física y económica.

El efecto generacional es otro factor determinante en el surgimiento y desarrollo de tendencias posmaterialistas en el individuo. Generaciones que, durante su etapa formativa, pasaron por periodos históricos caracterizados por un ambiente de inseguridad económica, quedaron marcados psicológicamente por las adversidades que vivieron. Esta inseguridad la han cargado a otras etapas de sus vidas por lo que se espera que tiendan más hacia la adopción de comportamientos

materialistas a pesar de que tienen la capacidad para satisfacer sus necesidades económicas y de seguridad. Por ejemplo, las personas que vivieron su etapa formativa durante la Gran Depresión cargaron durante el resto de sus vidas el efecto psicológico y emocional que causó en ellos la inseguridad e inestabilidad económica de esa época. Se espera que estas personas hoy día sientan mayor preocupación por su estabilidad económica que por su calidad de vida, aun cuando las necesidades económicas estén prácticamente resueltas para ellos.

Se espera, por lo tanto, que un individuo que exhibe tendencias posmaterialistas tenga el tiempo y sienta la necesidad de unirse a causas en pro del desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida. Entre las distintas causas a las que se pueden unir los individuos que muestran mayores valores posmaterialistas se encuentra el mejoramiento del medio ambiente, movimientos en pro de los derechos de la mujer o de minorías y organizaciones a favor del desarrollo de la democracia, entre otras. Una preocupación genuina por el medio ambiente, por ejemplo, demuestra que el individuo ha satisfecho ciertas necesidades importantes y ha mostrado tanto preocupación como interés por otros aspectos particulares de su vida enfocados menos en la seguridad individual y más en el desarrollo de una mejor calidad de vida para todos. Sin embargo, para un individuo que no cuenta con la seguridad física y económica necesaria, preocupaciones de esta índole podrían ser un peso demasiado grande para asumir. La estabilidad y el desarrollo da paso a la satisfacción de intereses económicos y el surgimiento de otros intereses que cobran nueva importancia y acaparan el interés del individuo y de la sociedad.

Argumento teórico

La teoría del posmaterialismo se puede estudiar desde dos puntos de vista: uno colectivo y otro individual. En otras palabras, puede estudiarse el desarrollo de tendencias posmaterialistas tanto a nivel social o de grupos sociales como a nivel del individuo. A la luz de la teoría de Inglehart, se espera que un país como Puerto Rico refleje mayores tendencias materialistas que posmaterialistas.

La realidad sociopolítica de hoy, unida a los problemas económicos que ésta acarrea han producido en el puertorriqueño cierto grado de desasosiego y preocupación por el bienestar económico propio y común. La rampante ola criminal, por un lado, es una de las causas de la inestabilidad que muestra la sociedad puertorriqueña. Como respuesta a esta situación, los agentes encargados de proveer la seguridad del país se han encargado de asignarse culpas con el esperado resultado de la inacción total.

De igual modo, la constante disputa intra e interpartidista por el control político ha llevado a los supuestos líderes políticos del país a boicotarse mutuamente con el fin de satisfacer su ego en sustitución del beneficio colectivo. Como consecuencia de este comportamiento más que común, recientemente cientos de empleados públicos se vieron en las filas del desempleo como resultado del incesante pulseo político. Otros tantos empleados puertorriqueños se han visto en la calle como producto del cierre de industrias que, en su momento, proveyeron la seguridad y estabilidad económica de cientos de familias puertorriqueñas. Este cuadro desalentador, unido al escalonado aumento de los servicios eléctricos y de agua potable y de muchos artículos de consumo diario, ha provocado el éxodo semanal de más de mil puertorriqueños y puertorriqueñas hacia el estado de la Florida y otros estados de Estados Unidos (Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico, PRFAA por sus siglas en inglés).

Según Inglehart, esta condición precaria conduce a que se dé mayor importancia a los asuntos relacionados con la seguridad física y económica del país y menor énfasis a cuestiones que mejoran la calidad de vida. Esto no significa que para los puertorriqueños la calidad de vida no es importante, sino que existen, en situaciones de poco desarrollo económico, problemas más apremiantes que vale la pena resolver antes de atender asuntos que mejoren el ambiente social y natural en el que se vive.

La teoría del posmaterialismo ayudará a entender la realidad socio-política y cultural de Puerto Rico. Un país en el que sobre el 45% de las familias se encuentran por debajo del índice de pobreza (Censo, 2000) y en el que los niveles de desempleo se encuentran mucho más altos de lo tolerable² para la estabilidad económica, falta el desarrollo que permita trascender las necesidades imperiosas de seguridad económica y física. Los datos censales reflejan que el 60% de las madres solteras y casi el 46% de los padres solteros devengan un ingreso menor que el ingreso per cápita del país. De igual modo, el 38.1% de los matrimonios puertorriqueños con hijos y el 46.3% de las familias puertorriqueñas en general, devengan un ingreso de menos de \$15,000.00 anuales. (Véanse Apéndices 1 y 2). Estos datos contrastan con el diez por ciento de las familias estadounidenses que tienen que vivir con un ingreso familiar anual de menos de \$15,000.00. La precariedad provoca necesariamente que no surja mayor interés y preocupación por asuntos tan importantes como el ambiente, los derechos de la mujer y el desarrollo de la democracia, entre otros.

En el nivel individual, la teoría sugiere que individuos que se encuentran actualmente sufriendo situaciones económicamente

precarias o que durante su etapa formativa fueron socializados en un ambiente de grandes necesidades económicas, tenderán más hacia lo material y el individualismo social que hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todos. En otras palabras, la importancia que estos individuos le dan a su seguridad bien sea económica o física supera el interés que le dan al mejoramiento de su entorno físico o al desarrollo de una atmósfera social que propicie mejores relaciones humanas.

Sin embargo, el caso de Puerto Rico es uno muy particular. Según la teoría de Inglehart, los puertorriqueños que se encuentran actualmente sufriendo necesidades económicas deberían mostrar mayor inclinación hacia las tendencias materialistas que resaltan su interés por el mejoramiento de la situación económica individual, la provisión de seguridad física y el desarrollo de medidas viables que redunden en beneficios directos para ellos.

El problema con la teoría del desarrollo de tendencias posmaterialistas es que no contempla la posibilidad de que algunas necesidades consideradas comúnmente como posmaterialistas se conviertan en la base de las carencias materiales de los puertorriqueños. En otras palabras, es posible que el desarrollo de tendencias posmaterialistas en los puertorriqueños no se deba a que han satisfecho sus necesidades materiales, sino a que las necesidades que son típicamente consideradas como posmaterialistas han cobrado una nueva forma y se han transformado en aquellas necesidades que le brindan tanto seguridad económica como física.

Un ejemplo permitirá ilustrar este argumento. Según se observa en la Tabla 1, en Puerto Rico existe un sector de la población que se dedica a la agricultura y que depende del trabajo de la tierra como la única fuente de sustento económico. Estas personas dependen del mantenimiento de un medioambiente sano que no sólo propicie una mejor calidad de vida sino que también les permita obtener lo necesario para vivir. En otras palabras, su seguridad tanto física como económica depende grandemente del mantenimiento del medio ambiente. Personas como éstas darán gran importancia al desarrollo de un ambiente limpio y saludable aun cuando esto les cueste en términos económicos. De modo que en su jerarquía de valores estas personas se enfocarán más en satisfacer necesidades generalmente consideradas como posmaterialistas (como lo es el desarrollo y mantenimiento del medio ambiente) aun cuando no han satisfecho sus necesidades materiales. La importancia que le dan al mejoramiento del ambiente es movida por un interés material (la obtención de su sustento) y no por una preocupación posmaterial como lo es el mejoramiento de la calidad de vida.

Tabla 1
censo de agricultura por municipio de Puerto Rico para el año 2002^s

Municipio	Valor de Producción ▲	Cantidad de Granjas	Cantidad de Operadores*	Municipio	Valor de Producción	Cantidad de Granjas	Cantidad de Operadores
Adjuntas	12,773,350	1,498	729	Lajas	5,427,095	160	57
Aguada	2,705,866	247	87	Lares	11,77,715	1,09	530
Aguadilla	2,938,461	41	26	Las Marías	5,855,555	693	302
Agua Buenas	6,938,461	173	103	Las Piedras	6,361,588	130	81
Aibonito	24,341,131	151	100	Loíza	746,137	24	18
Añasco	1,963,384	250	115	Luquillo	1,152,053	31	18
Arecibo	47,684,440	207	109	Manatí	13,056,027	64	40
Arroyo	1,274,896	29	13	Maricao	4,696,019	439	215
Barceloneta	3,104,230	28	20	Maunabo	1,605,010	57	37
Barraquitas	14,103,580	375	237	Mayagüez	3,534,608	384	139
Bayamón	267,261	24	11	Moca	5,381,499	266	138
Cabo Rojo	3,623,161	178	57	Morovis	10,284,446	314	142
Caguas	6,026,653	130	65	Naguabo	8,639,179	102	62
Camuy	24,972,322	194	123	Naranjito	4,272,327	231	141
Canóvanas	1,755,579	101	60	Orocovis	8,518,943	923	501
Carolina	2,185,879	82	28	Patillas	5,190,644	104	53
Cayey	7,379,758	144	79	Peñuelas	957,797	168	83
Ceiba	818,168	58	15	Ponce	6,580,317	318	140
Ciales	4,187,139	553	290	Quebradillas	6,906,015	97	56
Cidra	13,591,543	175	91	Rincón	999,114	71	37

Tabla 1
Censo de agricultura por municipio de Puerto Rico para el año 2002^s (continuación)

Municipio	Valor de Producción ▲	Cantidad de Granjas	Cantidad de Operadores*	Municipio	Valor de Producción	Cantidad de Granjas	Cantidad de Operadores
Coamo	20,062,681	351	183	Río Grande	2,672,581	100	60
Comerio	3,708,808	147	73	Sábana Grande	1,888,029	134	63
Corozal	9,797,538	330	181	Salinas	19,816,283	81	59
Dorado	12,562,139	30	15	San Germán	4,800,812	344	119
Fajardo	2,227,488	28	20	San Juan	1,125,462	12	4
Florida	976,339	79	41	San Lorenzo	8,453,746	355	203
Guánica	8,609,272	43	21	San Sebastián	18,511,708	784	387
Guayama	1,924,473	89	41	Santa Isabel	22,014,005	96	70
Guayamailla	7,104,885	203	95	Toa Alta	3,549,548	57	28
Guaynabo	2,944,758	26	10	Toa Baja	3,118,482	3	1
Gurabo	3,488,230	54	28	Trujillo Alto	2,623,694	25	14
Hatillo	52,427,297	218	122	Utua	10,706,611	1,241	562
Hormigueros	1,693,506	40	15	Vega Alta	7,476,109	29	18
Humacao	4,596,083	55	23	Vega Baja	4,611,920	134	63
Isabela	10,731,385	161	90	Vieques	119,601	14	7
Jayuya	6,213,998	717	293	Villalba	2,563,516	246	113
Juana Díaz	5,093,130	120	68	Yabucoa	5,659,700	230	105
Juncos	6,964,196	78	34	Yauco	6,740,122	582	337

§ Datos obtenidos del United States Department of Agriculture, National Agricultural Statistics Service.

▲ En dólares en el año 2002. Se refiere al valor en el Mercado de la producción agrícola tanto en cosecha como en ganado

*Se refiere a operadores(as) de granjas cuya ocupación primaria es la agricultura

Estudios anteriores han encontrado que, a pesar de la falta de desarrollo social, económico y tecnológico que existe en Puerto Rico, las tendencias posmaterialistas en la Isla tienden a existir a mayor grado que en países que son catalogados normalmente como posmaterialistas (Toledo López 1996, 1997, 1998). Por ejemplo, en un estudio presentado en una Conferencia de la Asociación de Estudios del Caribe en 1998, encontré que, contrario a expectativas, los puertorriqueños tienden a colaborar y participar en grupos de presión a mayor grado que los estadounidenses. Participar y unirse a grupos que pretenden ejercer fuerza para lograr fines sociales, políticos o económicos es una actividad que, según la teoría del posmaterialismo, llevan a cabo personas que han satisfecho sus necesidades materiales y que han dado paso al surgimiento y desarrollo de otras necesidades que propician una mejor calidad de vida. Sin embargo, los resultados del estudio sugieren que, a pesar del poco desarrollo económico que impera en la Isla (en comparación con otras naciones industrializadas), se observan niveles de posmaterialismo que exceden los de naciones más desarrolladas. Indudablemente, resultados como estos son contraintuitivos debido a la marcada diferencia en desarrollo económico que existe entre Estados Unidos y Puerto Rico.

Una vez más, este estudio pone a prueba la teoría del desarrollo de tendencias posmaterialistas con el fin de examinar su vigencia y su capacidad para explicar el surgimiento de valores entre la población puertorriqueña. Este análisis ausculta qué regiones geográficas en Puerto Rico muestran mayores tendencias posmaterialistas. De igual forma, a nivel individual, el estudio examina si, dentro de cada región, individuos que muestran una mejor situación económica tienden más hacia el desarrollo de tendencias posmaterialistas que individuos que han vivido o que aún viven bajo el nivel de pobreza. El análisis se enfocará en el tema del medioambiente como barómetro para medir el grado en que los puertorriqueños validan una teoría general de desarrollo de tendencias posmaterialistas. Las expectativas se encuentran resumidas en las siguientes hipótesis:

Hipótesis inter-regional: Tomando en cuenta el nivel socio-económico de cada región, habrá una diferencia significativa en el desarrollo de un sentimiento ambientalista entre regiones. De las seis regiones funcionales que se crearon, aquélla que tenga un mayor ingreso anual promedio tenderá hacia la adopción de valores posmaterialistas si se comparan con regiones de menor ingreso anual promedio.

Hipótesis intra-regional: Se espera que personas de mayor ingreso dentro de cada región adopten posturas más pro-ambiente que aquellas

de menor ingreso. Esto es, se espera que entre los individuos exista una relación positiva y significativa entre las variables ingreso y tendencias pro-ambiente.

Metodología

Para este análisis se utilizarán los datos recopilados en la segunda ola del Estudio Mundial de Valores llevada a cabo en Puerto Rico en el año 2001. Las personas entrevistadas provinieron de doce municipios de la Isla que fueron seleccionados al azar para constituir cinco regiones funcionales. Los municipios que formaron parte de la muestra fueron San Juan, Carolina, Manatí, Arecibo, Ceiba, Fajardo, San Germán, Aguadilla, Salinas, Ponce, Coamo y Aibonito.

Los entrevistados fueron seleccionados al azar de entre la población de personas elegibles para votar en Puerto Rico (mayores de dieciocho años). En este estudio se entrevistó un total de 720 puertorriqueños, quienes contestaron una serie de preguntas relacionadas a sus tendencias valorativas. Los entrevistados provinieron de dos sectores distintos de cada municipio, seleccionados cuidadosamente para representar diferencias económicas entre individuos y entre renglones poblacionales.

Las variables utilizadas en este estudio son aquéllas que miden la opinión de los puertorriqueños con respecto al desarrollo del medio ambiente. Las variables, en su forma más general, inquirían si los individuos respaldaban el mejoramiento del medio ambiente aun cuando esto conllevara costos económicos. Estas variables miden la inclinación que tienen las personas hacia tendencias posmaterialistas en Puerto Rico. Por un lado, se considera posmaterialista todo aquel que dé prioridad al ambiente aun cuando esto tenga costos económicos significativos, mientras que son materialistas quienes den precedencia al desarrollo económico aun cuando esto tenga consecuencias ambientales serias.

Una serie de pruebas T para muestras independientes servirán para analizar si existen diferencias significativas en el desarrollo de tendencias pro-ambiente entre regiones de mayor y de menor ingreso promedio. Esta prueba sirve para identificar si personas que residen en una región que podría considerarse como relativamente acomodada difieren significativamente en el desarrollo de posturas posmaterialistas de otras regiones que resultaron encontrarse en una situación económica menos acomodada. Para examinar la hipótesis intra-regional, se utilizará una serie de regresiones multivariadas que ayudarán a entender los factores que determinan el desarrollo de tendencias pro-ambientalistas en los individuos.

Variables

Dependientes: Las variables dependientes utilizadas en este estudio iban dirigidas a medir si los entrevistados preferían dar prioridad a la protección del medio ambiente o al crecimiento económico. Específicamente, se utilizaron tres variables que inquirían si los entrevistados estaban (1) muy de acuerdo, (2) de acuerdo, (3) en desacuerdo o (4) muy en desacuerdo con las siguientes tres aseveraciones:

V33 “*Darí­a parte de mis ingresos si estuviera seguro de que el dinero se utilizaría para prevenir la contaminación del ambiente.*”

V34 “*¿Estaría de acuerdo con un aumento en los impuestos si el dinero extra se utilizara para prevenir la contaminación del ambiente?*”

V35 “*El gobierno debería reducir la contaminación ambiental, pero no debería costarme nada de dinero.*”

Además, se preguntó a los entrevistados en la variable 36 (V36) del estudio, cuál de las siguientes afirmaciones se aproxima más a su punto de vista:

1. *Se debería dar prioridad a la protección del ambiente, incluso si eso provoca un crecimiento económico más lento y alguna pérdida de puestos de trabajo.*
2. *Se debería dar prioridad al crecimiento económico y a la creación de puestos de trabajo, aun cuando eso pudiera perjudicar en cierta medida al medio ambiente.*

Las cuatro variables sirven para medir las tendencias posmaterialistas de los individuos. El argumento principal del estudio es que, si los puertorriqueños actúan conforme a lo que postula Inglehart, su preferencia por la economía o el ambiente será una función de su estatus social y de su ingreso económico.

Independientes: El estudio pretende analizar si existen diferencias significativas en el desarrollo de tendencias posmaterialistas entre regiones e individuos de mayor y menor ingreso promedio. Por lo tanto, las dos variables independientes son región e ingreso anual familiar promedio. La variable “Región” agrupa como “Región

Norte” a aquellas personas provenientes de los municipios de San Juan, Carolina, Manatí y Arecibo. De igual forma, provienen de la “Región Sur” los entrevistados que residen en los municipios de Ponce y Salinas. Los residentes de Aguadilla y San Germán se codificaron como pertenecientes a la “Región Oeste” de Puerto Rico, mientras que los residentes de Fajardo y Ceiba pertenecen a la “Región Este”. Finalmente, la “Región Montañosa” está compuesta por los residentes de Coamo y Aibonito.

El ingreso promedio de cada región se calculó utilizando las respuestas de los participantes a la pregunta de ingreso. Se solicitó a cada entrevistado que se colocara en una escala del 1 al 10 en la que “1” significaba un ingreso familiar anual promedio de \$10,000.00 o menos y “10” significaba un ingreso familiar anual promedio de \$100,000.00 o más. Esta variable se utilizó para confirmar tanto la hipótesis interregional como la intraregional. Los ingresos promedio por región son los siguientes:

Tabla 2
Resumen del ingreso anual promedio por región

	Ingreso anual familiar promedio	N
Región 1	3.34	265
Región 3	2.95	92
Región 2	2.93	78
Región 5	2.91	136
Región 4	2.90	141

Los resultados en la Tabla 2 indican que la región con mayor ingreso anual familiar promedio fue la Región Norte compuesta por los municipios de San Juan, Carolina, Manatí y Arecibo. Esta región, según reflejan los datos, tiene un ingreso familiar promedio que excede los \$30,000.00 al año. Las cuatro regiones restantes poseen ingresos anuales promedio menores de \$30,000.00. Según plantea la teoría de Inglehart, se espera que la Región Norte de la Isla exhiba una mayor tendencia posmaterialista que las demás regiones, o al menos que la región con un menor ingreso familiar anual promedio.

Análisis de los datos

Hipótesis Interregional

El primer análisis estadístico pretende auscultar si existe alguna diferencia significativa entre los residentes de la región de mayor ingreso (Región Norte) y los de la de menor ingreso (Región Este) en términos de su preferencia entre un mejor medio-ambiente (valor posmaterialista) o un mayor crecimiento económico (valor materialista). La prueba T sirve para identificar si existe variación significativa en la respuesta promedio que ofrecieron los encuestados a las cuatro preguntas relacionadas al desarrollo de valores posmaterialistas. Los resultados que se encuentran en la Tabla 3 comparan las respuestas de los residentes de la Región 1 (mayor ingreso promedio) con las ofrecidas por los residentes de la Región 4 (menor ingreso promedio).

Tabla 3
Prueba T de diferencia en opinión entre residentes de la Región 1 y la Región 4

	Puntuación T	Nivel de Significancia	Diferencia Promedio
V33	0.17	0.87	0.01
V34	-2.18	0.03	-0.19
V35	2.46	0.01	0.24
V36	-0.96	0.34	-0.05

Los resultados en la Tabla 3 muestran que existen diferencias significativas en las variables 34 y 35 entre los residentes de la región de mayor y menor ingreso, lo que valida nuestra hipótesis interregional. Los resultados revelan diferencias significativas entre ambas regiones en cuanto a la disposición que existe para que se aumenten los impuestos con tal de que el dinero se utilice para prevenir la contaminación ambiental. Aunque la prueba T no indica la dirección de la relación entre las variables, se observa que las regiones de mayor ingreso reflejan una mayor disposición para sufragar un alza en impuestos con tal de que se mejore el ambiente. Hace falta un análisis estadístico más riguroso para conocer si esta aseveración es correcta.

El coeficiente de correlación de Pearson se empleó para calcular la dirección y fuerza de la relación entre la variable “Región” y la variable que mide si se favorece un alza en impuestos con el fin de mejorar el ambiente. El coeficiente reflejó una relación negativa, lo que indica que la región de mayor ingreso se mostró más dispuesta

que la región de menor ingreso a pagar más impuestos si el dinero se utiliza para prevenir la contaminación ambiental. De modo que puede concluirse que un aumento en ingreso y en estabilidad económica conduce al desarrollo de tendencias más posmaterialistas.

De igual forma, el análisis que compara la opinión de ambas regiones en cuanto al deber del gobierno de reducir la contaminación ambiental, sin que la ciudadanía incurra en gasto alguno, reveló que fueron los residentes de la región menos acomodada económicamente los que estuvieron más de acuerdo con esta medida. En otras palabras, la diferencia significativa que se observó entre ambas regiones se debe a que la región más acomodada económicamente entiende que el mejoramiento del ambiente no viene sin incurrir en gastos extraordinarios, mientras que los menos acomodados preferirían que se mejorara el ambiente sin que les costara nada de dinero.

Sin embargo, no se observó diferencia significativa entre regiones de menor y mayor ingreso en cuanto a su opinión sobre si se debe dar prioridad a la protección del medio ambiente aun si eso provoca un crecimiento económico más lento y alguna pérdida de puestos de trabajo. De igual forma, no hubo diferencias significativas entre la región de mayor y de menor ingreso cuando consideramos si están dispuestos a dar dinero con tal de que se mejore el medio ambiente. Estos resultados sirven, parcialmente, para validar la teoría del posmaterialismo que propone Ronald Inglehart. En algunos casos, una mayor estabilidad económica ayuda a satisfacer necesidades materiales y permite que surjan nuevas necesidades que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, en el caso de Puerto Rico, esta relación no se observa en todos los casos en que se contraponen el crecimiento económico al desarrollo del ambiente.

Hipótesis Intraregional

Por un lado, la hipótesis interregional mide el desarrollo de tendencias posmaterialistas colectivas. En otras palabras, la hipótesis sugiere que existirán unas regiones de la Isla que estarán, según Inglehart, más dispuestas a desarrollar tendencias posmaterialistas como consecuencia de su mayor estabilidad económica. Esta hipótesis se puede traducir y analizar también a nivel individual. La hipótesis intraregional plantea la existencia de una relación positiva entre la variable económica que mide el ingreso del *individuo* y el desarrollo de tendencias posmaterialistas a nivel individual. Se espera, según plantea la hipótesis, que dentro de cada región las personas que gozan

de mayor estabilidad económica favorezcan más la protección del ambiente que el desarrollo económico, mientras que personas menos pudientes favorezcan más el desarrollo económico que la protección del ambiente.

Este estudio, según se explicó anteriormente, recogió las opiniones de los puertorriqueños residentes en cinco regiones de la Isla. Por lo tanto, para examinar la hipótesis intraregional, es necesario llevar a cabo un análisis región por región para identificar si, dentro de cada una de las cinco regiones, se evidencia la relación positiva que se espera entre las variables que miden situación económica y el desarrollo de tendencias posmaterialistas a nivel individual.

Sin embargo, debe considerarse que el análisis a nivel individual reduce el tamaño de la muestra a no más de 265 casos por región.³ Esta situación dificulta el que se encuentren relaciones estadísticamente significativas ($p \leq .05$) debido a que con una muestra tan pequeña en tamaño hay menos probabilidad de variación en las variables y el establecimiento de relaciones se basa en las contestaciones de una cantidad limitada de personas. De modo que, un análisis con una muestra pequeña que revele alguna relación existente entre variables significa que la relación es lo suficientemente fuerte como para evidenciarse aun a pesar de una muestra tan pequeña. Los resultados del análisis intraregional se presentan a continuación.

Los resultados que se observan en la Tabla 4 son, *prima facie*, un tanto desalentadores para la teoría del posmaterialismo de Inglehart, que sugiere que a mayor ingreso individual se producirá un mayor interés por asuntos relacionados al mejoramiento de la calidad de vida como lo es la preocupación por el medio ambiente. En el análisis correspondiente a la Región 2, compuesta por los municipios de Ponce y Salinas, la variable que mide el ingreso individual influyó significativamente en la disposición de los individuos a donar dinero con tal de que se produzcan mejoras en el ambiente. El signo del coeficiente se encuentra en la dirección que se esperaba. El resultado indica que a mayor ingreso, más de acuerdo están los residentes de esta región con dar dinero para prevenir la contaminación ambiental. En otras palabras, las personas de esta región que se encuentran menos estables económicamente, demostraron no haber satisfecho sus necesidades económicas más apremiantes al punto de demostrar un interés por dar de su dinero para prevenir o reducir la contaminación ambiental en su región o en su país. En ninguna otra región ni con ninguna otra variable que mide las tendencias pro-ambiente, se observó una relación estadísticamente significativa entre el ingreso del individuo y sus tendencias posmaterialistas.

Tabla 4
Regresión multivariada de factores que determinan el desarrollo de tendencias pro-ambiente por región de Puerto Rico

	Región 1			Región 2			Región 3			Región 4			Región 5		
	Edad	Ingreso	Educación	Edad	Ingreso	Educación	Edad	Ingreso	Educación	Edad	Ingreso	Educación	Edad	Ingreso	Educación
V33	0.001 (0.65)	-0.026 (0.24)	0.041 (0.18)	0.003 (0.66)	-0.132 (0.05)	0.064 (0.39)	0.004 (0.49)	-0.040 (0.39)	0.045 (0.36)	-0.002 (0.56)	0.002 (0.95)	-0.013 (0.74)	0.005 (0.24)	0.002 (0.94)	0.058 (0.21)
V34	0.002 (0.47)	0.002 (0.92)	0.008 (0.78)	0.009 (0.23)	-0.043 (0.57)	0.092 (0.28)	0.005 (0.40)	0.020 (0.67)	-0.062 (0.21)	-0.004 (0.30)	0.004 (0.92)	0.001 (0.97)	0.000 (0.84)	-0.009 (0.84)	0.002 (0.96)
V35	0.006 (0.13)	0.007 (0.78)	0.036 (0.31)	-0.011 (0.25)	-0.024 (0.79)	0.065 (0.45)	-0.003 (0.58)	-0.010 (0.83)	0.109 (0.04)	0.000 (0.99)	0.040 (0.91)	0.023 (0.53)	0.006 (0.22)	-0.026 (0.59)	0.117 (0.04)
V36	-0.002 (0.86)	0.009 (0.90)	-0.340 (0.00)	-0.009 (0.66)	0.196 (0.36)	-0.185 (0.38)	-0.017 (0.43)	-0.003 (0.98)	-0.200 (0.19)	0.009 (0.49)	0.027 (0.81)	-0.096 (0.38)	0.017 (0.30)	-0.161 (0.36)	-0.085 (0.55)

Los valores en paréntesis se refieren a los niveles de significancia. Los otros valores son coeficientes Beta. Datos del Estudio Mundial de Valores, Puerto Rico, 2001.

Un resultado peculiar que sí se observó fue que el nivel de educación de los individuos se relacionaba significativamente con sus tendencias pro ambiente en tres casos particulares. En la Región 1, compuesta por los municipios de San Juan, Carolina, Manatí y Arecibo, el nivel de educación se asoció negativamente con la V36. Estos resultados indican que a mayor nivel de educación, los individuos de esta región están significativamente más dispuestos a dar prioridad al ambiente aun cuando se produzca un crecimiento económico más lento y la pérdida de algunos empleos. La teoría del posmaterialismo predice relaciones de este tipo (Benítez-Nazario, 2001) y sugiere que un nivel de educación más alto no sólo tiende a estar relacionado a mayor ingreso y por consiguiente, al desarrollo de tendencias posmaterialistas, sino también al desarrollo de un mayor interés por aquellos asuntos que atañen a la calidad de vida del individuo.

De igual forma, en las regiones 3 y 5 de Puerto Rico, compuestas por los municipios de Aguadilla y San Germán, y Coamo y Aibonito, respectivamente, se observó una relación similar entre el nivel de educación del individuo y el desarrollo de tendencias posmaterialistas. En ambas regiones, se produjeron relaciones estadísticamente significativas entre la variable que mide educación y la V35 que recoge la opinión de los individuos si el gobierno debe reducir la contaminación ambiental sin que le cueste nada a la ciudadanía. Los resultados sugieren que fueron las personas menos educadas dentro de estas dos regiones las que entendían que el mejoramiento del ambiente no debía costarle nada a los individuos. En otras palabras, mientras más educados los individuos de las regiones 3 y 5, más dispuestos estaban a invertir dinero para reducir la contaminación ambiental.

Si consideramos que el nivel socio-económico del individuo se compone no sólo de su ingreso anual sino también de su nivel de educación, entre otros factores, se puede concluir que los resultados que se presentan en la Tabla 4 apoyan la teoría del posmaterialismo a nivel intraregional en Puerto Rico. Aparentemente, también dentro de las distintas regiones de la Isla se observa que personas de más ingreso y más educación tienden hacia la búsqueda de otras metas más relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Podría decirse que una persona bien educada al igual que una persona estable económicamente, puede reconocer e identificar las necesidades más apremiantes de su pueblo y darle prioridad a ellas. Sin embargo, los resultados sustentan parcialmente la teoría diseñada para este estudio ya que la relación entre ingreso y educación y el desarrollo de tendencias pro-ambiente no se observó en todas las regiones ni con todas las variables que miden la opinión de los individuos con respecto

a la prioridad que le dan a la protección del ambiente. Aun así, los resultados sirven para ilustrar que la teoría señalada anteriormente tiene vigencia y puede ser sustentada empíricamente usando los datos recopilados en Puerto Rico.

Discusión de resultados y Conclusión

El propósito de este estudio es analizar el surgimiento y desarrollo de tendencias posmaterialistas en distintas regiones de la isla de Puerto Rico. Los resultados reflejan una existente relación geográfico-política en el desarrollo de tendencias posmaterialistas en Puerto Rico. La hipótesis interregional sugiere que la región geográfica de Puerto Rico con el mayor ingreso familiar anual promedio mantiene tendencias valorativas que se inclinan más hacia el polo posmaterialista que la región geográfica de menor ingreso anual promedio. Para medir los niveles de posmaterialismo por región se utilizaron cuatro variables que miden la opinión de los entrevistados sobre si se debe dar prioridad al crecimiento económico o a la prevención de la contaminación ambiental. A nivel interregional, los resultados sugieren que en dos de los cuatro casos, hubo diferencias significativas entre la opinión de la región geográfica con mayor y menor ingreso anual familiar promedio. ¿Qué sugiere este resultado?

Básicamente, la Región Norte de Puerto Rico, constituida para efectos de este estudio por los municipios de San Juan, Carolina, Manatí y Arecibo, goza de una estabilidad y desarrollo económico un tanto mayor que la de otras regiones geográficas de Puerto Rico. Por este motivo, se observó que esta región ha logrado satisfacer sus necesidades materiales para dar paso a intereses menos inmediatos como el mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida. Sin embargo, debe tenerse presente que esta relación se evidenció en dos de las cuatro variables bajo estudio. Surge la duda de por qué cuando se habla de dar dinero para mejorar el ambiente (V33) o cuando se cuestiona sobre la importancia que tiene el ambiente por encima del desarrollo económico (V36), el estudio no refleja diferencias significativas entre la región geográfica de mayor ingreso y la de menor ingreso.

Podría especularse que la diferencia no fue significativa en la mitad de las variables analizadas a nivel interregional porque se están comparando dos regiones geográficas, una de mayor y una de menor ingreso anual promedio, sin tomar en consideración los rasgos particulares, culturales y geográficos que identifican cada región. La región que reflejó un ingreso anual promedio bajo está compuesta

por los municipios de Fajardo y Ceiba, casualmente dos municipios más cercanos a la isla municipio de Vieques. Genuinamente, podría esperarse que, a pesar de la situación económica limitada, la Región Este demuestre unas tendencias posmaterialistas que no se diferencian significativamente de las regiones de mayor ingreso porque los municipios de esta región han hecho de las necesidades pro-ambiente (posmaterialistas por naturaleza) la base de sus carencias materiales. En otras palabras, el problema ambiental que enfrentan atenta tanto contra su seguridad física y económica que ha pasado de ser una necesidad posmaterialista para convertirse en su necesidad material más apremiante. Este efecto quizás no se observa entre otras regiones de Puerto Rico que se encuentran, geográficamente, más distantes del foco del problema ambiental localizado en el municipio de Vieques.

Ahora bien, el interés que mostró la Región Norte por el mejoramiento del ambiente podría no deberse al hecho de que han satisfecho sus necesidades materiales y que ahora buscan mejorar su calidad de vida. Aunque todas las regiones de la Isla están en cumplimiento con la Agencia para la Protección del Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés) en lo referente a la suspensión de partículas $PM_{2.5}$ en el aire, las pruebas de aire reflejaron que en la Región de Arecibo se registró la mayor cantidad de estas partículas contaminantes. De igual manera, los análisis de contaminantes aéreos PM_{10} reflejaron que la Región de San Juan era la segunda más contaminada, sólo precedida por la Región de Ponce.⁴ En otras palabras, en la Región Norte diseñada para este estudio, el interés por el mantenimiento del medio ambiente podría deberse no a la necesidad de realizar sus sueños posmaterialistas, sino a un verdadero interés materialista por su seguridad física y económica. Sin duda alguna, cada región tiene sus propios problemas de contaminación y estos podrían estar influenciando el desarrollo de valores materialistas entre la población.

En el nivel intraregional, se observó una tendencia similar a la evidenciada a nivel interregional. En el nivel individual, dentro de las distintas regiones de la Isla, un mayor nivel económico y educativo está ligado con el desarrollo de tendencias más pro-ambiente que pro desarrollo económico. Este resultado sustenta parcialmente la teoría del posmaterialismo que propone Inglehart en la medida en que evidencia que personas de mayor ingreso y de mayor nivel educativo en las distintas regiones de Puerto Rico, reflejaron una mayor preocupación por el mantenimiento del ambiente que por el desarrollo de la economía y la protección de los empleos. Esta relación se observó indistintamente en cuatro de las cinco regiones geográficas bajo estudio.

Sin embargo, no puede ocultarse la realidad de que la relación que se observó fue limitada a una sola variable por región. En otras palabras, los resultados evidenciaron que en cuatro de las cinco regiones, se observó una relación significativa entre las variables socio-económicas de ingreso y educación y el desarrollo de tendencias posmaterialistas. Puede decirse que en el 80% de las regiones bajo estudio se observó una relación significativa entre el estatus socio-económico y el desarrollo de tendencias posmaterialistas, siendo los más estables económicamente y los más educados quienes demostraron dar más importancia a la prevención de la contaminación ambiental. Pero, al analizar región por región, esta relación se observó en sólo una de las cuatro variables dependientes por región. Esto es, en sólo cuatro de las veinte regresiones estimadas se observó una relación significativa entre las variables socio-económicas y las que miden tendencias posmaterialistas.

Por ejemplo, en la Región 1, se observó una relación significativa entre el estatus socio-económico y los valores pro-ambiente sólo en la variable 36 que cuestiona si los individuos dan más importancia al desarrollo del ambiente o al crecimiento económico. De igual forma, el análisis de la Región 2 demuestra que la relación significativa entre las variables demográficas y las de actitudes posmaterialistas se observó sólo en la variable 33 que cuestiona si están dispuestos a dar dinero con el propósito de prevenir la contaminación ambiental. En las regiones 3 y 5 la relación significativa se observó en la variable 35 que cuestiona si se debe reducir la contaminación ambiental sin que esto le cueste a la ciudadanía. Si bien es cierto que en los cuatro casos la relación se observó en la dirección esperada (más alto nivel socioeconómico asociado con el desarrollo de tendencias más posmaterialistas), también es cierto que los resultados sustentan la hipótesis sólo parcialmente.

Un resultado peculiar e interesante fue que, a nivel intraregional, la única región que no mostró diferencia significativa en el desarrollo de valores ambientalistas entre individuos de alto y bajo ingreso fue, nuevamente, la Región 4 compuesta por los municipios de Fajardo y Ceiba. Aparentemente, irrespectivo de la situación económica del individuo, los residentes de estos municipios han desarrollado una preocupación sin precedentes que ha unido a pobres y ricos, bien educados y poco educados en un mismo interés genuino por mantener el ambiente y por la prevención de la contaminación ambiental. En esta región del este de Puerto Rico, los individuos han hecho de sus preocupaciones posmaterialistas la base de su necesidad material más apremiante. Tanto su seguridad económica como su estabilidad laboral

y su seguridad física depende grandemente del mantenimiento de un medioambiente sano, de modo que todos, independientemente del nivel socioeconómico muestran un interés primordial por este valor posmaterialista.

En conclusión, los resultados de este estudio sugieren que se reevalúe la teoría del posmaterialismo para contemplar la posibilidad de que algunos valores que se consideran típicamente como posmaterialistas se conviertan en la base de las necesidades materialistas de los individuos dadas unas condiciones particulares. En otras palabras, debe girarse la mirada hacia las condiciones particulares, las características culturales, y los fenómenos sociales y políticos de los países bajo estudio antes de llegar al desarrollo de una teoría tan abarcadora como la que propone Ronald Inglehart. Desarrollar un argumento teórico que pretenda explicar la realidad social, política y económica de los países del mundo, parece ser un proyecto un poco ambicioso, especialmente cuando se reconoce que existen diferencias a nivel de país que no pueden ser ignoradas. Por el contrario, se debe intentar explicar las diferencias entre los países o entre las regiones de un país tomando en consideración la fuerza que tienen los factores culturales, sociales e históricos en la determinación y el desarrollo de opiniones, ideas y valores en la ciudadanía. En fin, si no se consideran los determinantes culturales, sociales y políticos, ¿cómo se podría explicar que en Puerto Rico, bajo sus condiciones de dependencia económica y de poco desarrollo (Junta de Planificación de Puerto Rico 1999), se dé paso al surgimiento de tendencias posmaterialistas según fue evidenciado en este estudio?

Apéndice 1 Por ciento de familias por ingreso familiar anual

Ingreso Familiar Anual	Puerto Rico	Estados Unidos
< \$10,000	31.4	5.8
\$10,000-14,999	14.9	4.3
\$15,000-24,999	20.1	10.7
\$25,000-34,999	12.2	12
\$35,000-49,999	10.1	17.1
\$50,000-74,999	6.4	22.3
\$75,000-99,999	2.3	12.5
\$100,00-149,999	1.6	9.6
\$150,000-199,999	0.4	2.7
> \$200,000	0.7	2.9

Datos obtenidos del US Census Bureau (2000).

Apéndice 2 Por ciento de familiar con hijos por status civil e ingreso familiar anual

Ingreso Familiar Anual	Matrimonios	Padres Solteros	Madres Solteras
<\$10,000	23.9	45.5	60.0
\$10,000-14,999	14.2	19.2	14.1
\$15,000-19,999	10.9	9.4	8.1
\$20.000-20,000	10.0	7.7	6.2

Datos obtenidos del US Census Bureau (2000).

1. Agradezco la ayuda del hoy licenciado Efrén Rotger Sánchez en la redacción del primer borrador de este trabajo. De igual modo, agradezco los comentarios de los(as) evaluadores(as) del escrito original; todos fueron sumamente valiosos y útiles. Los errores son míos.

2. El CIAWorld Factbook del 2006 refleja que el nivel de desempleo en Puerto Rico ascendió al 12% mientras que en Estados Unidos se mantuvo en un 4.6%.

3. La región con la cantidad mayor de casos es la Región 1 con un total de 265 entrevistados. Sin embargo, se debe tener presente que esta región, a diferencia de las demás, se compone de cuatro municipios en vez de dos.

4. A pesar de esto, todas las regiones de la Isla estaban en cumplimiento con los estándares impuestos por la EPA para partículas PM₁₀ suspendidas en el aire.

REFERENCIAS

- Benítez Nazario, Jorge A. (2001). *Reflexiones en torno a la cultura política de los puertorriqueños*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- CIA World Factbook. (2006). <https://www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html>
- Getis, Arthur, Judith Getis y Jerome Fullman. (1996). *Introduction to Geography, 4. ed.* New Jersey: McGraw Hill.
- Inglehart, Ronald. (1977). *The Silent Revolution*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

- Inglehart, Ronald. (1990). *Culture Shift in Advanced Industrial Societies*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- _____. y Paul Abrahamson. (1994). Economic Security and Value Change. *American Political Science Review* V. 2(88): [336-54].
- _____. (1997). *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Junta de Calidad Ambiental. (2006). *Informe Ambiental 2005*. <http://www.prtc.net/~jcaaq/index.html>
- Junta de Planificación de Puerto Rico. (1999). *Informes económicos al Gobernador de Puerto Rico, 1978-1999*. San Juan: Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Maslow, Abraham H. (1959). *New Knowledge in Human Values*. New York: Harper y Row Press.
- Toledo López, Ángel A. (1996). *Postmaterialism in the Colonial Perspective. Paper presented at the Puerto Rico-USA; 100 Years of Conference*, [s. l.]: Harvard University.
- _____. (1997). *Prospects for Commonwealth in Puerto Rico*. Escrito presentado en la conferencia de la Asociación de Estudios del Caribe.
- _____. (1998). *The Factors that Determine Group Joining: A Comparative Analysis of Three Countries*. Escrito presentado en la conferencia de la Asociación de Estudios del Caribe.
- U. S. Bureau of the Census. *Censo del 2000*. [s.d.].
- U. S. Department of Agriculture, National Agricultural Statistics Service. (2002). *2002 Census of Agriculture*. [s. d.]. http://www.nass.usda.gov/Statistics_by_State/Puerto_Rico/Publications/Index.asp

William L. Leap y Tom Boellstorff, eds.
Speaking in Queer Tongues: Globalization and Gay Language.
Champaign, IL: The University of Illinois Press, 2004.

ANÍBAL ROSARIO LEBRÓN

Escuela de Derecho
Universidad de Puerto Rico

Through the collection of essays contained in *Speaking in Queer Tongues: Globalization and Gay Language*, the editors attempt to contravene the general conception that Western constructions of gay culture may be percolating the gay communities around the world, forging a transnational gay identity. Essentially, their assertion is that theories and studies in sexual identities should shift from the previous theoretical frameworks about globalization which are embedded with the modernist fantasy of convergence. Instead, they argue that such theories and studies should incorporate a scheme which reflects a more inclusive, respectful and decentered sexual politics through which we will be able to comprehend how each gay community around the globe negotiates and re-constructs gay identity through constant contact with the hegemonic North Atlantic white gay culture. In order to advance their viewpoint, the editors focus on the encounter between various gay languages and gay English in France, Germany, francophone Canada, Israel, South Africa, New Zealand, Indonesia, Thailand, Cuban American Miami and urban African America.

Although the collection departs from the understanding that language is a fundamental tool for shaping identity and community —and thus its focal point is how different communities build sexual identity through language and cultural encounters and how the latter two social phenomena may determine sexual identity— in the end, the book offers more than a linguistic or anthropological perspective. In fact, the authors of the ten essays that make up the collection surpass with their insightful reflections and storytelling the limits of the linguistics and ethnographic studies. As a result, they have produced a

book of personal and historical accounts that serves as a reflection on current constructions of gay identity in various cultures, current status of gay communities around the world, and the different challenges that gays in dissimilar parts of the globe have encountered while reclaiming citizenship and their subsequent victories. However, the main purpose of the compilation is never lost. Defying the misconception that globalization, and specifically gay globalization, means becoming more like Western gay culture is effectively weaved throughout the collection in a progression of three stadiums.

The first stadium can be called *Gay Globalization within the Western Gay Realm*. The first three essays of the compilation examine how North Atlantic white gay culture lexical items regarding consumerism, mass-media, and activism have penetrated different Western cultures as part of a shared network that has facilitated the inclusion not only of gay English lexical items into non English culture, but also of shared knowledge of desire, sexual identity, citizenship and capitalist values. Nevertheless, the essays purport that the use of gay English in not English cultures has not nullified the agency of the gay men and women in those communities, since they have been able to construct a distinctive gay identity apart from the U.S. gay culture. For example, Dennis M. Provencher concludes that selecting English lexicon and other elements of gay English cooperative discourse has not impeded French gays to articulate a French way of being gay. Mining also establishes that the use of transnational gay items in Germany has not been able to supplant local traditions; on the contrary, it helped build a sense of a global gay “we”. Finally, the editors end this part of the collection with the reflection of Higgins on gay language and his hypothesis that gay language, rather than being an entity, is a process through which the locals can accommodate national pressures and not a global force from which they cannot recede.

With this conclusion the editors move to the second stadium in their compilation: *Instances of Resisting Globalizing Gay Forces*. The examples in this part come from non-Western cultures that to some extent, through colonialism or political and/or economical exchanges, have established contact with North Atlantic white gay culture. The examples can be divided into four categories: 1. use of gay English lexical items giving them new significance; 2. confrontations of gay language conceptions of gay identity with local cultural conceptions on this matter; 3. use of gay English lexical items to broaden the definitions or conceptions of gay identity; and, 4. the creation of a new gay language altogether albeit the constant influx of gay English. Through

the examples portrayed in this stadium, the editors not only convey the reality of resistance towards gay language globalization, but also demonstrate the close relation between sexual identity and national and/or ethnic identities. This relationship is what, in the end, opens a space for resistance and allows gay communities to forge they own identity and move away from the globalizing forces.

Two essays of the five that compose this second stadium of the book stand out: Jackson's on Thailand's gender/sex minorities and Boellstorff's on gay Indonesians and cultures of belonging. These two authors question Foucauldian theories of sexuality, as they do not seem to fit the evidence collected in their studies. In turn, their data forces us to rethink the idea of "global queering" and the Western ideas of sexual identity and sexual discourse.

This questioning of Foucault's sexual theories unlocks the door for the last and most daring stadium of the compilation, which can be called: *Contestation Forces within the Gay Western Realm*. In this part of the book, the editors present two essays that illustrate how other gay linguistic practices—rather than the one from North Atlantic white gay culture—exist within the borders of gay U.S. These practices come from two important groups in the U.S.: blacks and Hispanic (specifically Cubans).

Susana Peña's essay on "Language and Meaning in Miami's Cuban American Gay Worlds," which forms part of this last part of the book, is, in my opinion, the key essay in the collection. Peña offers a theoretical framework for understanding how and why languages of gay expression and pleasure are increasingly plural and shifting. She proposes that Fernando Ortiz's concept of transculturation be used in the study of gay languages and identities. Such a proposal fits perfectly with the accounts contained in all the essays of the collection, as it furthers not only the understanding of the processes that arise from the interactions of various gay communities, but it also serves to explain the proliferation of different gay identities around the globe even though the presence of globalizing forces.

In short, the compilation is a commendable endeavor to provide gay communities around the world not only with an account of their histories and current realities, but also to bestow researchers in areas such as linguistics, anthropology, queer studies, cultural studies, citizenship, sexual identity and globalization with new tools for understanding the linguistic and social realities of gays as well as the interaction between globalizing forces, identity (sexual and/or ethnic) and language. Part of this effort is contained in the

introduction of the compilation which offers a theoretical framework to understand the interface between globalization, language and sexual identity. Yet, even though the introduction offers a preview of the ten essays and connects them to some extent, the collection lacks a final reflection on how the ten essays that make up the book speak to each other and may serve to expand our notions on forging a globalized or national sexual identity (presuming that the construction of such identities may be possible). Nonetheless, its contribution to all the fields related to social studies is immeasurable.

Arcadio Díaz Quiñones

Sobre los principios: los intelectuales caribeños y la tradición.

Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

JUAN MANUEL CARRIÓN

Departamento de Ciencias Sociales General
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

Este libro es el resultado de muchos años de investigación y reflexión sobre la “ciudad letrada” en el Caribe Hispánico. Su autor, Arcadio Díaz Quiñones, es un distinguido profesor de literatura latinoamericana en la Universidad de Princeton. Anteriormente fue profesor en la Universidad de Puerto Rico. El libro consiste de seis capítulos que giran en torno a varios escritores, todos caribeños con la excepción de uno. La obra del español Marcelino Menéndez Pelayo se examina en su relación e influencia entre escritores caribeños. De los escritores caribeños examinados uno es de Santo Domingo (Pedro Henríquez Ureña), tres de Cuba (José Martí, Fernando Ortiz y Ramiro Guerra y Sánchez) y dos de Puerto Rico (Antonio S. Pedreira y Tomás Blanco). Con la excepción de Martí los autores caribeños examinados han nacido a finales del siglo XIX. Según su autor éste es un libro sobre “la historia de las ideas o de los intelectuales en el Caribe” (p. 69). *Sobre los principios*, al igual que cualquier otro libro, puede leerse de diversas maneras según el interés del lector. Alguien interesado en la obra literaria como tal puede leer con interés lo que se plantea sobre estos diversos escritores. Pero el libro tiene también su interés sociológico porque trata sobre el rol de los intelectuales en la formación de un imaginario nacional y por consiguiente de su relación con el nacionalismo.

Letrados, intelectuales, *intelligentsia*: esta es una categoría social que va por distintos nombres dependiendo del tiempo o lugar (del contexto histórico o nacional). Díaz Quiñones utiliza los tres términos y señala estar particularmente interesado en estudiar la transición entre letrado e intelectual moderno en el Caribe hispano.

El término letrado es un arcaísmo, hace referencia a un grupo social de carácter originalmente estamental. Se refiere a una categoría de personas que participaron en los procesos centralizadores de las monarquías renacentistas europeas y que en el Nuevo Mundo fueron de suma importancia para la administración del imperio español. Isabel la Católica centralizó el poder real reorganizando el Consejo de Castilla y reduciendo el poder de la alta aristocracia. Después de estos cambios el poder político va a estar en mano de “letrados” (hasta cierto punto sinónimo de “abogados”) que provenían de la baja nobleza, de la burguesía o de otros sectores afines. A diferencia de los aristócratas los letrados no tenían una base de poder propia, dependían del rey y de esta forma fortalecían a la monarquía en el ejercicio de su poder. El surgimiento de los letrados fue también el resultado de importantes cambios culturales y educativos que acompañaron el declinar de la autoridad eclesiástica. El poder o *status* superior del letrado se basaba en la posesión de una destreza especial en un mundo básicamente analfabeto. En el mundo “agrario-literario”, que según Ernest Gellner (1983) antecede al mundo “industrial moderno”, el alfabetismo de las masas era técnicamente imposible y socialmente innecesario. Pero los avances tecnológicos y las necesidades económicas del funcionamiento de una sociedad industrial moderna nos hacen “letrados” a todos. La posesión de las destrezas que conllevan poder leer y escribir se masifica a través de la educación pública y se convierten en requisito indispensable para la inmensa mayoría de los trabajos disponibles. La teoría de Gellner sobre el nacionalismo se basa precisamente en las consecuencias socio-políticas de ese cambio en la relación de la ‘alta cultura’ con las masas.

Intelectuales sería el término moderno para referirse a todas aquellas personas cuyo trabajo envuelve la producción, difusión y consumo activo de ideas y obras creativas de diverso tipo. *Intelligentsia*, por otro lado, es un término de origen ruso/polaco que nos refiere a un conjunto mucho más ampliamente definido que los intelectuales. Incluye a lo que podríamos llamar profesionales, por lo general, poseedores de credenciales académicas o formales. Para Anthony Smith (1991), intelectuales son los productores de ideas y obras de arte; y, la *intelligentsia*, por otro lado, es un conjunto más amplio que incluye a los profesionales y que se distingue a su vez de un conjunto aún más amplio que es el público educado en general. Cabe también distinguir entre intelectuales como categoría social y como comunidad, enfatizando en este último caso en los vínculos y redes en los que participan los intelectuales. Es la ‘comunidad imaginada’ que va con nombres como “ciudad letrada” o “Republic of Letters”.

La relación de los intelectuales con la estructura de desigualdad social también exige hacer distinciones. Por un lado están aquellos que por su origen social o por los intereses que defienden son intelectuales de clase (que pueden ser de cualquier clase) y por el otro está la cuestión de los intelectuales como clase, o grupo social socioeconómicamente constituido.

En la literatura académica sobre el nacionalismo muchos autores señalan la importancia de los intelectuales en la historia de esa ideología y movimiento. Estudiosos del nacionalismo tan diversos como Miroslav Hroch (1985), Elie Kedourie (1960), Tom Nairn (1977), John Breuilly (1982) y Anthony Smith (1998) reconocen la importancia de los intelectuales como creadores y formuladores del nacionalismo. Difieren en su apreciación de la relación entre los intelectuales y las masas. Unos ven esa relación más cercana o lejana que otros, unos ven una relación manipulativa mientras otros ven una relación más interactiva. Esta diversidad de enfoques es testimonio de la complejidad del asunto. Otra distinción importante para el análisis sobre la relación entre los intelectuales y el nacionalismo es la distinción entre intelectuales con o sin estado nacional propio que plantea Montserrat Gibernau (1999). Este criterio de diferenciación se podría aplicar a los escritores escogidos por Díaz Quiñones porque escritores puertorriqueños como él son de una nación sin Estado.

Resulta muy interesante la indagación que hace Díaz Quiñones sobre la relación entre los intelectuales y el nacionalismo en el caso del Caribe hispánico en su conjunto; en la comparación se ven similitudes y diferencias que responden a las particularidades de cada país. Díaz Quiñones ha hecho una contribución importante al estudio de este tema. A continuación voy a tocar algunos de los asuntos que el examina sin intentar ser exhaustivo sobre la totalidad de ellos. Uno de estos asuntos tiene que ver con el “hispanismo”, ideología de importante influencia entre los autores caribeños que Díaz Quiñones examina. El hispanismo es una ideología formada en el contrapunto entre España y sus antiguos territorios coloniales. Escritores a ambos lados del Atlántico contribuyen a su formación. En el caso de Marcelino Menéndez Pelayo el hispanismo correspondía a un “proyecto restaurador” que cobró mayor importancia como consecuencia del desastre de 1898. El proyecto era ‘restaurar’ el lugar central de España como “madre patria” ante los países independizados y el poder norteamericano en continuo aumento sobre la región. Diversos escritores caribeños simpatizaron con la propuesta de Menéndez Pelayo. Pero el hispanismo como ideología venía no sólo de España sino también de la academia norteamericana. Para ésta el hispanismo era principalmente una

valoración positiva de la ‘alta cultura’ española. Escritores como Pedro Henríquez Ureña y Antonio S. Pedreira estuvieron en su formación intelectual influenciados tanto por Menéndez Pelayo como por las vertientes estadounidenses del hispanismo.

En la tradición del separatismo decimonónico puertorriqueño, Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos hacían, por el contrario, una “deconstrucción radical del hispanismo” (p. 112). Entre estos era un “patriotismo republicano” y no un “nacionalismo cultural” lo que los caracterizaba. Pero entonces, creo yo, habría que añadir y enfatizar cómo la situación cambió en 1898. En la lucha anticolonial antes no era lógico resaltar los vínculos culturales con España. Después de la invasión de 1898 van a existir diferencias étnicas entre los dominados y los dominadores que eran previamente inexistentes. El desarrollo de una ‘etnicidad’ puertorriqueña se aceleró en el contraste con los nuevos amos coloniales. Díaz Quiñones reconoce que el “hispanismo” como ideología se manifiesta en muy diversas formas. El hispanismo de Tomás Blanco, por ejemplo, era republicano. Y en los años treinta con Francisco Franco en España surgía un hispanismo fascista. Como muy bien señala Díaz Quiñones hay que hablar del hispanismo en plural. Hay versiones académicas, populares, conservadoras, liberales, monárquicas, republicanas, etc.

Una cosa que no queda del todo clara en este libro es el criterio, más allá de su gusto personal, que Díaz Quiñones utilizó para su selección de escritores hispano caribeños. Mi preocupación es hasta qué punto son estos autores representativos del fenómeno que se quiere estudiar: la relación de los intelectuales con el nacionalismo. Todos ellos tienen en común ser escritores “entre-imperios” (*translatio imperii*, p. 69), su formación se da en ese momento del ocaso definitivo del imperio español en América y el ascenso impetuoso del imperio norteamericano sobre la región. Todos ellos enfatizan el contenido hispánico de su tradición de pueblo y menosprecian hasta cierto grado la herencia africana. Esto es así aun en el único de estos escritores que no es blanco, el dominicano Pedro Henríquez Ureña. Estas cosas las tienen en común pero no estoy convencido que son todos ellos personajes fundamentales en la construcción de los imaginarios nacionales de sus respectivos países. Los dos autores puertorriqueños incluidos en su libro problematizan la selección. Como también es cuestionable ver el autonomismo puertorriqueño como un buen ejemplo representativo del nacionalismo en Puerto Rico. Pedreira y Blanco, ¿verdaderamente contribuyeron al desarrollo de un imaginario nacional puertorriqueño o más bien contribuyeron a lo que podría llamarse un imaginario colonial?

¿Por qué escoger personas como Pedreira y Blanco para analizar la relación entre los intelectuales y el nacionalismo en Puerto Rico? “Un nacionalismo difuso pero nunca separatista” como el de Pedreira no es por mucho un buen ejemplo de nacionalismo si se quiere ser estricto en el uso de la palabra. Pienso que mejores ejemplos pueden haber sido Rosendo Matienzo Cintrón, José de Diego, Pedro Albizu Campos y Juan Antonio Corretjer. Entre estos no podría haber duda de su nacionalismo puertorriqueño porque demandaban un estado nacional. Arcadio Díaz Quiñones dice que Pedreira y Blanco contribuyeron a la formación del discurso de “lo puertorriqueño” y de la “esencia puertorriqueña”. Pero ese no es el discurso que informa a los independentistas que son los “nacionalistas de verdad”. La relación histórica entre el autonomismo (que es a la tradición a la que se vincula ese discurso) y la nación puertorriqueña es ambigua porque la existencia de la nación no es siempre defendida o reconocida por los que se han llamado autonomistas. Para Pedreira los héroes del pasado eran los autonomistas y abolicionistas del siglo XIX. Separatistas como Betances y Hostos no eran parte significativa del recuento discursivo del pasado. Pedreira a lo sumo defendía un nacionalismo cultural que era político en su defensa del autogobierno (*self-government*) pero no independentista porque en el fondo, al igual que otros autonomistas como Luis Muñoz Rivera, creía que el pueblo puertorriqueño tenía defectos en su formación que hacían ilusorio y utópico pensar en un Estado nacional.

Díaz Quiñones dice que los escritos de Pedreira y Blanco se convirtieron en “clásicos fundacionales”, que fueron “textos centrales en la elaboración de un imaginario nacional” que “sirvió de legitimación a la elite política modernizadora durante las décadas de 1940 y 1950” (p. 378). De nuevo, creo que fueron clásicos fundacionales pero no en la elaboración de un imaginario nacional porque como el propio Díaz Quiñones señala la elite modernizadora que hizo uso de esos ‘textos centrales’ prohibió el uso de la palabra nacional en referencia a Puerto Rico. Fueron más bien clásicos fundacionales en la reelaboración de un viejo imaginario colonialista que, condescendiente con la cultura popular (de ahí su iconografía ‘jíbara’), rechazaba la posibilidad de una autonomía completa por razón de limitaciones innatas en el pueblo puertorriqueño que lo condenaban de antemano al fracaso en cualquier intento de desarrollo por cuenta propia.

Se podría tal vez argumentar que Pedreira y Blanco fueron ‘intelectuales orgánicos’ (a la Gramsci) en la creación del Estado Libre Asociado (ELA). Según Díaz Quiñones el ELA es producto del “populismo puertorriqueño” que fue un “proyecto compartido y

unificador”. Pero entonces como él mismo señala el ELA nació bajo sospecha. Nació con la “ley de la mordaza” y la Guerra Fría: la represión y la guerra. Las contradicciones eran abundantes, el “militarismo fue pieza clave de la modernización puertorriqueña” (p. 398). Pedreira y Blanco son elaboradores de un imaginario no nacional sino más bien colonial. Fueron partícipes en la elaboración del discurso dominante puertorriqueño que consideraba la palabra nación como obsoleta, posmodernistas *avant la lettre*. El nacionalismo de estos escritores, si alguno, se limitaba a ser un nacionalismo cultural tímido.

REFERENCIAS

Breuilly, John. (1982). *Nationalism and the State*. Manchester, UK: Manchester University Press.

Gellner, Ernest. (1983). *Nations and Nationalism*. Oxford, UK: Blackwell Publishing.

Guibernau, Montserrat. (1999). *Nations without States*. Cambridge, UK: Polity Press.

Hroch, Miroslav. (1985). *Social Preconditions of National Revival in Europe*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Kedourie, Elie. (1960). *Nationalism*. London, UK: Hutchinson.

Nairn, Tom. (1977). *The Break-Up of Britain*. London, UK: NLB.

Smith, Anthony. (1991). *National Identity*. Reno, Las Vegas London: University of Nevada Press.

_____. (1998). *Nationalism and Modernism*. London, UK: Routledge.

César Ayala y Rafael Bernabe.
Puerto Rico in the American Century.
Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2007.

FRANCISCO A. SCARANO

Departamento de Estudios Graduados en Historia
Universidad de Wisconsin en Madison

En este ambicioso y bien logrado libro, Rafael Bernabe y César Ayala presentan una interpretación del siglo XX puertorriqueño que incluye como elemento inseparable de ella el desarrollo de las comunidades puertorriqueñas en los Estados Unidos. El alcance temático es amplio, aunque los autores, de acuerdo con sus especialidades y disciplinas de investigación, ponen énfasis en la historia económica, política y cultural. La historia social no se cubre con igual extensión y, por esta razón, se echa de menos una discusión de cómo los amplios cambios políticos y económicos analizados tan agudamente por los autores afectaron a, o fueron alentados por, los sectores populares. No obstante, el libro ofrece la interpretación más compleja y original de la vida puertorriqueña durante el “siglo americano” que se haya logrado hasta ahora. Es, en este sentido, una joya.

Puerto Rico in the American Century ofrece al lector de lengua inglesa de comienzos del siglo XXI lo que el *Puerto Rico: libertad y poder en el Caribe* (1963) de Gordon Lewis brindó a un par de generaciones de la segunda mitad del siglo: un marco para entender las preguntas esenciales planteadas por la relación colonial de Puerto Rico con los Estados Unidos desde 1898, y herramientas conceptuales para descifrar las consecuencias económicas y sociales, a menudo inusitadas, del colonialismo. Permite ver, además, la mezcla creativa y compleja de resistencia y acomodo que han caracterizado, aunque en distintas modalidades a través del tiempo, las respuestas de los puertorriqueños a su condición colonial. Escrito, por lo general, en prosa accesible, *Puerto Rico in the American Century* se convertirá sin duda en un clásico instantáneo –un libro de cuya lectura se beneficiarán tanto el

público en general como los estudiantes interesados en la historia de todos los puertorriqueños en sus entornos caribeño, latinoamericano, norteamericano y mundial.

La originalidad de la obra emana principalmente de la feliz colaboración de dos estudiosos prominentes, que en estas páginas han dado con una fórmula para complementar sus talentos. Bernabe es uno de los historiadores más agudos de la política y la cultura en el siglo XX puertorriqueño. Entre sus trabajos más importantes se cuentan dos libros de autoría única —(*Respuestas al colonialismo en la política puertorriqueña, 1899-1929* (1996) y *La maldición de Pedreira* (2002)—, cuyas visiones acerca de los debates culturales y políticos de las primeras décadas del siglo han arado nuevos surcos interpretativos. Ayala, para su parte, es uno de los sociólogos históricos que mejor ha analizado a Puerto Rico en el contexto caribeño y mundial. Su libro, *American Sugar Kingdom: The Plantation Economy of the Spanish Caribbean, 1898-1934* (1999) es un estudio concienzudo y bien documentado de la industria azucarera caribeña en el “mediterráneo americano” entre la Guerra Hispanoamericana y las políticas de ajuste agrícola del Nuevo Trato.

Si Bernabe funde en un solo marco los debates culturales y la política de partidos y movimientos, Ayala, por su parte, no le teme a las preguntas grandes ni soslaya la interpretación que vincula lo local o particular con lo global. A ambas dimensiones se les da en el libro el trato deliberado y extenso que merecen. La obra consta de casi 350 páginas de texto y 50 de notas en 15 capítulos, la mayoría de los cuales cubren de forma separada la economía política o la historia política y cultural. Muchos de estos entretajan la historia de las comunidades boricuas en los Estados Unidos con la de Puerto Rico, de forma tan natural que no parecería tratarse de dos esferas a menudo separadas en la historiografía puertorriqueña. Las experiencias de los puertorriqueños a lo largo de la geografía del imperio y no la historia de Puerto Rico como sociedad o territorio es lo que ocupa el centro de atención.

La periodización del siglo XX se basa en un criterio nuevo —el vaivén cíclico de la de las economías estadounidense y mundial— aunque termina coincidiendo con las más convencionales, fundadas casi siempre en los grandes hitos de la historia política nacional. *Puerto Rico in the American Century* divide el siglo XX en dos épocas (antes y después de la Segunda Guerra Mundial) y cuatro fases económicas —dos de ellas de crecimiento y dos de declinación— por las que la Isla atraviesa durante “el siglo americano”. Una quinta fase (“el neoliberalismo global”), que es la que transcurre hoy día y aparece

diagramada en un cuadro muy útil en la Introducción, parecería no contarse entre las que encuadran el libro, aunque a ella se dedican los últimos dos capítulos. La correlación trazada entre los desarrollos políticos nacionales y las oscilaciones de mediano plazo en la economía internacional es ciertamente un planteamiento nuevo y excitante, aunque a veces, como en la Conclusión, se encubre en demasiados detalles técnicos. Una de las grandes aportaciones del libro, no obstante, es el planteamiento de que la historia de los puertorriqueños en la Isla y en la diáspora ha estado encuadrada y hasta condicionada por esos flujos y reflujos de la economía mundial capitalista. Estas oscilaciones también ayudan a explicar los cambios introducidos en la relación metrópoli-colonia después de la Segunda Guerra Mundial.

La articulación con la economía mundial por la vía de la estadounidense es sugerente. Pero, ¿qué decir de los grandes movimientos políticos? Pese a la óptica amplia que lo caracteriza, el libro no traza tan claramente las conexiones entre la historia puertorriqueña y el contexto *político* mayor, sobre todo el estadounidense. La explicación convencional del auge del estadoísmo desde la década de los cincuenta delata las oportunidades no aprovechadas cuando a los fenómenos políticos no se les deja respirar en grande, igual que se ha hecho con los económicos. Una correlación que pudo haberse explorado es cómo y por qué la curva ascendente del estadoísmo corre paralela al gran desarrollo del conservadurismo republicano en los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial —el sismo que hizo surgir tres administraciones ultraconservadoras (la Reagan y de los dos Bush) a partir de 1980. Cabe pensar que el desarrollo de un estadoísmo conservador en Puerto Rico (y entre los puertorriqueños de la diáspora) recibió impulso de ese fenómeno, pero la posible articulación queda sin explorarse adecuadamente. Se alude a la creación de programas de bienestar durante la administración de Lyndon B. Johnson y a la extensión a Puerto Rico de algunos de ellos. Pero al giro de los votantes sureños hacia el Partido Republicano que dio al traste con la alianza demócrata de obreros industriales norteros y sureños blancos, y que subyace la formación de la Gran Sociedad de Johnson, no se le da el debido énfasis.

Para la mayoría de los períodos o fases reconocidos por Ayala y Bernabe hay capítulos individuales que abordan los sucesos político-culturales y los económicos. El libro guarda así una simetría interior que facilita la lectura. A este logro se suman los múltiples acápites temáticos en que está dividido cada capítulo, que permiten cubrir muchos temas sin que haya que articularlos forzosa o artificialmente

en el relato mismo. Dentro de dicha organización global las primeras tres décadas del siglo XX son objeto de las discusiones más cuidadosas y extensas, tal vez porque el material cubierto haya sido tratado en las monografías de los autores ya citadas. Al discurrir sobre las corrientes económicas y el enramado político e ideológico de comienzos de siglo, la prosa es ágil y elegante, mientras que la discusión de las principales figuras políticas y literarias de la época es novedosa y persuasiva. En estos capítulos iniciales el lector se pasea por un Puerto Rico recién colonizado por los Estados Unidos en el que, aunque los problemas son los de siempre —economía de plantación, americanización, régimen político de participación local restringida, etc.— la interpretación es absolutamente fresca y original. Además, las circunstancias, sobre todo las internas, que encuadran las corrientes económicas, políticas y culturales están bien delineadas. Si la historia, como ha dicho E.P. Thompson, es una disciplina de contextos, entonces los capítulos iniciales de *Puerto Rico in the American Century* son un ejemplo excepcional de cómo desempeñar el oficio de historiador para un público lector amplio, sin sacrificar la complejidad y sutileza del asunto tratado.

El libro sigue una línea cronológica, alrededor de la cual se ordenan temáticamente los quince capítulos. Cuando es preciso dar a ciertos temas un trasfondo histórico —tratándose, sobre todo, de la evolución cultural e intelectual— el relato se desvía brevemente hacia el siglo XIX y la organización cronológica se resiente un poco. Ello tal vez no le ocasione retos a los lectores más iniciados pero sí puede presentárselos a los menos iniciados en la historia nacional puertorriqueña. Por esto, pero sobre todo por el alto nivel teórico de algunas discusiones sobre la economía puertorriqueña en la segunda mitad del siglo XX, el profesor que asigne este libro a estudiantes de bachillerato (de Puerto Rico o Estados Unidos) tendrá que preparar el camino cuidadosamente, anticipando en sus conferencias las frustraciones que podrían sentir algunos estudiantes con el alto nivel teórico-conceptual y metodológico de la discusión. De la misma manera, en algunos de los capítulos en los que se discuten las corrientes culturales hay una cierta tendencia a la relación detallada y secuencial de autores y libros. Para los lectores de más alto nivel, esta estrategia puede tener el efecto beneficioso de refrescar la memoria y ordenar los conocimientos previos; pero a principiantes podría hacerles la lectura menos atractiva, y menos accesibles los planteamientos interpretativos de índole general.

El lector que busque la historia social ampliamente concebida no la encontrará en esta obra. Este es, en efecto, el punto más débil del libro. Ayala y Bernabe advierten desde el comienzo que para redactar una historia en la que destaquen las grandes tendencias económicas, políticas y culturales es preciso rebajar el perfil de la historia social. Señalan que la historia “de los sin historia” ha “nublado” las grandes tendencias y estructuras, y no ha permitido interpretar correctamente ciertas figuras importantes, como Rosendo Matienzo Cintrón, Nemesio Canales y Luis Lloréns Torres. Es lamentable que los autores definan la historia social como un quehacer dedicado únicamente al rescate de figuras del pueblo otrora olvidadas, como Luisa Capetillo, y no como una disciplina enfocada, en el caso puertorriqueño, en las formas en que los hombres y mujeres de los sectores populares han reivindicado sus derechos y, en diversos contextos, retado o consolidado los consensos coloniales, según sea el caso. Por el libro desfilan feministas de las épocas primera y segunda (las grandes épocas del siglo XX puertorriqueño, según los autores), pero no las mujeres por quienes demandan hablar. Vemos a agregados y a residentes de los residenciales públicos, pero solamente cuando son parte de la historia de la acción del Estado para aliviar la pobreza o combatir enfermedades. Raramente los vemos como gente que a diario enfrenta y brega con la pobreza y la destitución, así en la Isla como en las grandes metrópolis en los Estados Unidos. Asistimos a las medidas de control poblacional y leemos que la gestoría de las mujeres solía ser una espada de doble filo en la planificación familiar; pero no escuchamos a las mujeres decir porqué decidieron operarse —si tal vez tomaron la decisión en contra de los deseos expresos de maridos abusivos o engañadas por algún profesional de la salud inescrupuloso o por una campaña de control poblacional engañosa. Observamos el proceso de urbanización pero no cómo el crecimiento de pueblos y ciudades en los últimos sesenta años ha seguido fases distintas y trayectorias a menudo contradictorias, de manera que muchas áreas otrora rurales, vaciadas de sus habitantes originales en los años cincuenta y sesenta, se han convertido ahora en lugares de refugio donde las clases media y media-alta viven las fantasías campestres de los sectores suburbanos o “rururbanos” de las ciudades norteamericanas. Es una pena, en fin, que este gran libro privilegie la economía política, los movimientos políticos y los debates culturales *sin que a la misma vez* busque reflejar cómo la gente —aparte de un número amplio de escritores y eruditos sobresalientes— entendían su mundo y trataban de forjar su lugar en él. Estos dos propósitos no se contradicen, ni el uno “nubla” el otro.

De ningún modo reducen estos señalamientos, sin embargo, el alto valor intelectual y didáctico de la obra. Se trata, como he dicho ya, de una verdadera joya; un libro con cuyo esquema esencial tendrán que bregar los estudiosos del Puerto Rico contemporáneo de ahora en adelante, y de cuya articulación de la economía política y la cultura habrá mucho que debatir en foros y congresos en años venideros.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Acontecer Migratorio (CEPAM, Centro de Estudios de Pastoral y Asistencia Migratoria), vol. 30, núm. 2007/2.

APORTES (Revista de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), año XII, núm. 35, mayo-agosto de 2007; año XII, núm. 36, septiembre de 2007.

ÁREAS, núm. 26, año 2007.

BCN (Political Science Debates Institut de Ciències Polítiques i Socials), 2007/5.

Biométrie Humaine et Anthropologie, tomo 25, núm. 1-2, 2007.

Cadernos de Estudos Sociais (Fundação Joaquim Nabuco), vol. 21, núm. 1-2, enero-diciembre, 2005; vol. 22, núm. 1, enero-junio, 2006; vol. 22, núm. 2, julio-diciembre, 2006.

Capítulo Criminológico (Revista de las disciplinas del control social), vol. 35, núm. 1, enero-marzo 2007.

Caribbean Studies (Instituto de Estudios del Caribe, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico), vol. 35, núm. 1, enero-junio 2007.

Centro (Journal of the Center for Puerto Rican Studies), vol. XIX, núm. 1, primavera 2007; vol. XIX, núm. 2, otoño 2007.

Colección Prometeo (Universidad Nacional, Costa Rica, Departamento de Filosofía y Letras, Escuela de Filosofía), núm. 36; núm. 37.

Comercio Exterior (Banco Nacional de Comercio Exterior, México), vol. 56, núm. 8, agosto 2006; vol. 56, núm. 9, septiembre 2006; vol. 56, núm. 11, noviembre 2006; vol. 57, núm. 3, marzo 2007; vol. 57, núm. 7, julio 2007; vol. 57, núm. 9, septiembre 2007, vol. 57, núm. 11, noviembre 2007.

EspacioAbierto (Asociación Venezolana de Sociología y la International Sociological Association), vol. 16, núm. 1, enero-marzo 2007; vol. 16, núm. 2, abril-junio 2007.

FORUM (Latin American Studies Association), Vol. XXXVII, núm. 2, spring 2006.

Forum Empresarial (Facultad de Administración de Empresas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras), vol. 12, núm. 1, mayo 2007; vol. 12, núm. 2, diciembre 2007.

Gaceta Laboral (Centro de Investigaciones y Estudios Laborales y de Disciplinas Afines, Universidad del Zulia), vol. 12, núm. 3, septiembre-diciembre 2006; vol. 13, núm. 1, enero-abril 2006.

Historia Contemporánea (Universidad de Salamanca), vol. 24, 2006.

Hoja Filosófica (Universidad Nacional, Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Filosofía), núm. 16, 2007.

Igualdad de género: La lucha por la justicia en un mundo desigual (Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social).

Institut de Ciències Polítiques i Socials, núm. 258, 2007, *La polémica identidad de los valencianos: a propósito de las reformas de los Estatutos de Autonomía*; núm. 259, 2007, *Nicaragua en la encrucijada: el liderazgo de Daniel Ortega y su influencia en el sistema político nicaragüense*; núm. 260, 2007, *Els senadors conservadors*.

Milton Campos (Jornal das Facultades Milton Campos, Brasil), año XIII, núm. 106, 2007; año XIII, núm. 107, 2007; año XIII, núm. 108, 2007; año XIII, núm. 109, 2007; año XIII, núm. 110, 2007; año XIII, núm. 111, 2007; año XIV, núm. 112, 2008.

NOVA vol. 5, núm. 6, julio-diciembre de 2006.

NWIG vol. 81, núm. 3-4, 2007.

OPA (Observatorio Político Autónimo), año 2007, núm. 6.

Praxis (Departamento de Filosofía, Universidad Nacional de Costa Rica), núm. 59, enero-junio 2005, núm. 60, julio-diciembre 2007.

Papeles de Población (Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM), año 13, núm. 52, abril-junio de 2007.

Perfiles Latinoamericanos (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México), núm. 30, julio-diciembre 2007.

Political & Philosophic Perspectives, parte I, vol. 74, núm. 3, otoño 2007.

Relaciones. Estudios de historia y sociedad (Colegio de Michoacán), vol. XXVIII, núm.109, invierno/2007; vol. XXVIII, núm. 110, primavera/2007; vol. XXVIII, núm. 111, verano/2007; vol. XXVIII, núm. 112, otoño/2007.

Revista delCESLA (Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Varsovia), año séptimo, núm. 10; año octavo, núm. 10.

Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), Tercera etapa de la *Revista de Estudios Agrosociales*, 211, 3/2006; 212, 4/2006; 213, 1/2007; 214, 2/2007.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, año XLVII, núm. 193, enero-marzo de 2005; año XLVII, núm. 195, septiembre-diciembre de 2005; año XLVIII, núm. 196, enero-abril de 2006; año XLVIII, núm. 197, mayo-agosto de 2006; año XLVIII, núm. 198, septiembre-diciembre de 2006, XLIX, núm. 199, enero-abril de 2007.

Revista Mexicana de Sociología (Universidad Nacional Autónoma de México), año 69, núm. 2, abril-junio 2007; año 69, núm. 4, octubre-diciembre 2007.

Roads to Democracy. A Tribute to Juan J. Linz. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2007.

Secuencia (Revista de Historia y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora), núm. 68, mayo-agosto 2007.

Tábula Rasa (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca), núm. 4, enero-junio 2006, núm. 5, julio-diciembre 2006, núm. 6, enero-junio 2007.

Tareas (Panamá), núm. 128, enero-abril 2008.

Transitional Corporations, vol. 16, núm. 1, abril 2007.

DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA

La *Revista de Ciencias Sociales* es una publicación académica interdisciplinaria adscrita al Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Fundada en 1957, la *Revista de Ciencias Sociales* es la segunda publicación periódica más antigua en su clase en América Latina. Durante más de cuatro décadas la *Revista* ha servido como un foro de debate para las corrientes más importantes en el pensamiento y la investigación social en Puerto Rico, Estados Unidos, América Latina y el Caribe.

La *Revista* divulga trabajos de investigación sobre Puerto Rico y otros países, especialmente del Caribe y América Latina. La *Revista* promueve el análisis de las condiciones sociales de Puerto Rico, vinculadas a su contexto regional e internacional. Los trabajos comparativos sobre Puerto Rico y otros países, así como los que giren en torno a las comunidades latinas en los Estados Unidos, tienen un interés especial para la Junta Editora. Se publican artículos representativos de todas las disciplinas y tendencias de las ciencias sociales, con una variedad de temas, teorías, ideologías y métodos de análisis.

De acuerdo con su filosofía, la *Revista* se propone: (1) contribuir al desarrollo teórico y metodológico de las ciencias sociales; (2) difundir los últimos debates y planteamientos en torno al quehacer científico-social; y (3) promover el análisis crítico de las tendencias y problemas más recientes en las ciencias sociales.

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR

La ***Revista de Ciencias Sociales*** requiere a sus autores la cesión de derechos sobre la propiedad intelectual –el copyright, ©--, de los artículos que publica con el fin de atender de una manera eficiente y consistente las solicitudes de reproducción y, para facilitar la distribución más amplia posible que incluye la publicación total o parcial de los artículos electrónicamente y su inclusión en bases de datos. Los autores retienen su derecho a usar sus obras en otras publicaciones reconociendo debidamente a la ***Revista de Ciencias Sociales*** como el lugar de publicación inicial y notificando previamente al Director(a) de la Revista por escrito. Al aceptar la **Política de Derechos de Autor de la Revista de Ciencias Sociales**, los autores aceptan la política de uso justo para fines educativos enunciada en la Sección 107, del Título 17, del *US Code*.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Todos los artículos sometidos a la *Revista de Ciencias Sociales* deben ser inéditos.
2. Se publican artículos en inglés y en español.
3. Los manuscritos deben estar escritos a máquina a doble espacio y en papel tamaño carta (8 ½" X 11").
4. Todo el contenido del artículo debe estar en blanco y negro.
5. Los autores enviarán un original y dos copias de su manuscrito o electrónicamente a: revciso@uprrp.edu.
6. Una vez aceptado el artículo los autores enviarán a la Dirección de la *Revista* una copia de su trabajo en disco 3 ½" de computadora procesado con el programa Word u otro formato compatible con IBM.
7. Los artículos tendrán un máximo de 8,000 palabras (aproximadamente 32 páginas) a doble espacio, incluyendo notas y bibliografía.
8. Los artículos deberán estar precedidos de un resumen en español e inglés de no más de 250 palabras. Al final del resumen, los autores insertarán tres o cuatro frases o palabras clave que describan el contenido del artículo.
9. Los autores deberán enviar junto con sus manuscritos un resumen bio-bibliográfico de dos o tres oraciones que indique su actual cargo profesional y sus publicaciones más recientes.
10. Los títulos de los artículos no deben ser de más de ocho palabras.
11. Los artículos deben utilizar varios subtítulos y encabezamientos para facilitar la lectura.
12. Las notas deben ser breves (por lo general, no más de tres oraciones) y limitarse a hacer aclaraciones marginales al texto; no deben utilizarse sólo para hacer referencias bibliográficas. Las notas deben aparecer al final del artículo bajo el título de **NOTAS** y estar enumeradas consecutivamente a lo largo del texto.
13. Todos los trabajos citados en el texto deben aparecer en la bibliografía y viceversa.
14. Los cuadros y las gráficas no deben incluirse en el texto, sino al final del artículo. Cada ilustración debe aparecer en una página aparte y tener su propio número y título descriptivo. El autor

debe indicar su localización aproximada en el texto con una frase como “insertar el Cuadro 1 aquí”.

15. Las pruebas de tipografía estarán disponibles en la oficina de la *Revista* durante tres días previos a la edición. Los autores podrían revisar y corregir las pruebas si así lo desean, pero no podrán hacer cambios en el contenido del artículo.
16. Las referencias a otros autores a través del texto deberán mencionar el apellido, la fecha de publicación y la página de la cita, adoptando uno de los formatos siguientes:
 - a) Quintero Rivera (1976: 61) propone una interpretación clasista del populismo en Puerto Rico.
 - b) La mayoría de las investigaciones de la llamada nueva historia se basa en el materialismo histórico (Quintero Rivera, 1976: 61).
16. Las fichas bibliográficas completas de todos los trabajos citados deben aparecer al final del artículo bajo el título de **REFERENCIAS**, de acuerdo con el siguiente formato:

(a) Libros

Apellidos, nombre. (año). *Título*. Lugar de publicación: casa editora.

Ejemplo:

Dietz, James L. (1989). *Historia económica de Puerto Rico*. Río Piedras: Huracán.

(b) Artículos

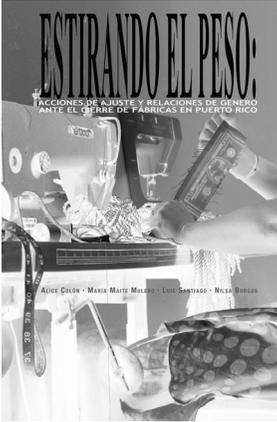
Apellidos, nombre. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista* volumen (número): páginas.

Ejemplo:

Gautier Mayoral, Carmen. (1994). Puerto Rico: El efecto de ajustes sobre la democracia y la descolonización a fines del siglo XX. *Revista de Ciencias Sociales* 30 (1-2): 1-26.

En caso de citar dos o más publicaciones en un año por el mismo autor, deberán marcarse (a), (b), (c), etc., luego del año.

NOVEDADES



***Estirando el peso:
Acciones de ajuste y relaciones de género
ante el cierre de fábricas en Puerto Rico***

Alice Colón

María Maite Mulero

Luis Santiago

Nilsa Burgos

Centro de Investigaciones Sociales
Universidad de Puerto Rico, 2008

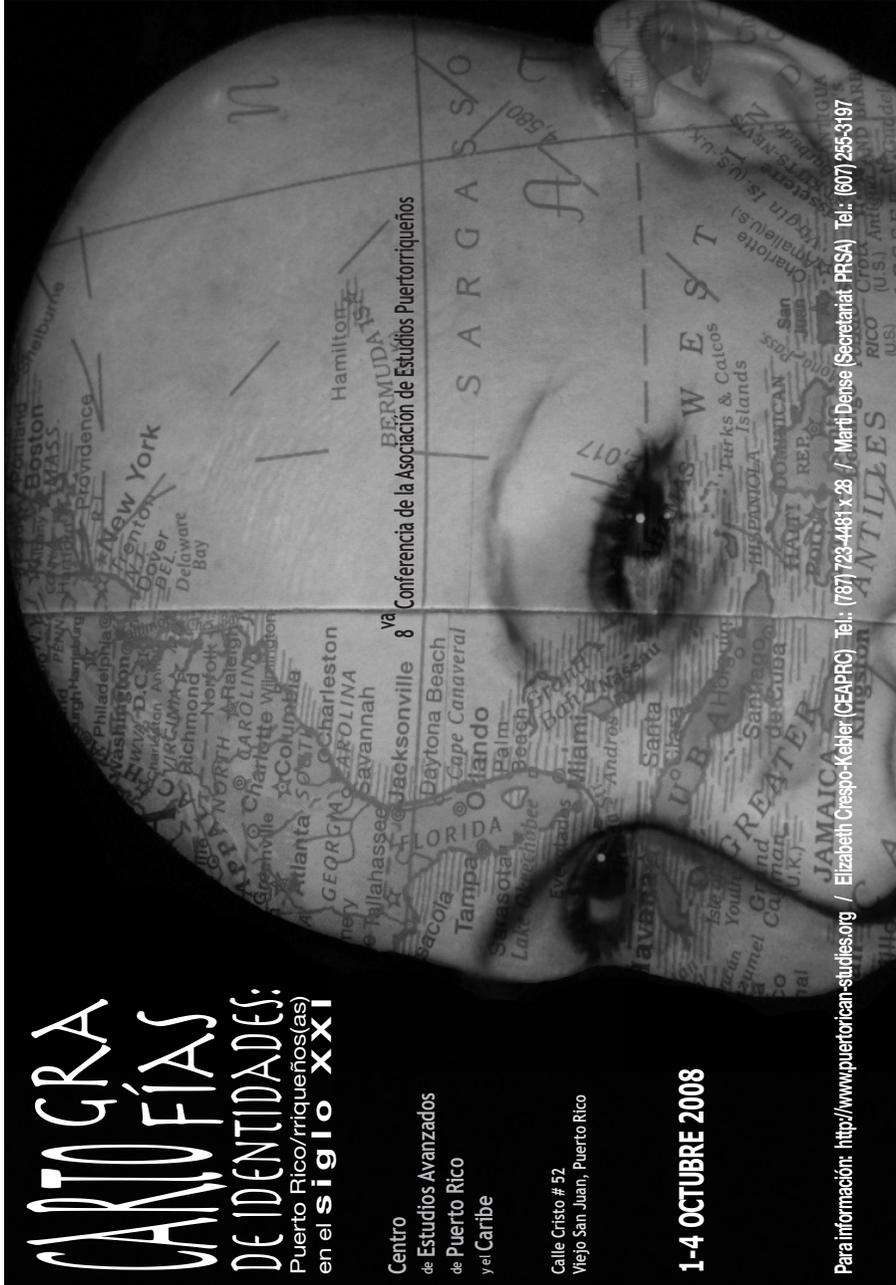
Estudio multidisciplinario que analiza el impacto del desempleo por género, ocasionado por la decadencia de la industria de la manufactura en Puerto Rico y el cierre fábricas. A partir de la información obtenida mediante entrevistas a mujeres desplazadas de sus empleos en una fábrica de ropa, una procesadora de atún, y la reducción en el personal de una planta farmacéutica, los autores analizan las razones que motivan la incorporación de las mujeres a la fuerza trabajadora; su percepción de las condiciones de trabajo; su situación económica antes y después de perder sus empleos; y sus estrategias para afrontar el impacto del desempleo en sus actividades diarias, autoestima, relaciones de pareja, vida familiar y estatus social.

CARTOGRAFÍA DE IDENTIDADES: Puerto Rico/riqueños(as) en el siglo XXI

Centro
de Estudios Avanzados
de Puerto Rico
y el Caribe

Calle Cristo # 52,
Viejo San Juan, Puerto Rico

1-4 OCTUBRE 2008



Conferencia de la Asociación de Estudios Puertorriqueños

Para información: <http://www.puertorican-studies.org> / Elizabeth Crespo-Kehler (CEAPRC) Tel.: (787) 728-4481 x.28 / Martí Dense (Secretariat: PRSA) Tel.: (607) 285-3197

ACERCA DEL CIS

Desde su fundación en 1945, el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) ha ampliado sus horizontes en el cumplimiento de su función de investigación y análisis de la situación social, económica y política de Puerto Rico. Al grupo de investigadores que conforma el componente docente de esta unidad, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, se han sumado otros compañeros y profesores visitantes quienes han colaborado en la investigación, publicación y difusión de sus hallazgos en torno a temas importantes dentro de la realidad puertorriqueña, caribeña y latinoamericana.

El Centro de Investigaciones Sociales extiende su apoyo a la investigación mediante el fomento de la participación del profesorado en proyectos de investigación de corta y larga duración, de alcance local, regional e internacional.

- El Programa de Apoyo a Proyectos cortos de Investigación incorpora a los profesores participantes como investigadores residentes en el Centro y ofrece una práctica de investigación a los estudiantes.
- A través de la Oficina de Recursos Externos ubicada en el Centro, ofrece servicio de búsqueda de fondos externos y estimula el desarrollo de propuestas para proyectos de investigación; en ésta se ofrecen servicios de revisión de propuestas, orientación individual y coordinación de talleres y seminarios de capacitación a miembros de la Facultad.

La divulgación de los resultados de las investigaciones se realiza principalmente mediante la organización de ciclos de conferencias y presentaciones en foros y las publicaciones.

- A estos fines se efectúa el Ciclo de Presentaciones de Investigación y se colabora con el Decanato de Estudios Graduados en Investigación (DEGI) en la organización de los Foros de Investigación.
- Con más de 200 libros y un centenar de folletos y cuadernos publicados desde su fundación, el CIS ofrece otro medio de divulgación de los resultados de la investigación en la serie Adelantos de Investigación.
- El Centro de Investigaciones Sociales publica la *Revista de Ciencias Sociales*, una publicación arbitrada de carácter interdisciplinario fundada en 1957.

SISTEMA DE ARBITRAJE DE LA REVISTA

La *Revista de Ciencias Sociales* sólo publica artículos inéditos. Un artículo que llene todos los requisitos de excelencia, pero que sea sólo una repetición de las ideas que el autor haya expuesto en otros trabajos, no será recomendado para publicación a menos que el autor evidencie que constituye una nueva síntesis de su pensamiento y que revise sus concepciones anteriores. Los artículos publicados en la *Revista de Ciencias Sociales* deben representar una contribución teórica, metodológica o sustantiva a un campo de estudio dentro de las Ciencias Sociales.

Los artículos sometidos para publicación deben estar redactados en un lenguaje claro y comprensible para una audiencia amplia. El tema del artículo debe ser pertinente para las Ciencias Sociales, especialmente en Puerto Rico, Latinoamérica y el Caribe. La estructura del trabajo debe tener una secuencia lógica, evidenciando coherencia y articulación entre sus partes. El trabajo debe establecer sus objetivos con claridad, expresar articuladamente la contribución que representa y tener un título adecuado. Las referencias bibliográficas deben reflejar el estado actual del conocimiento sobre el tema y estar incorporadas en el texto siguiendo las *Normas de presentación de la Revista*.

La selección de los artículos que publica la *Revista de Ciencias Sociales* se efectúa mediante el envío de los manuscritos originales e inéditos recibidos, que cumplan con las *Normas de presentación de la Revista*, a por lo menos dos evaluadores(as) capacitados(as) para emitir juicio sobre los mismos. El proceso se desarrolla de manera anónima, ni los(as) autores(as) ni los(as) evaluadores(as), están enterados(as) de sus nombres. El Director (a) de la *Revista de Ciencias Sociales* refiere los artículos para evaluación, también remite los comentarios y recomendaciones producto de la evaluación a los(as) autores(as).

Para que un artículo sea publicado son necesarias al menos dos recomendaciones favorables de las personas que realizan las evaluaciones, ellas pueden determinar que:

- el artículo no es publicable;
- el artículo es publicable según sometido a evaluación;
- el artículo podría publicarse si el autor lo revisa e incorpora debidamente los comentarios y recomendaciones de la evaluación; o que
- el artículo debe ser revisado extensamente por el autor y pasar nuevamente por el proceso de evaluación.

La **Junta Editora de la *Revista de Ciencias Sociales*** es la autoridad máxima en materia de política editorial, resuelve desacuerdos entre opiniones de las personas que han evaluado un artículo cuando no sean resueltos por una tercera evaluación y resuelve desacuerdos serios entre un autor y las personas que han evaluado su trabajo. La Junta toma la decisión final de publicación sobre todos los artículos recomendados para publicación.

La Junta Editorial promueve el uso correcto del español y el inglés en la redacción de los artículos y, para facilitar la comunicación con una audiencia amplia recomienda: el uso de la primera persona singular excepto en casos de dos o más autores(as); el uso mínimo de tecnicismos y neologismos; la definición de términos de uso poco corriente en notas breves; el uso de la voz activa en tiempo presente; un formato bibliográfico uniforme, de acuerdo con las normas establecidas para la presentación de artículos; y que se identifique, siempre que sea posible, a los sujetos de las acciones descritas en los textos para clarificar los agentes sociales, evitando el uso de las construcciones impersonales.

Además de los artículos, la ***Revista de Ciencias Sociales*** publicará reseñas de alrededor de cinco (5) páginas, a doble espacio, que deben incluir

- al principio del escrito, la ficha completa del libro reseñado (autor, año, título, lugar de publicación, casa editora);
- el nombre y afiliación institucional del autor de la reseña; y
- un resumen del libro y una reflexión crítica sobre el mismo.

En las reseñas no se utilizarán notas y, si es necesario incluir referencias a otros libros, se hará siguiendo el estilo indicado en las *Normas de presentación de la Revista*. Se recibirán aquellas entregadas en un disquete o CD, preferiblemente en Word, acompañadas de una copia impresa.

